

HANNUN

DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN COMPLETO PARA EL
SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN BME GROWTH DE BME
MTF EQUITY
("BME GROWTH")

Diciembre de 2025



HANNUN

El presente Documento de Ampliación Completo (en adelante, indistintamente, el “DAC”, “Documento de Ampliación” o “Documento”) ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2/2020, de 30 de julio, sobre Requisitos y Procedimiento aplicables a los Aumentos de Capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular 2/2020”) y se ha elaborado con ocasión de la incorporación en el segmento BME Growth de los valores de nueva emisión objeto de la ampliación de capital de HANNUN, S.A. (en adelante, “HANNUN”, la “Sociedad”, el “Grupo” o el “Emisor”) a la que se refiere el presente Documento.

Los inversores en las empresas negociadas en el segmento BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas negociadas en el segmento BME Growth debe contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente.

Se recomienda a los accionistas e inversores a leer íntegramente el presente Documento de Ampliación Completo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los derechos de suscripción preferente y/o a las acciones de nueva emisión.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido del Documento de Ampliación Completo. La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos a HANNUN, S.A. y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible.

HANNUN

DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.U. constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de A Coruña, D. Alfonso García López, el 9 de abril de 2008, con número 814 de su protocolo, por tiempo indefinido, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña en el Tomo 3.307, Folio 139, sección general, Hoja C-43.646, Inscripción 1^a, con NIF B-70160296, y domicilio social en Ctra. Nacional VI, KM 586, Finca las Cadenas (San Pedro de Nós), 15176-Oleiros (A Coruña), Asesor Registrado en BME Growth, actuando en tal condición respecto a HANNUN, S.A., y a los efectos previstos en la “Circular 4/2020, de 30 julio, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “Circular 4/2020”),

DECLARA

Primero. Que ha asistido y colaborado con la Sociedad en la preparación del Documento de Ampliación Completo exigido por la Circular 2/2020.

Segundo. Que ha revisado la información que dicha Sociedad ha reunido y publicado.

Tercero. Que el presente Documento de Ampliación Completo cumple con la normativa y con las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

HANNUN

INDICE

1.	INCORPORACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA ENTIDAD EMISORA Y SU NEGOCIO	8
1.1	Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante	8
1.2	Identificación completa del Emisor.....	8
1.3	Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios.....	10
1.4	Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado	11
1.5	Actualización de la descripción de los negocios, estrategia y ventajas competitivas de la entidad emisora en caso de cambios estratégicos relevantes o del inicio de nuevas líneas de negocio desde el Documento Informativo de Incorporación o, en su caso, el último Documento de Ampliación Completo.....	12
1.6	Información financiera.....	14
1.6.1	Información financiera correspondiente al último ejercicio junto con el informe de auditoría	14
1.6.2	Información financiera proforma. En el caso de un cambio bruto significativo, descripción de cómo la operación podía haber afectado a los activos, pasivos y al resultado del emisor.....	15
1.6.3	En caso de que el informe del auditor contenga opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello	15
1.6.4	Indicadores clave de resultados. En la medida en que no se hayan revelado en otra parte del Documento de Ampliación y cuando el emisor	

HANNUN

haya publicado indicadores clave de resultados, de tipo financiero y/u operativo, o decida incluirlos en el Documento de Ampliación, deberá incluirse en este una descripción de los indicadores clave de resultados del emisor por cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica. Los indicadores clave de resultados deben calcularse sobre una base comparable. Cuando los indicadores clave de resultados hayan sido examinados por los auditores, deberá indicarse este hecho 16

1.7	Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor	20
1.8	Principales inversiones de la entidad emisora en cada ejercicio cubierto por la información financiera aportada (ver puntos 1.6 y 1.7), ejercicio en curso y principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento de Ampliación	23
1.9	Información relativa a operaciones vinculadas realizadas durante el ejercicio en curso y el ejercicio anterior	28
1.9.1	Operaciones realizadas con los accionistas significativos.....	29
1.9.2	Operaciones realizadas con los administradores y directivos.....	29
1.9.3	Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del Grupo.	30
1.10	Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros (ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos)	32
1.10.1	Declaración de que las previsiones se han preparado utilizando criterios comparables a los utilizados para la información financiera histórica y enumeración de los principales supuestos en los que el emisor haya basado su previsión o estimación.....	32
1.10.2	Asunciones y factores principales que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de las previsiones o estimaciones.....	35
1.10.3	Aprobación del Consejo de Administración de estas previsiones o estimaciones, con indicación detallada en su caso, de los votos en contra.	35

HANNUN

1.11 Declaración sobre el capital circulante	35
1.12 Factores de riesgo.....	36
2. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL	49
2.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión	49
2.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital.....	50
2.3 Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración	56
2.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que sean efectivas.....	57
2.5 Descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth.....	57
3. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS.....	57
4. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES	58
4.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el Emisor	58
4.2 En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga con la entidad emisora	58
4.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado	59

HANNUN

ANEXOS

ANEXO I. Estados Financieros Consolidados Intermedios de la Sociedad a 30 de junio de 2025, junto con el correspondiente Informe de Revisión Limitada.

HANNUN

1. INCORPORACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA ENTIDAD EMISORA Y SU NEGOCIO

1.1 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante

Todos los miembros del Consejo de Administración, esto es, D. Maurici Badia Torget, D. Miquel Àngel Bonachera Sierra, D. José Manuel Gredilla Bastos, D. Iñaki Pinillos Resano y Norangoiz, S.L. (representada por D. Sixto Jiménez Muniaín) en virtud del acuerdo Consejo de Administración de 27 de noviembre de 2025, asumen plena responsabilidad por el contenido del presente Documento de Ampliación, cuyo formato se ajusta al Anexo 1 de la Circular 2/2020.

La totalidad de los miembros del Consejo de Administración, como responsables del presente DAC, en nombre y representación de la Sociedad, declaran que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad, y que no incurre en ninguna omisión relevante.

1.2 Identificación completa del Emisor

HANNUN, S.A., es una sociedad anónima de duración indefinida, cuyo domicilio social se encuentra en Carrer de Còrsega, número 49, entresuelo, Pta. 5^a, L'Eixample, 08029, Barcelona, y es titular del N.I.F. A-67120683.

Fue constituida por tiempo indefinido con la denominación de HANNUN, S.L. (sociedad limitada) el 30 de noviembre de 2017 mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, D. Raúl González Fuentes, con el número 4.060 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 15 de diciembre de 2017, en el Tomo 46189, Folio 171, Hoja B-512.434 e Inscripción 1^a.

La Sociedad se transformó en Sociedad Anónima, por medio de decisión de la Junta General Extraordinaria de Socios de 23 de septiembre de 2021 elevada a público mediante escritura de fecha 11 de octubre de 2021 otorgada por la Notaría de Barcelona, Dña. María Dolores Giménez Arbona, con el número 1.861 de su protocolo. La misma fue inscrita el 10 de febrero de 2022 en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 47.898, Folio 70, Hoja B-512.434 e Inscripción 7^a.

HANNUN

El objeto social de HANNUN está incluido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, cuyo texto se transcribe literalmente a continuación:

“ARTÍCULO 2. OBJETO SOCIAL:

La Sociedad tiene por objeto la fabricación de muebles y su venta por internet. Dichas actividades podrán ser realizadas por la sociedad ya directamente, ya indirectamente, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades de objeto idéntico o análogo.

En el desempeño de dicho objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente.

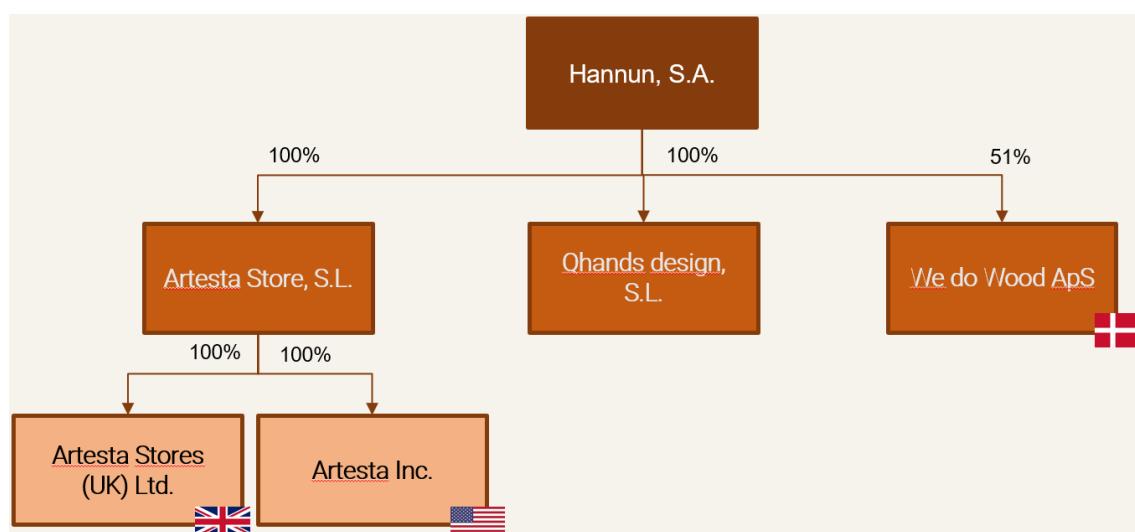
Asimismo, quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por la Sociedad.

CNAE: 4759.- *Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados*”.

La página web del Emisor es: www.hannun.com

El nombre comercial con el que opera es HANNUN.

La estructura societaria a la fecha del presente Documento es la siguiente:



HANNUN

1.3 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios

El presente DAC recoge la ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente, que se aprobó por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía celebrada el pasado 17 de octubre de 2025. En dicha Junta se decidió realizar una ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente, y posibilidad de suscripción incompleta, mediante la emisión de hasta 12.652.614 nuevas acciones, con los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación, y de 0,01 euros de valor nominal y 0,14 euros de prima de emisión por cada nueva acción.

En caso de suscripción completa, el importe nominal total de la ampliación de capital ascendería a 126.526,14 euros y la prima de emisión total ascendería al importe de 1.771.365,96 euros. En consecuencia, el importe total máximo de la ampliación de capital suma la cantidad de 1.897.892,10 euros.

El destino previsto de los recursos obtenidos en esta operación es el de fortalecer la posición financiera y los fondos propios de la Sociedad al objeto de reequilibrar el patrimonio social.

El emisor prevé que la suscripción completa de la ampliación de capital sea suficiente para reequilibrar su situación de patrimonio a final de año. Además, en la junta general extraordinaria de 17 de octubre de 2025, se aprobó la delegación en el presidente del consejo de administración del emisor la posibilidad de emisión de otros instrumentos de patrimonio (préstamos participativos obligatoriamente convertibles) hasta el límite de un millón de euros. Tales instrumentos servirían para completar las necesidades de financiación en el caso de que la ampliación de capital no se suscribiese en su totalidad.

Las condiciones aprobadas en junta de accionistas en relación a dicho préstamos participativos convertibles, se detallan a continuación:

Importe máximo total → 1.000.000 €

Naturaleza → 100 % convertibles en acciones de la Sociedad.

Precio de conversión → 0,15 € por acción.

Interés fijo → 6,5 % anual, pagadero en efectivo.

HANNUN

Interés variable → 0,5 % del resultado del ejercicio por cada 100.000 € de principal suscrito.

Vencimiento → La primera de: (i) propuesta del Consejo a la Junta para aprobar la conversión, o (ii) 3 años desde la suscripción

La emisión de dichos instrumentos podría servir para cubrir las necesidades de capital y reequilibrar su patrimonio en caso de que la ampliación de capital no se suscriba en su totalidad y la posición de cierre de fondos propios del emisor a final de año .

1.4 Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado

Con ocasión de su incorporación a BME Growth el 29 de junio de 2022, HANNUN, S.A. preparó el Documento Informativo de Incorporación al Mercado (en adelante, el “DIIM”), así como una Adenda al mismo, de conformidad con el modelo establecido en el Anexo de la entonces vigente (actualmente la Circular vigente es la Circular 1/2025, de 10 de abril, sobre Requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity) Circular 1/2020 de 30 de julio (la “Circular 1/2020”), sobre Requisitos y Procedimiento aplicables a la Incorporación y Exclusión en el Segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (modificada esta última por la Circular 2/2022 de BME Growth de 22 de julio).

Posteriormente, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, al amparo de las facultades en él delegadas la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 21 de noviembre de 2023, una ampliación de capital dineraria, con motivo de la cual se publicó un Documento de Ampliación Completo el 22 de marzo de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, de 30 de julio sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular 3/2020”), modificada por la Circular 2/2022, de 22 de julio de 2022, de modificación de la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity y de la Circular 3/2020, de 30 de julio sobre Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, se declara que toda la información periódica, privilegiada y otra información relevante publicada desde la incorporación de las acciones de HANNUN a BME Growth en junio de 2022 está disponible en la página

HANNUN

web de la Sociedad (www.hannun.com), así como en la página web de BME MTF Equity ([BME Growth | Ficha de HANNUN](#)), donde además se puede encontrar la información relativa a la Sociedad y a su negocio.

Ambas páginas web, en cumplimiento de la citada Circular 3/2020, recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado desde la incorporación al segmento BME Growth de las acciones de HANNUN.

1.5 Actualización de la descripción de los negocios, estrategia y ventajas competitivas de la entidad emisora en caso de cambios estratégicos relevantes o del inicio de nuevas líneas de negocio desde el Documento Informativo de Incorporación o, en su caso, el último Documento de Ampliación Completo

Descripción del negocio

HANNUN centra su actividad en la fabricación y comercialización de muebles y decoración, elaborados de forma artesanal con materiales respetuosos con el medio ambiente. Su cartera de clientes incluye tanto consumidores nacionales como internacionales. La Compañía, gracias a su trayectoria y filosofía cuenta con un sólido posicionamiento de su marca en el mercado.

La mayoría de sus productos se venden de forma directa al consumidor final a través de su tienda online (<https://hannun.com/>), donde los clientes pueden explorar el catálogo, conocer los detalles de cada pieza y realizar sus pedidos directamente.

HANNUN se compromete activamente con la transformación hacia una industria más sostenible, invirtiendo en el uso de materiales naturales, reciclados y de menor impacto ambiental, priorizando por ello procesos de producción responsables y colaborando con proveedores y asociaciones que comparten su visión

HANNUN fomenta el ecodiseño de sus productos, optando por componentes reciclables y evita el uso de sustancias o tratamientos dañinos mientras pretende dar a sus clientes muebles de diseño, con una identidad propia y única dentro de las demás opciones en el mercado.

En el primer semestre de 2025 un 49% del importe neto de la cifra de negocios del Grupo se genera en el mercado español y un 42% en demás países de la Unión Europea, siendo Francia y Alemania los principales. El remanente de las ventas del Grupo se realiza sobre todo en el mercado de Reino Unido.

HANNUN

Estrategia

Aumentar el valor y reconocimiento de las marcas del Grupo y sus productos. El Grupo quiere mantener su fuerte posicionamiento en redes sociales, contando con más de 800.000 seguidores en Instagram entre sus marcas (Hannun, Artesta, We do Wood y Blenom).

El Grupo pretende también expandir y diversificar su oferta de productos. Foco en, diseño propio, colecciones limitadas, mantenimiento de una red de diseñadores, inclusión de diseños de terceros alineados con la marca y colaboraciones con marcas complementarias.

Hannun seguirá invirtiendo en sus dominios web (coherencia, funcionalidad y posicionamiento SEO). Las ventas originadas por sus dominios web han representado un 78% de sus ventas totales en el primer semestre de 2025. Los ingresos remanentes han sido originados vía "*marketplaces*" (10%) como *maisons du monde*, y "*B2B*" (11%).

El Grupo pretende ampliar y diversificar los puntos de contacto con el cliente en el futuro, incrementando el peso de "*marketplaces*", "*B2B*" y abrir el canal "*retail*".

El Grupo quiere seguir desarrollando sus mercados geográficos actuales y explotar nuevos. En relación a nuevos mercados se destaca el inicio de la actividad de Artesta en el mercado de EEUU, con su primera venta en julio de 2025. El Grupo quiere también invertir en el desarrollo del mercado nórdico por vía de su filial We do Wood ApS.

Ventajas competitivas

HANNUN presenta un posicionamiento diferencial en el mercado y sus productos, muebles y artículos domésticos sostenibles están diseñados y adaptados a las necesidades actuales. Para ello HANNUN colabora con una red de diseñadores profesionales externos que le ayuden a introducir muebles que se caracterizan por su unicidad, añadiendo valor a la marca, para que se destaque como un interviniente de innovación y tendencia en el sector.

HANNUN tiene, hoy en día, una marca reconocida en el sector del mueble (más de 800.000 seguidores en Instagram en conjunto con Artesta), con una estrategia de comunicación enfocada en las redes sociales, siguiendo la tendencia del "*social-commerce*" o comercio social, una ramificación del comercio electrónico que supone el uso de redes sociales para ayudar en la compra y venta en línea de productos y servicios.

HANNUN

HANNUN considera tener un modelo de negocio escalable, “*asset light*”, y con una red logística capaz de permitir seguir expandiendo su negocio a nivel de referencias y cobertura geográfica.

HANNUN cuenta con diversas certificaciones que acreditan su compromiso ambiental y social destacando el sello FSC, que garantiza el origen sostenible de sus materiales, y el certificado B Corp, que reconoce su impacto positivo en las personas y el planeta. HANNUN ha sido la primera empresa de muebles en España con el certificado B Corp, lo que representa un factor diferenciador de su marca.

HANNUN ejecutó tres adquisiciones de empresas, la primera por el 100% de Artesta Store, S.L. en septiembre de 2022, la segunda por el 51% de We do Wood ApS (en diciembre de 2023) y una tercera, la del 100% de Qhands Design, S.L. en agosto de 2025, empresa que produce y vende muebles artesanales bajo la marca BLENOM, (ver OIR de fecha 19 de agosto de 2025, [05637_OtraInfRelev_20250819.pdf](#)), cuya adquisición persigue abrir al Grupo a la integración vertical de la fabricación de mueble, así como la consecución de sinergias comerciales mediante la venta de productos de HANNUN en su web y viceversa, y logísticas por el incremento del volumen de mercancía transportada por el mismo proveedor. La Compañía considera que la agilidad demostrada en encontrar y cerrar operaciones de crecimiento inorgánico es una ventaja competitiva, y las compañías adquiridas aprecian, a su vez, las ventajas para sus propietarios, empleados y clientes de unirse al proyecto de HANNUN.

Estas tres adquisiciones pretenden además permitir a HANNUN ganar agilidad y flexibilidad en desarrollar su catálogo.

1.6 Información financiera

1.6.1 Información financiera correspondiente al último ejercicio junto con el informe de auditoría

De conformidad con la Circular 3/2020, la Sociedad publicó el pasado 17 de octubre de 2025, mediante la correspondiente Otra Información Relevante, los Estados Financieros Intermedios Consolidados del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025, junto con el correspondiente informe de revisión limitada del auditor KPMG Auditores, S.L., que se adjuntan como Anexo a este DAC, y que no contiene opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas.

HANNUN

1.6.2 Información financiera proforma. En el caso de un cambio bruto significativo, descripción de cómo la operación podía haber afectado a los activos, pasivos y al resultado del emisor

No aplica.

1.6.3 En caso de que el informe del auditor contenga opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello

Los Estados Financieros Consolidados correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2025 fueron sometidos a revisión limitada por KPMG Auditores, S.L., que emitió el correspondiente informe en el que no expresó opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas.

En dicho informe sí se refleja no obstante un párrafo de énfasis, en estos términos:

“Llamamos la atención sobre la Nota 2(f) de los estados financieros intermedios consolidados que indican las circunstancias que han llevado al Grupo a incurrir en unas pérdidas de explotación de 901 miles de euros durante el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025 y resultados negativos acumulados de ejercicios anteriores, así como las medidas que el Grupo tiene previsto llevar a cabo para restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad dominante y obtener recursos adicionales en el corto plazo. Estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en dicha nota, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.”

El emisor considera el principio de empresa en funcionamiento porque la Sociedad busca mantener su continuidad operativa, garantizando la liquidez y evitando su disolución, mediante medidas como la ampliación de capital y eventualmente la emisión de préstamos participativos convertibles mencionados en el apartado 1.3. Estas acciones están diseñadas para restituir su situación patrimonial y asegurar su continuidad a corto plazo, confiando en que se suscribirán y desembolsarán en el corto plazo.

Además de las soluciones de capital previstas, el Emisor ha desarrollado un plan de negocio que prevé una mejora de la rentabilidad de su negocio y que le permita no depender de fuentes de financiación ajenas (capital o deuda) a medio-largo plazo, tal y como se detalla en el apartado 1.10 del presente documento.

HANNUN

1.6.4 Indicadores clave de resultados. En la medida en que no se hayan revelado en otra parte del Documento de Ampliación y cuando el emisor haya publicado indicadores clave de resultados, de tipo financiero y/u operativo, o decida incluirlos en el Documento de Ampliación, deberá incluirse en este una descripción de los indicadores clave de resultados del emisor por cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica. Los indicadores clave de resultados deben calcularse sobre una base comparable. Cuando los indicadores clave de resultados hayan sido examinados por los auditores, deberá indicarse este hecho

A la fecha del presente DAC los indicadores clave medidos por la Sociedad incluyen ventas netas, margen bruto, margen contributivo, margen post-marketing, gastos de estructura, EBITDA ajustado y EBITDA reportado y EBIT / resultado de explotación. Los indicadores claves no han sido revisados por el auditor.

Por medio de estos indicadores clave la Sociedad pretende analizar la evolución de sus ventas y la correspondiente relación de éstas con sus gastos, los cuales se pretenden separar entre gastos de naturaleza variable y gastos de naturaleza fijo. Al mismo tiempo la Sociedad intenta aislar el impacto de varios elementos clasificados como no-recurrentes y que han tenido impacto en los resultados del período (por ejemplo: los gastos relacionados con las actividades de fusión y adquisición corporativa, indemnizaciones por despido relacionadas con la reestructuración del equipo, la dotación de la provisión del plan de incentivos de la Sociedad, etc.), tal y como se detalla en la siguiente tabla.

Miles de Euros	1S24	1S25
Ventas netas	3.713	3.452
Crecimiento YoY	5%	(7%)
COGS	(2.110)	(1.827)
Margen Bruto	1.603	1.625
% ventas netas	43%	47%
Gastos logísticos y otros	(553)	(585)
% ventas netas	(15%)	(17%)
Margen Contributivo	1.051	1.040
% ventas netas	28%	30%
Gastos marketing directo	(738)	(611)
% ventas netas	(20%)	(18%)
Margen Post-Marketing	312	429
% ventas netas	8%	12%
Gastos de estructura	(1.343)	(977)
Otros ingresos / (gastos operativos)	-	14
EBITDA ajustado	(1.031)	(534)
% ventas netas	(28%)	(15%)
Ajustes por ítems no recurrentes/operativos	(282)	(168)
EBITDA reportado	(1.313)	(702)
Depreciaciones y amortizaciones	(117)	(135)
Otros	84	(63)
EBIT / resultado de explotación	(1.345)	(900)

HANNUN

A continuación, se explica cada una de las métricas analizadas:

1. Ventas netas: Importe neto de la cifra de negocios.
2. Margen bruto: Importe neto de la cifra de negocios del que se deducen los gastos de aprovisionamientos para la entrega de los pedidos a los clientes, incluyendo las variaciones de existencias por provisiones y regularizaciones, los abonos de proveedores (rappel, calidad, etc.) y los royalties aplicables.
3. Margen de contribución: Margen bruto del que se deducen los gastos logísticos asociados al envío de los productos a los clientes, así como las eventuales recogidas por las devoluciones (netos de eventuales abonos por fallos del servicio vía proveedor o seguro de transporte) así como las comisiones cobradas por parte de las pasarelas de pago utilizadas por el Grupo.
4. Margen post marketing: Margen de contribución del que se deducen los gastos de "paid-adds" en las plataformas online, sobre todo vía Google y Meta, así como las comisiones cobradas por los "marketplaces" que el Grupo utiliza como canal de ventas online.
5. Gastos de estructura: Gastos de naturaleza mayoritariamente fija y que incluyen sobre todo gastos de personal, gastos de marketing indirecto, branding, "IT", alquileres y servicios profesionales.
6. EBITDA ajustado: Se incluyen en esta línea los elementos considerados como no recurrentes para el análisis de la evolución de la rentabilidad del negocio (aunque sean parte integral de la cuenta de pérdida y ganancias). En estos se incluyen los gastos considerados como no recurrentes o no operativos, sobre todo gastos asociados a pagos por despido, operaciones de reestructuración llevadas a cabo por la Sociedad, dotaciones de la provisión del plan de incentivos de la Sociedad y gastos asociados a operaciones de fusiones y adquisiciones.
7. EBITDA reportado: Resulta de la cifra del resultado de explotación excluyendo las amortizaciones y las depreciaciones y perdidas / ganancias por el deterioro o venta de inmovilizado o participaciones financieras.
8. EBIT / Resultado de explotación: Resultado antes de resultados financieros e impuesto de sociedades.

A continuación, se destaca la evolución de los principales indicadores clave del negocio:

Ventas netas

En relación con la distribución de las ventas por canal, se destaca que las ventas vía web propia han pasado del 74% del total de las ventas netas en el primer semestre de 2024 al 78% en el primer semestre de 2025. En el sentido inverso, el peso de los canales de

HANNUN

“Marketplace” (plataformas online de terceros donde Hannun vende sus productos) en las ventas netas del Grupo ha caído de un 14% en el primer semestre de 2024 hasta el 10% en primer semestre de 2025. El peso de las ventas “B2B” se ha mantenido estable en 11% de las ventas (12% en el primer semestre de 2024).

La reducción en ventas del Grupo en 7% entre primer semestre de 2024 y el primer semestre de 2025 se ha debido, sobre todo, a una reducción de las ventas en “Marketplace” y de la categoría de microcemento (revestimiento decorativo elaborado con una mezcla de resinas, pigmentos y aditivos).

Hannun tiene como uno de sus principales objetivos el desarrollo y expansión del catálogo de cada una de sus marcas como forma de afianzar las métricas de crecimiento deseadas para el negocio.

Margen bruto

El margen bruto, en porcentaje de ventas netas ha pasado del 43% al 47% entre el primer semestre de 2024 y el primer semestre de 2025. Tanto el desarrollo de la producción en Centro Europa como el crecimiento de la actividad de Artesta han contribuido a este incremento en rentabilidad.

Margen de contribución

El incremento de los gastos logísticos en porcentaje de ventas (15% al 17%) se ha debido, sobre todo, a la expansión de la actividad de Hannun en Reino Unido y el incremento de producción fuera de España.

Margen post marketing

La mejora del margen contributivo en 2p.p. sobre ventas y la optimización de gastos de marketing resultó en un incremento del margen post-marketing en 117 miles de euros en comparación con el ejercicio anterior.

Gastos de estructura

El Grupo recortó sus gastos de estructura en 366 miles de euros entre el primer semestre de 2024 y el primer semestre de 2025, sobre todo por consecuencia de una disminución del número medio de empleados, de 37 a 21, respectivamente.

HANNUN

EBITDA ajustado

La Sociedad ha mejorado su EBITDA ajustado en 497 miles de euros como resultado de:

- Aumento de su margen contributivo, en porcentaje de ventas netas, en 2 p.p.;
- Mejora de la relación de gastos de marketing en % ventas netas en 2 p.p y su margen post marketing en 4 p.p.;
- disminución de sus gastos de estructura en aproximadamente 366 miles de euros.

Ajustes al EBITDA

	Miles de euros	1S24	1S25
EBITDA ajustado		(1.031)	(534)
Gastos con fusiones y adquisiciones		-	(2)
Provisión phantom shares		(123)	(44)
Gastos de ejercicios anteriores		(33)	(99)
Gastos con indemnizaciones		(111)	(15)
Otros gastos no recurrentes		(15)	(8)
EBITDA reportado		(1.313)	(702)

Los ajustes al EBITDA propuestos por la dirección sirven para analizar la rentabilidad del negocio desde una perspectiva recurrente.

La provisión de “*phantom shares*” corresponde a los movimientos por la dotación o reversión de la provisión del plan de incentivos existente.

Gastos de ejercicios anteriores en el primer semestre de 2025 incluye, sobre todo la regularización de stock antiguo de 89 mil euros realizada por Hannun como consecuencia de la salida del almacén logístico que la Sociedad operaba tras considerar (i) el valor realizable del stock y (ii) el sistema de pago del nuevo almacén contratado por la sociedad, el cual funciona en una lógica de €/m² utilizado. El otro gasto se refiere a facturas de 2024 recibidas en el mes de junio de 2025 (no provisionadas a cierre de 2024).

Con el cambio de almacén logístico mencionado arriba la Sociedad incurrió en aproximadamente 15 miles de euros en gastos con indemnizaciones y 8 miles de euros en otros gastos relacionados (reparaciones, recoja de residuos, etc.).

EBITDA reportado

La tendencia del EBITDA reportado es similar a la del EBITDA ajustado, con una mejora entre semestres de aproximadamente quinientos miles euros.

HANNUN

Otros

En el primer semestre de 2024 incluye sobre todo la reversión de un pasivo por una cláusula de “*earn-out*” con la compra de We do Wood ApS por un importe aproximado de 85 miles de euros (no se han cumplido los requisitos para la realización de dicho pago).

En el primer semestre de 2025 el epígrafe incluye sobre todo resultados por enajenaciones y deterioros de inmovilizado (55 miles de euros), sobre todo asociados con el cambio de la plataforma logística donde operaba Hannun.

1.7 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor

A continuación, se detallan las principales magnitudes financieras correspondientes a los nueve meses acumulados hasta el 30 de septiembre de 2025, en comparación con el mismo período de 2024 (en ambos casos se trata de cifras no auditadas).

Cifras acumuladas a 30 de septiembre - no auditadas

Miles de euros	YTD	YTD
	Sep-24	Sep-25
Importe neto de la cifra de negocios	5.475	5.068
Trabajos realizados por el grupo para su activo	48	7
Aprovisionamientos	(3.139)	(2.740)
Otros ingresos de explotación	37	5
Gastos de personal	(1.469)	(871)
Otros gastos de explotación	(2.632)	(2.495)
Amortización del inmovilizado	(179)	(206)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	(1)	(55)
Otros resultados	86	(4)
Resultado de explotación	(1.772)	(1.289)
Resultado financiero	(188)	(290)
Impuesto sobre beneficios	0	0
Resultado del ejercicio	(1.961)	(1.579)

HANNUN

El importe neto de la cifra de negocio consolidado de Hannun, S.A. y sus sociedades dependientes en el período de 9 meses terminados el 30 de septiembre de 2025 se eleva a 5,07 millones de euros, representando un decrecimiento de la actividad de aproximadamente 7% con respecto al mismo período del ejercicio anterior (en el que se alcanzaron 5,47 millones de euros).

Estas cifras incorporan, además de Hannun S.A.:

- (i) La actividad de Artesta, S.L. y su filial Artesta Stores (UK) Ltd (“Artesta”), ambas adquiridas por HANNUN en el último trimestre de 2022;
- (ii) We do Wood ApS (“WDW”), sociedad adquirida en el mes de diciembre de 2023.
- (iii) Qhands Design S.L., adquirida en el mes de agosto de 2025.

La contribución de la consolidación de los primeros nueve meses de 2025 de Artesta y WDW a las cifras antedichas es de 1,5 millones de euros (frente a los 1,1 millones de euros que había aportado a 30 de septiembre de 2024) y 0,3 millones de euros (frente a los 0,4 millones de euros que había aportado a 30 de junio de 2024), respectivamente.

En relación con los resultados de la gestión, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los primeros 9 meses de 2025 arroja una pérdida de 1,58 millones de € (frente a las pérdidas de 1,96 millones de euros en los primeros 9 meses de 2024).

La estrategia de la dirección de la Compañía mantiene la prioridad de mejorar la rentabilidad del Grupo para que todos los esfuerzos que se están realizando se traduzcan en resultados positivos a medio plazo.

La anteriormente mencionada reducción del importe neto de la cifra de negocios en 7% ha sido motivada sobre todo por la categoría de microcemento, la cual, entre web y “marketplaces”, ha caído 320 miles de euros cuando comparando los primeros nueve meses de 2025 y el mismo período del año anterior.

Excluyendo el epígrafe de deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos, resulta destacable que la cuenta de aprovisionamientos ha registrado una reducción en su peso porcentual respecto del importe neto de la cifra de negocio, desde el 57% a septiembre de 2024 hasta el 54% a septiembre de 2025. Esta mejora y su repercusión en rentabilidad se debió, sobre todo, a:

HANNUN

1. El aumento del suministro de productos por parte de proveedores situados en Centro Europa (del 32% de las ventas de Hannun a nivel individual en los primeros 9 meses de 2024 al 46% en el mismo período de 2025);
2. El incremento del peso de Artesta en las ventas del Grupo (del 20% en los primeros 9 meses de 2024 al 29% en el mismo período de 2025).

Los costes de aprovisionamiento del Grupo consisten en su mayoría en la compra de mercancías ya fabricadas, toda vez que el Grupo subcontrata la mayor parte de su producción.

La partida de otros gastos de explotación que se ha reducido un 5,20% en relación con el año anterior y se detalla a continuación:

Otros gastos de explotación				
Miles de euros	Sep-24	Sep-25	Var%	
Publicidad	(994)	(880)	-11,4%	
Transportes	(646)	(802)	24,2%	
Servicios profesionales	(327)	(287)	-12,3%	
Servicios bancarios y similares	(268)	(187)	-30,3%	
Arrendamientos y canones	(145)	(121)	-16,4%	
Otros	(252)	(218)	-13,5%	
Total	(2.632)	(2.495)	-5,2%	

Los gastos de publicidad incluyen sobre todo gastos de adquisición de clientes (como por ejemplo “Google adds” y “Meta adds”). El Grupo ha bajado su inversión por este concepto en los primeros nueve meses de actividad, intentando optimizar la conversión en ingresos de su inversión de dichos canales.

Si bien el Grupo ha reducido sus principales partidas de gastos de explotación, se exceptúa de tal bajada la partida de gastos por transporte, incrementado sobre todo por el transporte de mercancías a sus clientes. El incremento de esta partida se ha debido (i) al incremento significativo de producción en centro Europa y subsiguiente distribución a partir de ese centro, y (ii) al crecimiento del mercado de Reino Unido en el peso geográfico de las ventas de Hannun a nivel individual (de aproximadamente 3% del importe neto de la cifra de negocios en los primeros 9 meses de 2024 a un 8% en los primeros 9 meses de 2025).

En el mes de noviembre de 2025 la Sociedad ha cerrado un contrato de alquiler de una nave en la provincia de Barcelona, con el objetivo de centralizar su logística en un único

HANNUN

almacén, con el ánimo de optimizar de esta manera sus gastos de transporte. A partir de septiembre de 2025 Hannun ha realizado también un incremento de sus precios de venta en el mercado de Reino Unido como forma de mitigar los gastos de envío más elevados.

El Grupo también ha reducido sus gastos en servicios profesionales en línea con su estrategia de optimización de gastos, sobre todo gastos relacionados con servicios de consultoría y asesoría.

Los gastos en servicios bancarios y similares incluyen sobre todo comisiones cobradas por las plataformas de pago utilizadas por el Grupo y las comisiones cobradas por los marketplaces con los cuales el Grupo trabaja. La reducción del 30% de dichos gastos se debió sobre todo a la disminución de las comisiones en “*marketplaces*”, motivada, en gran medida por la caída en ventas en dichos canales.

La reducción de gastos de alquiler es debida al cambio de la oficina de We do Wood ApS.

Los gastos de personal, en su mayoría salarios y cargas sociales, se han reducido aproximadamente en un 44%. Dicha disminución resultó, sobre todo, de una disminución del número medio de empleados (de 37 a 21).

Entre el 30 de junio de 2025, correspondiente al período objeto de revisión limitada publicada por la Compañía el pasado mes de octubre de 2025, y la fecha del presente DAC, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera de HANNUN.

El Emisor prevé disponer, para el desarrollo de su actividad, con los recursos procedentes de la ejecución de la ampliación de capital objeto del presente Documento. Adicionalmente, la Sociedad tiene delegada, en el presidente del consejo de administración, la facultad de emisión de préstamos participativos convertibles, previamente detallados en el apartado 1.3. del presente documento, por un importe total de un millón de euros.

1.8 Principales inversiones de la entidad emisora en cada ejercicio cubierto por la información financiera aportada (ver puntos 1.6 y 1.7), ejercicio en curso y principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento de Ampliación

Desde su incorporación, la Sociedad dominante ha realizado las siguientes operaciones de adquisiciones corporativas:

HANNUN

- Artesta Store, S.L. (compra del 100% del capital social en septiembre de 2022);
- We do Wood ApS (compra del 51% del capital social en diciembre de 2023).
- Qhands Design, S.L. (compra del 100% del capital social en agosto de 2025).

Además de las operaciones corporativas mencionadas, las principales inversiones realizadas por el Grupo han sido el desarrollo de aplicaciones informáticas y actividades de desarrollo de producto.

Asimismo, el Grupo ha realizado inversiones en activos financieros, depósitos y fianzas, tanto por optimización del rendimiento de su tesorería, como en el marco de su operativa normal de negocio. A continuación, se detallan las principales inversiones realizadas:

Activos financieros / Depósitos y fianzas:

	30/9/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Depósitos y fianzas	7.212	-	22.940	-
Otros activos financieros	31.670	22.303	30.000	24.719
Total	38.882	22.303	52.940	24.719

* Las cifras correspondientes al ejercicio de 2024 han sido auditadas

** Las cifras a 30 de septiembre de 2025 no han sido auditadas

	Euros			
	30/9/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Depósitos y fianzas	7.212	-	22.940	-
Otros activos financieros	31.670	22.303	30.000	24.719
Total	38.882	22.303	52.940	24.719

A 31 de diciembre de 2024, el saldo correspondiente al epígrafe “Otros activos financieros no corrientes” se compone en su totalidad de una inversión financiera en un fondo de inversión de renta fija denominado en euros, mantenida de forma continuada desde ejercicios anteriores. Dicha inversión no presenta riesgo de tipo de cambio y se mantiene como un activo financiero de bajo riesgo.

El saldo clasificado como corriente dentro de este mismo epígrafe incluye diversas partidas de carácter operativo asociadas a la gestión habitual de la Sociedad. Entre ellas destacan los depósitos vinculados a la actividad ordinaria, así como la cuenta del proveedor de liquidez utilizada para canalizar las operaciones financieras y de tesorería a corto plazo. Estos importes representan activos de carácter temporal, ligados a la operativa diaria del Grupo y a su relación con “*marketplaces*” y otros canales de distribución digital.

HANNUN

En cuanto a la partida “Depósitos y fianzas no corrientes”, la práctica totalidad a 31 de diciembre de 2024 corresponde a la fianza constituida en garantía del contrato de arrendamiento de la nave logística utilizada por la Sociedad para la gestión y almacenamiento de inventario durante el ejercicio 2024, manteniéndose vigente hasta la finalización de dicho contrato en el primer semestre de 2025.

A 30 de septiembre de 2025 la totalidad del saldo no corriente de otros activos financieros corresponde a participaciones en un fondo de inversión de renta fija en euros, mantenida de forma continuada desde ejercicios anteriores. Por su parte, el saldo corriente incluye diversas partidas representativas cuyos importes corresponden, principalmente, a la cuenta del proveedor de liquidez y a depósitos y fianzas operativas vinculadas a la actividad ordinaria de la Sociedad (reserva de espacios para creación de contenido y fianzas para operar en *marketplaces*).

Inmovilizado intangible y material

	Euros	
	30/9/2025	31/12/2024
Inmovilizado intangible	984.297	1.017.554
Fondo de comercio de consolidación	684.989	586.442
Desarrollo	81.345	29.082
Patentes, licencias, marcas y similares	141.077	49.637
Aplicaciones informáticas	305.928	352.393
Inmovilizado material	32.366	82.582
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material	32.366	82.582

* Las cifras correspondientes al ejercicio de 2024 han sido auditadas
** Las cifras a 30 de septiembre de 2025 no han sido auditadas

Las principales inversiones realizadas en 2024 y en el periodo de nueve meses referido al 30 de septiembre de 2025 (“Altas Inmovilizado”) se detallan a continuación:

	Euros	
	30/9/2025	31/12/2024
ALTAS INMOVILIZADO	126.339	231.115
Inmovilizado intangible	126.339	231.115
Desarrollo	51.062	5.000
Patentes, licencias, marcas y similares	4.000	48.850
Aplicaciones informáticas	71.278	177.265
Inmovilizado material	383	17.995
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material	383	14.900
Equipos para procesos de información		1.674
Otro inmovilizado material		1.421

* Las cifras correspondientes al ejercicio de 2024 han sido auditadas
** Las cifras a 30 de septiembre de 2025 no han sido auditadas

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad dominante ha sido la principal entidad inversora en inmovilizado dentro del Grupo, concentrando el esfuerzo inversor en activos intangibles, que ascendieron a aproximadamente 231 miles de euros, y en activos materiales por un importe de 18 miles de euros. En conjunto, estas inversiones

HANNUN

representaron alrededor de un 2 % del activo total consolidado, y se orientaron, principalmente, a la modernización tecnológica, digital y operativa del negocio, en coherencia con la estrategia de transformación emprendida por el Grupo en ejercicios anteriores.

Las inversiones en inmovilizado intangible se centraron, fundamentalmente, en proyectos de desarrollo tecnológico y de mejora de infraestructuras digitales, con el siguiente desglose:

- Desarrollo, por importe de 5 miles de euros, destinado a la creación de nuevas herramientas internas de gestión y optimización de procesos.
- Patentes, licencias, marcas y similares, por 49 miles de euros, vinculados principalmente a la actualización y registro de la nueva identidad visual y marca HANNUN, como parte del proceso de reposicionamiento estratégico y rediseño de imagen corporativa del Grupo.
- Aplicaciones informáticas, por 177 miles de euros, que comprenden el desarrollo constante del ERP corporativo, la consolidación del área de *Data & Analytics*, y el diseño y desarrollo de la nueva página web y plataforma de comercio electrónico, orientada a optimizar la experiencia de usuario, la conversión y la escalabilidad tecnológica del negocio.

En el ámbito del inmovilizado material, las inversiones alcanzaron un total de 18 miles de euros, destinadas principalmente a instalaciones técnicas y equipamiento logístico, y la adquisición de equipos informáticos por 1,7 miles de euros, destinados a la renovación de hardware y mejora de la infraestructura tecnológica interna.

Durante los primeros nueve meses de 2025, la Sociedad dominante ha sido la principal entidad inversora en inmovilizado. Realizando sobre todo inversiones en activos intangibles, representativas de aproximadamente un 2 % del activo total consolidado, centradas principalmente en proyectos de desarrollo tecnológico y de producto.

Estas inversiones se corresponden, en su mayor parte, con actuaciones de desarrollo y mejora de la nueva página web corporativa y de la plataforma de comercio electrónico, orientadas a mejorar la experiencia de usuario, optimizar el proceso de conversión y reforzar la escalabilidad tecnológica del negocio.

Asimismo, se han acometido mejoras continuas en el sistema ERP corporativo, con el objetivo de integrar de forma más eficiente las áreas de producción, logística, finanzas y

HANNUN

ventas, permitiendo una mayor trazabilidad y control operativo (“aplicaciones informáticas”).

De igual modo, la Compañía ha invertido en la creación de productos nuevos (desde el prototipado hasta su subida a la web para la generación de contenido).

Operaciones corporativas

La única inversión realizada por la Sociedad en los ejercicios de 2024 y 2025 bajo este concepto es la adquisición del 100% del capital de Qhands Design S.L.U., que se detalla continuación.

Adquisición de Qhands Design S.L.U.

En línea con su estrategia de crecimiento inorgánico, HANNUN adquirió el 15 de agosto de 2025, el 100% de Qhands Design S.L.U. (tal y como se comunicó al mercado en fecha 19 de agosto de 2025 [05637_OtraInfRelev_20250819.pdf](#)), Sociedad dedicada a la fabricación venta de muebles, a su propietario único, D. David Fernández Fernández. El precio de adquisición fue simbólicamente de 1 euro, dado que se tuvo en cuenta la situación económica y financiera desfavorable de la Sociedad, particularmente sus fondos propios negativos.

Además, HANNUN se comprometió a aportar a esta Compañía un préstamo participativo por importe de 80.000 euros (compromiso este ya cumplido en el mismo mes de agosto de 2025) para cubrir sus necesidades de circulante y financiar los medios productivos necesarios para la expansión de su actividad. En los últimos doce meses finalizados el 30 de junio de 2025, la compañía reportó una cifra de negocios netos de 448 miles de euros y un EBITDA de 332 euros (información no auditada).

Se espera que la adquisición genere sinergias operativas relevantes, permitiendo una integración vertical de parte del negocio del Grupo, así como sinergias comerciales y logísticas. Finalmente, D. David Fernández-Fernández, socio y administrador único de Qhands Design, S.L.U. se ha comprometido a prestar servicios de gestión para el buen funcionamiento del negocio durante un mínimo de tres años, en régimen de jornada completa y exclusividad.

A fecha de la publicación del presente documento, la Sociedad no tiene otras inversiones futuras comprometidas adicionales a las presentadas en este apartado.

HANNUN

1.9 Información relativa a operaciones vinculadas realizadas durante el ejercicio en curso y el ejercicio anterior

De acuerdo con el artículo segundo de la Orden EHA/3050/2004 de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Conforme establece el artículo Tercero de la Orden EHA/3050/2004, se consideran operaciones vinculadas:

"... toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre las partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. En todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas: Compras o ventas de bienes, terminados o no; Compras o ventas de inmovilizado, ya sea material, intangible o financiero; Prestación o recepción de servicios; Contratos de colaboración; Contratos de arrendamiento financiero; Transferencias de investigación y desarrollo; Acuerdos sobre licencias; Acuerdos de financiación, incluyendo préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie; Intereses abonados o cargados; o aquellos devengados pero no pagados o cobrados; Dividendos y otros beneficios distribuidos; Garantías y avales; Contratos de gestión; Remuneraciones e indemnizaciones; Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida; Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc.); Compromisos por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada; Las demás que disponga la Comisión Nacional del Mercado de Valores."

Se consideran significativas aquellas operaciones cuya cuantía exceda del 1% de los ingresos o de los fondos propios de la Sociedad:

	31.12.2024	30.09.2025
Importe neto de la cifra de negocios	7.528.248	5.068.126
Fondos Proprios	-855.299	-1.572.989
1% del Importe Neto de la Cifra de Negocios	75.282	50.681
1% de los Fondos Próprios	-8.553	-15.730

* Las cifras correspondientes al ejercicio de 2024 han sido auditadas

** Las cifras a 30 de septiembre de 2025 no han sido auditadas

HANNUN

1.9.1 Operaciones realizadas con los accionistas significativos.

Durante el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2025, el Grupo ha efectuado compras por un importe de 52 miles de euros a Marlot Baus, S.L. (641 miles de euros en 31 de diciembre de 2024), es un proveedor de mesas fabricadas en microcemento y cuya propiedad ostenta una persona que en dicho periodo se consideraba persona vinculada con D. Joan Álvarez Morán (pareja de hecho), consejero y accionista significativo de la Sociedad.

Adicionalmente se ha remunerado a Norangoiz, S.L., accionista significativo a 30 junio 2025, en su condición de presidente del consejo de administración de la Sociedad dominante, conforme detallado en el apartado 1.9.2.

Todas las transacciones mencionadas en los párrafos anteriores se efectúan en condiciones de mercado.

1.9.2 Operaciones realizadas con los administradores y directivos.

La Sociedad ha incurrido en gastos por 3 miles de euros en los primeros 9 meses de 2025 (frente a los 25 miles de euros incurridos en 2024 en igual concepto) por servicios de almacenaje en Centroeuropa con DB-Kéz Kft - sociedad participada por Dolger Kirchen, S.L.U., que fue Consejero de la Sociedad hasta diciembre de 2024. Con tal sociedad se había incurrido también, en este caso en concepto de compras de materia prima, en gastos de 12 miles de euros en 2024 (sin que se haya incurrido en ningún gasto por el mismo concepto en los 9 primeros meses de 2025).

Todas las transacciones mencionadas en los párrafos anteriores se han efectuado en condiciones de mercado.

Las demás operaciones se refieren a la remuneración a los administradores y director general de la Sociedad dominante. En este sentido, a fecha 30 de septiembre de 2025, las cantidades percibidas en total por todos los Administradores de la Compañía en concepto de remuneración dineraria por sus funciones ascendieron a 5.500 euros (143.481 euros a 31 de diciembre de 2024), sin registrarse otros gastos durante dicho periodo. Por su parte, el personal de alta dirección de la Sociedad, representado por el director general, ha percibido durante el mismo periodo un importe total de 65.907 euros (104.962 euros a 31 de diciembre de 2024).

HANNUN

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, los miembros del Consejo de Administración han recibido *“units”* del Plan de Incentivos por un importe total de 20.198 euros, mientras que el personal de alta dirección ha percibido en el mismo periodo un total de 4.154 euros en concepto de dicho plan.

En el mes de diciembre de 2024, la Junta General de Accionistas aprobó la modificación de las condiciones del plan, sustituyendo su liquidación en efectivo por una liquidación en acciones de la Sociedad, manteniendo los derechos adquiridos hasta dicha fecha conforme al plan anterior.

El objetivo de este programa es alinear los intereses de los administradores y del equipo directivo con la evolución a largo plazo de la Sociedad, reforzando la vinculación de la retribución variable a la creación de valor sostenible para los accionistas.

Durante el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2025, los miembros del Consejo de Administración han recibido *“units”* del “Plan de Incentivos” por importe total de 11.020 euros, mientras que el personal de alta dirección ha percibido en el mismo periodo un total de 27.178 euros en concepto de dicho plan.

1.9.3 Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del Grupo.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes han realizado diversas operaciones intragrupo en el curso ordinario de su actividad. Estas transacciones se han efectuado en condiciones normales de mercado y se eliminan íntegramente en el proceso de consolidación, de conformidad con los criterios establecidos en la Nota 3 de las Cuentas Consolidadas a 31 de diciembre de 2024.

En particular, las operaciones intragrupo realizadas entre las sociedades del Grupo — principalmente Hannun, S.A., Artesta Store, S.L. y We do Wood ApS— se detallan a continuación:

- Artesta Store, S.L. ↔ Hannun, S.A.: compraventa de mercancías por importe aproximado de 16,3 miles de euros, correspondiente a la facturación de productos comercializados a través de la plataforma de Hannun.
- We do Wood ApS ↔ Hannun, S.A.: compraventa de mercancías por importe aproximado de 15 miles de euros, vinculada a la venta de productos de la marca We do Wood a través de los canales del Grupo.
- Artesta Store, S.L. ↔ Hannun, S.A.: prestación de servicios profesionales y de apoyo en áreas corporativas por importe de 12,9 miles de euros.

HANNUN

El importe total de las operaciones intragru po eliminadas en consolidaci ón asciende a aproximadamente 44,2 miles de euros y no son significativos.

Durante los primeros nueve meses de 2025, la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes han realizado diversas operaciones intragru po en el curso ordinario de su actividad. Estas transacciones se han efectuado en condiciones normales de mercado y se eliminan íntegramente en el proceso de consolidaci ón, de conformidad con los criterios establecidos en la Nota 3 de las Cuentas Consolidadas al 30 de junio de 2025.

En particular, las operaciones intragru po realizadas entre las sociedades del Grupo – principalmente Hannun, S.A., Artest a Store, S.L. y We do Wood ApS – se detallan a continuaci ón:

- Artest a Store, S.L. ↔ Hannun, S.A.: compraventa de mercancías por importe aproximado de 7,3 miles de euros, correspondiente a la facturaci ón de productos comercializados a trav es de la plataforma de Hannun.
- We do Wood ApS ↔ Hannun, S.A.: compraventa de mercancías por importe aproximado de 20,559 miles de euros, vinculada a la venta de productos de la marca We do Wood a trav es de los canales del Grupo.
- Artest a Store, S.L. ↔ Hannun, S.A. (servicios RRHH): prestaci ón de servicios profesionales y de apoyo en areas corporativas por importe de 10,6 miles de euros.
- Qhands Design, S.L. ↔ Hannun, S.A. (compra de producto): compra de productos en el valor de 14 miles de euros.

El importe total de las operaciones intragru po eliminadas en consolidaci ón asciende a aproximadamente 52,45 miles de euros.

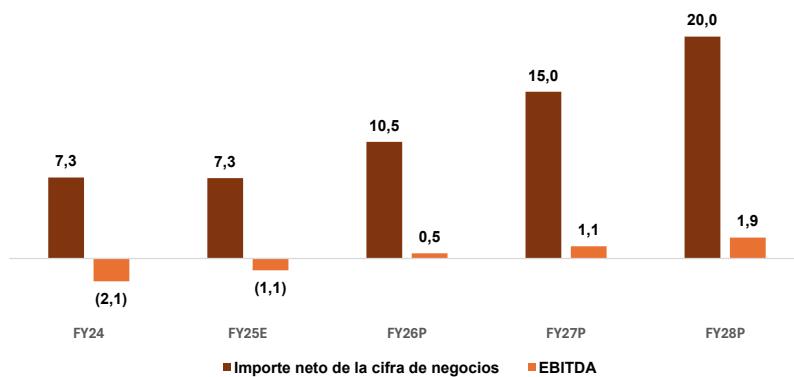
HANNUN

1.10 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros (ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos)

A continuación, se reflejan las previsiones aprobadas por unanimidad el Consejo de Administración en acta por escrito y sin sesión de fecha 31 de octubre de 2025, para el período 2025 a 2028, a nivel de ingresos y EBITDA (beneficio antes de restar los resultados financieros, los impuestos propios del negocio, depreciaciones y amortizaciones y deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado):

Previsiones de ingresos y EBITDA consolidados (2025-2028)

Cifras presentadas en millones de euros



1.10.1 Declaración de que las previsiones se han preparado utilizando criterios comparables a los utilizados para la información financiera histórica y enumeración de los principales supuestos en los que el emisor haya basado su previsión o estimación.

El Consejo declara que dichas previsiones se han preparado utilizando criterios comparables a los utilizados para la información financiera histórica.

Antecedentes de las proyecciones presentadas

La Sociedad estima terminar el ejercicio de 2025 con un importe neto de la cifra de negocios de 7,3 millones de euros, en línea con el ejercicio anterior y una mejora de su EBITDA en aproximadamente 1,0 millón de euros, resultado sobre todo de una mayor eficiencia de su operación por vía de recorte en gastos fijos (de aproximadamente 0,7 millón de euros con relación al año pasado), estando el remanente incremento asociado a una mejora de los márgenes consolidados del Grupo.

HANNUN

Las previsiones e intenciones de la dirección son escalar el negocio del Grupo de manera significativa, teniendo previsto superar la meta de 10 millones de euros en ingresos consolidados en 2026, alcanzando un importe neto de la cifra de negocios de 10,5 millones de euros en tal ejercicio. Se pretende duplicar dicha cifra hasta un importe de 20 millones de euros en el ejercicio de 2028.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado día 17 de octubre de 2025 la Sociedad presentó la estrategia que pretende seguir para alcanzar las cifras proyectadas: [presentación junta general extraordinaria de 17 de octubre de 2025](#).

Principales supuestos de las proyecciones presentadas:

Se exponen a continuación los supuestos empleados en la elaboración de estas previsiones, que en todos los casos están bajo la influencia del consejo de administración y los gestores de la Compañía:

1. Ampliación de la gama de producto

Para el ejercicio de 2026 la Sociedad tiene previsto duplicar el número de referencias de la marca Hannun hasta final de año, siguiendo una estrategia ya definida a nivel de diseño y de que categorías se pretende desarrollar. Consecuentemente, la Sociedad prevé incrementar su actividad de desarrollo de producto propio e introducción de producto de terceros, teniendo previsto, para ello, diversas actuaciones:

- a) ampliar su red de proveedores;
- b) dotar a Qhands Design, S.L., sociedad adquirida en agosto de 2025, con los medios técnicos y de personal para el desarrollo y producción de nuevas referencias;
- c) desarrollar el contacto con diseñadores profesionales como elemento diferencial de la marca HANNUN.
- d) incrementar las ventas cruzadas entre las compañías del Grupo, estando previsto las ventas de referencias de la marca HANNUN en las webs de las marcas ARTESTA y BLENOM (marca registrada por Qhands Design, S.L.).

2. Penetrar y desarrollar nuevos canales

Siendo un Grupo mayoritariamente enfocado en el comercio electrónico, se seguirá invirtiendo en los diferentes dominios web de cada marca del Grupo (funcionalidad, experiencia de usuario, posicionamiento y visibilidad en diferentes plataformas).

HANNUN

No obstante, Hannun quiere desarrollar otros canales de venta, teniendo previsto:

- Seguir desarrollando el canal de “*marketplaces*”, tanto en las plataformas donde ya tiene relación comercial (ampliar su gama de producto local y su posicionamiento) como seguir originando nuevas plataformas potenciales de venta online;
- Crear y expandir su propio “*marketplace*” para productos complementarios y en sintonía con la marca.
- Desarrollar el canal de *B2B* por vía de nuevo catálogo en colaboración con agentes y presencia en ferias seleccionadas.
- Pasar del virtual al físico en el segmento “*retail*”, apostando por el desarrollo de la omnicanalidad de su canal de ventas. La estrategia prevé inicialmente la apertura de showrooms y establecer acuerdos con tiendas operadas por terceros. En función de la evolución de la estrategia y condiciones de mercado se valorará la apertura de tienda propia.

3. *Expansión geográfica*

Como parte de la estrategia de expansión geográfica se destaca:

- la apertura del mercado de EEUU con la incorporación de Artesta Inc en febrero de 2025;
- la actual colaboración con We do Wood Aps (filial del grupo) para el desarrollo de negocio y de la marca de Hannun en el mercado Escandinavo.

Adicionalmente al desarrollo de negocio y expansión de actividad previsto, el Grupo pretende seguir incrementando su rentabilidad operativa, estando previsto:

- (i) La apertura de una nueva plataforma logística que permita centralizar los envíos de productos de la marca Hannun a sus clientes. Se prevé que dicha apertura conlleve a una reducción de gastos logísticos y un control de calidad más cercano y mejor. Se detalla, adicionalmente:
 - a. La sociedad estima ahorrar gastos fijos con la centralización logística.
 - b. Se espera una mejora de los gastos logísticos de Hannun individual mínima 1% sobre ventas.
- (ii) Internalización de parte de la producción para las diferentes marcas del Grupo. La dirección prevé que el volumen alcanzado permita ahorros de costes de materiales y un control de calidad más cercano.

1.10.2 Asunciones y factores principales que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de las previsiones o estimaciones.

Los factores que pueden afectar sustancialmente al cumplimiento de las previsiones son las siguientes:

- **Demanda real vs. estimada:** Un descenso inesperado podría afectar directamente a ingresos y rentabilidad.
- **Costes estructurales o de materias primas:** Subidas no previstas podrían impactar negativamente el margen EBITDA.
- **Cambios regulatorios:** Nuevas normativas que afecten al comercio internacional, aranceles, políticas medioambientales u otros, podrían requerir inversiones imprevistas o impactar en el modelo de negocio.
- **Riesgo operativo:** Retrasos o fallos en eslabones clave de la cadena de valor afectarían el crecimiento proyectado

Adicionalmente a estos factores los riesgos que se explican en el DIIM y en el DAC ya publicados con anterioridad, así como en el presente Documento también pueden afectar al cumplimiento de las previsiones en el caso de que se materializasen.

1.10.3 Aprobación del Consejo de Administración de estas previsiones o estimaciones, con indicación detallada en su caso, de los votos en contra.

Las previsiones incluidas en el presente apartado han sido aprobadas por unanimidad el Consejo de Administración en acta por escrito y sin sesión de fecha 31 de octubre de 2025.

1.11 Declaración sobre el capital circulante

El Consejo de Administración de la Sociedad declara que, tras realizar un análisis con la capital diligencia debida, la Sociedad no dispone del circulante (*"working capital"*) suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de publicación del Documento de Ampliación.

Para poder alcanzar tal suficiencia de capital circulante la Sociedad precisa que la ampliación de capital sea suscrita completamente, es decir, por un millón ochocientos noventa y siete mil ochocientos noventa y dos euros con diez céntimos. En el caso de que se suscriba completamente tal ampliación de capital, todas las necesidades de

HANNUN

financiación previsibles, a 12 meses, incluida las de capital circulante se cubrirían con suficiencia sin ser precisa la emisión de los préstamos participativos convertibles.

En el caso de la suscripción no alcanzara dicha cifra, la Sociedad ha autorizado la posibilidad de optar por la emisión de préstamos participativos convertibles hasta un millón de euros, según delegación aprobada en la pasada junta general extraordinaria del día 17 de octubre de 2025, o la ejecución de otra ampliación de capital.

El emisor mantiene también una relación con Inveready Convertible Finance FCR II, con el cual acordó explotar la posibilidad de emisión de bonos convertibles (discrecional a la voluntad de ambas partes) hasta un importe de tres millones de euros, de los cuales ya ha ejecutado dos millones. La emisión y respectiva suscripción quedaría, no obstante, condicionada a la voluntad discrecional de ambas partes.

1.12 Factores de riesgo

La operatividad y el rendimiento de HANNUN están sujetos a una serie de variables, tanto endógenas como exógenas, según se detalla en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado publicado el 5 de mayo de 2022 y en el Documento Ampliación Completo publicado el día 22 de marzo de 2024. Estas variables incluyen factores específicos de la Compañía, así como elementos comunes al sector en el que opera.

Por ello, se insta a los potenciales inversores a realizar una evaluación exhaustiva antes de invertir en las acciones de la Compañía, tanto de los riesgos que se mencionan a continuación en el presente documento, como de toda la información pública disponible, ya que podrían impactar negativamente en el desempeño, perspectivas y situación financiera de la Compañía, así como en el valor de sus acciones.

Estos riesgos no son los únicos a los que la Sociedad podría tener que hacer frente. Hay otros que, por su mayor obviedad para el público en general, no se han tratado en el presente apartado.

Sin perjuicio de lo descrito, se debe tener presente el posible surgimiento de riesgos futuros, actualmente desconocidos o considerados como poco relevantes por HANNUN, que podrían tener un impacto negativo y sustancial en sus operaciones y situación financiera.

A continuación, se describen los principales factores de riesgo que pueden afectar a la Sociedad:

HANNUN

Información fundamental sobre riesgos fiscales y financieros clave de la Sociedad.

Riesgo de suscripción incompleta de la ampliación de capital.

En caso de que no se suscriba la ampliación de capital objeto del presente Documento de manera completa, esto podría afectar al objetivo de fortalecer la estructura financiera de la Sociedad, así como a satisfacer sus necesidades de circulante. Además, también podría limitar la capacidad de la Sociedad en acometer su plan de crecimiento, tanto orgánico como inorgánico.

Riesgos relacionados con los tipos de interés y endeudamiento.

Si bien durante los ejercicios 2024 y 2025 la evolución del Euríbor viene registrando una tendencia bajista, en el actual contexto macroeconómico y geoestratégico, derivado entre otros factores de las consecuencias de las crisis derivadas de la situación bélica en lugares como Oriente Próximo o Ucrania, o del elevado nivel de incertidumbre que se cierne sobre el comercio internacional a raíz de las decisiones que en materia de aranceles están tomando Estados Unidos, China y otros países, los mercados están expuestos a una volatilidad e incertidumbre generalizadas que pueden afectar a las decisiones de los agentes económicos a nivel nacional e internacional, incluyendo entre estos a las autoridades monetarias, con su consecuente impacto en la evolución de los tipos de interés y en última instancia en los costes de financiación y del endeudamiento presente o futuro de la Sociedad.

A fecha del presente documento la Compañía no dispone de coberturas específicas para cubrir tales riesgos, con excepción de las coberturas negociadas en relación al Bono convertible I, descritas en este apartado. No obstante, cabe señalar que el tipo de interés al que está referenciado el coste de financiación de la mayoría de los instrumentos de deuda que el Grupo mantiene, es de tipo fijo y a largo plazo.

El Grupo tiene contabilizado a 30 de septiembre de 2025 un total de 2.972.169 euros relacionados con instrumentos de deuda, detallados a continuación:

HANNUN

Instrumento	Entidad	Capital (*)	vencimiento	Tipo pago	Tipo de interés
Bono convertible I	Hannun, S.A.	1.238.245	nov-28	bullet / conversion	mixto
Bono convertible II	Hannun, S.A.	933.542	mar-30	bullet / conversion	fijo
Póliza de crédito I	Hannun, S.A.	496.663	sep-26	bullet / renovación	variable
Póliza de crédito II	We do Wood ApS	181.866	jun-26	bullet / renovación	fijo
Préstamo I	Qhands Design, S.L.	74.376	mai-34	cuota fija mensual	fijo
Préstamo II	Qhands Design, S.L.	34.549	jul-27	cuota fija mensual	fijo
Préstamo III	Qhands Design, S.L.	12.929	jul-27	cuota fija mensual	fijo
Balance consolidado a 30 de setiembre de 2025		2.972.169			

(*) incluyendo intereses capitalizados

Nota: Información no auditada

El riesgo de variabilidad de tipo de interés puede impactar en los resultados del Grupo en tanto que mantiene instrumentos referenciados a tipo de interés variable. Se espera amortizar parcialmente la póliza de crédito I referida en la tabla anterior, con parte de los fondos captados en la ampliación de capital contemplada en el presente documento, reduciendo dicha exposición. El otro instrumento cuyo coste de financiación está referenciado a un tipo de interés variable es el bono convertible I referido en la tabla anterior, que, además de estar sujeto a un tipo de interés fijo capitalizable trimestralmente de 6,5% (tipo de interés anual), está sujeto también adicionalmente a un tipo de interés variable equivalente a tasa Euribor a 3 meses más un spread de 200 puntos básicos. No obstante, la tasa Euribor está limitada a un “Floor” y un “Cap” de 2,5% y 5%, respectivamente.

En lo concerniente a los instrumentos de deuda referenciados a un tipo de interés fijo (con el Bono Convertible II venciendo un tipo de interés de 6,5% “PIK” más 4,5% “cash” y los demás préstamos un tipo de interés fijo medio de aproximadamente 5%), una subida potencial de tipos de interés en el mercado podría dificultar e incrementar el coste de una posible refinanciación (y el coste de financiación del grupo en general).

No obstante, en la medida que la mayoría de los instrumentos de deuda tienen vencimientos posteriores a diciembre de 2026, la ejecución prevista del plan de negocio de la Compañía debería permitir amortizar paulatinamente el saldo pendiente de dichos préstamos, reduciendo su exposición.

El bono convertible I y el bono convertible II referidos en la tabla anterior están sujetos a “covenants” financieros de endeudamiento detalladas a continuación:

HANNUN

Período de cálculo	Deuda financiera neta / EBITDA consolidado	EBITDA consolidado / intereses
Semestres del ejercicio de 2025	<100	>0
Semestres del ejercicio de 2026	<9	>1
Semestres del ejercicio de 2027	<5	>2
Semestres del ejercicio de 2028	<4	>3
Semestres del ejercicio de 2029	<3	>4
Semestres del ejercicio de 2030	<3	>4

Notas:

- 1) Los intereses a efectos de cálculo no incluyen los intereses "PIK".
- 2) A efectos del Bono convertible II, los "covenants" financieros solo se aplican a partir del segundo semestre de 2025.

Hay un riesgo de incumplimiento de las obligaciones de pago de deuda o cumplimiento de los "covenants" de financiación, una vez que dependen inherentemente de la propia evolución del negocio.

En este sentido, se destaca que el no cumplimiento de los "*covenants*" financieros por dos semestres consecutivos o tres semestres alternados, supondría un supuesto de incumplimiento. En este supuesto, los bonistas podrían requerir, salvo acuerdo en contrario, (i) el vencimiento anticipado de los respectivos bonos, (ii) un incremento relevante del tipo de interés tipo "*cash*" en 11,5 puntos porcentuales, o (iii) la conversión de los bonos en capital a la fecha que se verifique el supuesto de incumplimiento de ratios. Una amortización anticipada podría suponer una situación de riesgo de liquidez inmediato para la Sociedad y su consecuente continuidad, siempre y cuando la Sociedad no dispusiera de los fondos requeridos por los bonistas o no consiguiera ejecutar una operación de refinanciación o ampliación de capital suficiente para cubrir dicha amortización o, alternativamente, una eventual renegociación de términos con los propios bonistas. En el supuesto de que fuera exigido a la Sociedad un incremento del tipo de interés tipo "*cash*" esto supondría un incremento significativo del coste de financiación del Grupo.

Aunque a la fecha del DAC el emisor no se encuentra en situación de incumplimiento, se espera que el emisor entre en situación de incumplimiento de los "*covenants*" financieros a 31 de diciembre de 2025 en relación al Bono convertible I, lo que requerirá, por lo tanto, una negociación con los bonistas para el mantenimiento de las actuales condiciones de financiación.

HANNUN

El cumplimiento de los “*covenants*” financieros futuros dependerán de la evolución del negocio del Grupo.

Riesgos relacionados con las necesidades de financiación.

La Sociedad no dispone de capital circulante para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de publicación del DAC, aunque espera subsanar sus necesidades de circulante con la presente ampliación de capital.

En función del resultado de suscripción de la ampliación de capital y de la evolución del propio negocio, la Sociedad podrá necesitar capital o financiación adicional que, en caso de no conseguirse, tendría un efecto adverso a la actividad de la Compañía y consecuentemente, en su liquidez.

Para mitigar este riesgo, la Sociedad sigue trabajando en complementar la presente operación de ampliación de capital con otras fuentes de financiación. Así, en la Junta General Extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2025 la Sociedad acordó la suscripción de préstamos convertibles hasta un importe máximo de un millón de euros para reforzar el equilibrio patrimonial y la situación de los fondos propios de la Sociedad, así como financiar el crecimiento orgánico e inorgánico, así como las mejoras de eficiencia operativa.

Además, se informa que la operación ejecutada con Inveready Convertible Finance II FCR en noviembre de 2023 previa que ambas partes siguieran explotando la posibilidad de ampliar la financiación, vía instrumentos convertibles, hasta los 3.000.000 de euros (aunque la decisión sea a la discreción de ambas partes). En resultado, la Sociedad celebró un acuerdo de financiación adicional de 900.000 euros en marzo de 2025, habiendo ya totalizado emisiones con dicho fondo en el valor nominal de 2.000.000 de euros.

Adicionalmente cabe señalar que, si bien las actuaciones conducentes a la consecución de financiación puestas en marcha por la Sociedad persiguen la solución de su actual coyuntura financiera y la obtención de recursos que le permitan seguir operando con normalidad, el devenir de las operaciones podría hacer que la financiación obtenida no bastase a medio o largo plazo, o que aun bastando para financiar un ritmo actual de negocio, no bastase para sustanciar la situación estructural negativa del patrimonio neto y su rehabilitación.

Dicho cuanto antecede, la Sociedad presenta a fecha una situación de desequilibrio patrimonial y que de perpetuarse podría avocar a una situación de insolvencia que

HANNUN

últimamente podría llevar a la empresa a un escenario concursal o, en último término, a su liquidación.

Por último, la Sociedad pretende crecer a futuro y, por ello, podría necesitar financiación adicional cuya obtención podría ser necesaria más allá de la que ahora se cierre, dependiendo a su vez de la evolución de la tendencia del negocio y la generación de flujos de caja operativos de la Sociedad, que históricamente han sido negativos.

Riesgos derivados del cambio de divisas.

Los riesgos de cambio de divisa podrían afectar a la competitividad de precios de la Sociedad, por ejemplo, a su margen bruto.

En el primer semestre de 2025 aproximadamente 8% de las ventas se han realizado en monedas diferentes del euro, sobre todo libras esterlinas. Una apreciación de esta moneda frente al euro afectaría positivamente a las ventas del grupo expresadas en euros, y viceversa.

Una apreciación del euro, la principal divisa a nivel de compras y ventas de la Sociedad podría potencialmente afectar negativamente al posicionamiento de precios de la Compañía en relación con sus competidores que importen productos producidos fuera de la zona euro en un mayor grado que la Sociedad.

En este sentido, se destaca que los proveedores de la Sociedad se encuentran ubicados mayoritariamente en los países de España, Polonia y Hungría. En estos dos últimos países el tipo de cambio local consiste en eslotis polacos y forintos húngaros (monedas que podrían verse potencialmente afectados entre otros por factores macroeconómicos o geoestratégicos, de los mencionados en el presente apartado de riesgos, aunque a fecha del presente documento resulten difícil de anticipar o cuantificar). Por lo tanto, una depreciación del euro podría aumentar los costes de producción. Los proveedores fuera de la zona euro han representado aproximadamente 49% del total de compras del primer semestre de 2025.

No obstante, un 10% de las compras en moneda extranjera son realizadas por las filiales Artesta Store (UK) ltd. y We do Wood ApS (en libras y coronas danesas, respectivamente), las cuales también tienen como mercados principales el propio Reino Unido y Dinamarca. La utilización del mismo tipo de divisa en ventas y compras parcialmente mitiga el riesgo cambial anteriormente descrito.

Actualmente la sociedad no cuenta con contratos de cobertura de divisas.

HANNUN

Información fundamental relativa a riesgos cruciales para la sociedad emisora o de la explotación de su actividad.

Riesgo asociado a la capacidad para integrar las empresas adquiridas y ejecutar nuevas alianzas estratégicas.

La Sociedad adquirió su participación societaria en la Compañía Qhands Desing S.L.U. en agosto de 2025. El impacto de dicha adquisición depende, en buena medida, de su adecuada integración y del alineamiento de su equipo directivo con los objetivos globales de crecimiento del Grupo. Si la integración no se produce de manera adecuada ello podría afectar de manera negativa al negocio y la situación financiera de la Sociedad.

Si bien la experiencia adquirida por la Sociedad en integraciones resultantes de operaciones corporativas anteriores - como fueron las de Artesta Store S.L. y We do Wood Aps - viene dotando a la Compañía de experiencia en este tipo de integraciones, ello no garantiza que la última operación u otras que sigan pudiéndose celebrar a futuro estén exentas del riesgo descrito en el párrafo anterior.

En caso de que la Compañía no pudiese integrar adecuadamente las compañías ya adquiridas y las que, en su caso, pudiera adquirir en el futuro, el crecimiento, el negocio, los resultados, la situación financiera, la situación patrimonial, la valoración o - en última instancia - la viabilidad de la Sociedad- podrían verse afectados o comprometidos.

Riesgo de incumplimiento de su Plan de Negocio.

El Consejo de Administración aprobó su Plan de Negocio para los ejercicios de 2025 a 2028, tal y como se describe en el apartado 1.10 del presente DAC.

El cumplimiento de estas previsiones está condicionado a la materialización de las hipótesis sobre ingresos, márgenes y gastos contemplados por la Sociedad, y a que los demás factores de riesgo presentados en este DAC también podrían afectar a este plan de negocio.

Por este motivo, en caso de incumplimiento de sus previsiones podría afectar negativamente al negocio, resultados, situación financiera y valoración de la Sociedad.

HANNUN

Riesgo relacionado con la suscripción parcial de la ampliación de capital.

Existe el riesgo de que la ampliación de capital contemplada en el presente DAC no logre alcanzar el nivel de suscripción propuesto, y por tanto los recursos captados no basten a la Compañía para atender sus necesidades de capital circulante, equilibrar la situación financiera de la Sociedad, desarrollar su actividad y soportar sus necesidades de crecimiento orgánico e inorgánico.

Esto podría deberse a causas internas de la Sociedad o a razones macroeconómicas, hechos que pudiera suscitar desconfianza entre los inversores con respecto al modelo de negocio de la Sociedad y, por ende, una falta de interés en el valor.

Todo ello podría además presionar a la baja el precio de las acciones de HANNUN.

Riesgos relacionados con la competencia.

Entretanto la Compañía no acelere su crecimiento, persiste una amenaza estructural en el sector de que empresas más grandes y con importantes economías de escala, competidoras de la Sociedad y con presencia en sus mercados (como por ejemplo IKEA, Maisons Du Monde o Kave Home), puedan incrementar o generar nuevas y elevadas barreras a la entrada en el sector del mueble para penetrar en el mercado, así como generar un entorno más competitivo.

La aparición asimismo de nuevas entidades o rivales con un modelo de negocio similar al de HANNUN podría afectar al acceso tanto a clientes como a proveedores.

Además, la dependencia de plataformas de marketing directo y de la publicidad en línea es un factor de riesgo para la sociedad, ya que las empresas de la competencia al optar a la misma clientela objetivo y usar los mismos canales promocionales y publicitarios (como por ejemplo Google, Facebook o Instagram) presionan los precios al alza, especialmente para los mejores posicionamientos.

Riesgos relacionados con los canales publicitarios.

HANNUN utiliza principalmente dos canales publicitarios masivos como lo son Google y Meta (Facebook e Instagram) para llegar a sus clientes mediante publicidad pagada. Esta publicidad se lleva a cabo en base a un contrato suscrito con estas entidades. Dichos contratos pueden verse modificados y ello afectar a los precios de la publicidad, en base a la competencia en los mismos o por propia política comercial de estas compañías.

HANNUN

Para mitigar este riesgo, la Sociedad ha iniciado la diversificación en los canales de venta, accediendo a clientes mediante venta B2B y a través de Marketplaces.

Riesgos relacionados con la concentración de proveedores.

El 56% de la producción del Grupo está concentrada en 5 proveedores distintos (datos relativos al primer semestre de 2025).

En caso de que alguno de éstos tuviese algún problema o que la relación con alguno de éstos sufriese algún contratiempo, o de que al intentar sustituirlo no se hiciese con éxito completo o parcial, ello pudiera impactar sobre aspectos cruciales del negocio tales como las capacidades de atender la demanda en plazo, de continuidad en la cadena de suministros, de alteración en los factores de coste sin elasticidad suficiente para repercutirlos en los precio de los productos finales u otros que, subsiguientemente, impactarían potencialmente sobre la situación financiera de la Compañía, su modelo de negocio y/o su viabilidad.

Riesgos relacionados con la situación internacional.

La situación generada de manera esencial por los conflictos bélicos de Ucrania y Oriente Próximo, y sus consecuencias a nivel internacional y económico, ha incrementado en un grado relevante el nivel de incertidumbre para la toma de decisiones de todos los actores económicos y, en función de su evolución y extensión en el tiempo, podría impactar significativamente la evolución y perspectivas del negocio.

Además, el modelo de negocio se basa en una estrategia de productos sostenibles cuyo precio es más caro y que, teniendo en cuenta las consecuencias económicas derivadas de la guerra, podría corregir esta tendencia de demanda, que pudiere redirigirse hacia productos de bajo precio independientemente de los valores de sostenibilidad que la Compañía oferta.

Riesgos relacionados con el aumento de precios de materias primas.

El aumento de los precios de materias primas, como la madera y el hierro, puede suponer un riesgo para la Sociedad, que utiliza principalmente madera para crear la inmensa mayoría de sus muebles, lo que implicaría un incremento en sus costes de producción y por ende una reducción en sus márgenes de no trasladar el incremento al consumidor final, o un deterioro en la cifra de ventas en caso de hacerlo por la sensibilidad al precio del consumidor. Si suben los precios de las materias primas, ello repercute en los márgenes brutos, convirtiéndose en un factor de sensibilidad crucial en para la cuenta de resultados de la Compañía.

HANNUN

Riesgos relacionados con el aumento de costes de transporte.

Los costes de transporte representan una componente importante de los gastos operativos del Grupo. En 2024, dichos gastos han representado aproximadamente a 12% de los ingresos generados (15% a 30 de junio de 2025).

Por lo tanto, las operaciones del grupo y su rentabilidad pueden verse afectadas por la evolución de las tarifas de transporte que por múltiples puedan producirse en el mercado europeo, y, en particular, en el mercado español.

Tal riesgo tanto mayor en la medida que la Sociedad no fuese capaz de mejorar su eficiencia en la dimensión logística de su negocio, o de mejorar la localización de sus centros productivos para dar servicio en Europa, o de generar stocks locales en sus principales mercados para acogerse a tarifas locales más competitivas de transporte, o de repercutir en los precios de sus productos a pagar por los clientes los factores de coste incrementados, o de negociar con proveedores de transporte alternativos con precios más competitivos.

Riesgo de fallos en sistemas informáticos e interrupción logística.

Sin perjuicio de las prudencias y copias de seguridad que recurrentemente adopta y realiza HANNUN con el ánimo de garantizar la continuidad ordinaria de sus operaciones, las potenciales incidencias que se pudieren producir en cualquiera de los sistemas informáticos, hardware, software o plataformas tecnológicas relacionados con la operativa a todos los niveles de la Compañía, podrían incidir negativamente en múltiples variables, tales como por ejemplo en los plazos de envío de los productos, en la gestión interna de la Sociedad o en la producción de información administrativa y financiera.

En concreto, en tanto que como todo el sector del mueble también la actividad de la Compañía es especialmente exigente en la función logística, existe un alto riesgo potencial de que cualquier incidencia en la cadena de suministro pueda causar consecuencias económicas y de reputación negativas si la sociedad no puede entregar sus pedidos en los términos comprometidos, o de que ocurrir los seguros que la Compañía suscribe a fin de proteger el valor de la mercancía enviada no resultasen suficientes.

HANNUN

Riesgos asociados a la dependencia del personal clave.

La dependencia de personal clave y la fuerte implicación de algunos miembros del equipo directivo pueden tener un fuerte impacto en el desarrollo de la estrategia y gestión operativa de la Sociedad en el caso de que hubiese que prescindir de ellos o sustituirlos. Se tratan de los principales directivos como el director general de la Sociedad dominante, los responsables de ventas y operaciones de Hannun y los responsables de ventas y operaciones de Artesta.

Para mitigar tal riesgo, la Compañía intenta implementar una política de cuidado del personal que favorece la jornada flexible y el teletrabajo, la relación entre las personas del equipo y el acceso a un plan de incentivos o bonus como forma de alineamiento con los intereses a largo plazo de la organización.

Además, los documentos de trabajo, herramientas y contenido creado y utilizado por los diferentes directivos están disponibles en un sistema de servidor en la nube, lo que permite a la Sociedad acceder a los mismos en el caso de indisponibilidad temporal o permanente de los mismos.

Información fundamental sobre los riesgos jurídicos pendientes de la Sociedad emisora o su sector de actividad.

Posibles cambios normativos relativos a las certificaciones sostenibles.

Cabe que se produzcan cambios en las normas que pudieran afectar a la forma en que se producen, comunican o distribuyen los productos como, por ejemplo, la promulgación de nuevas leyes o modificación de otras existentes, que regulen las ecoetiquetas de los productos y determinen la necesidad de cubrir auditorías para justificar su uso, en los mercados que opera la Compañía. En caso de incumplimiento ecológico o vegano, la sociedad estaría obligada a retirar los sellos y productos afectados, y esto podría causar daños a la reputación y, por lo tanto, a las ventas.

Este impacto supondría dificultades a corto y medio plazo para cumplir los objetivos de ventas o para poder entregar la mercancía.

Para mitigar este riesgo la Sociedad mantiene una permanente vigilancia normativa para intentar anticiparse a los cambios legislativos que pudieren producirse, e intenta establecer en los contratos con sus principales proveedores – a los que periódicamente audita - los requisitos específicos que deben seguir para cumplir estas medidas.

HANNUN

Riesgos de fraude en el cobro de clientes.

En caso de darse un fraude en los cobros, podría impactar directamente en la solvencia financiera de la Compañía, así como en su reputación y finalmente en su comercialización.

Con respecto a tales fraudes potenciales a través de sistemas de pago, la Sociedad mantiene un sistema de pago seguro certificado que limita de manera muy relevante cualquier posibilidad de piratear cualquier pago con tarjetas de crédito en la actualidad. Con respecto al riesgo de incumplimiento vinculado a su mercado *B2B*, HANNUN presenta las cuentas de clientes a un análisis de riesgos para acordar las condiciones de crédito, y requiere habitualmente el pago inicial de los costes de producción para intentar prevenir cualquier pérdida.

Información fundamental sobre los riesgos relacionados con las acciones y la incorporación a negociación en BME Growth.

Volatilidad del precio de las acciones.

El Precio de las acciones de HANNUN que se negocien en BME Growth puede verse afectado por una serie de factores relacionados con la volatilidad del Mercado, incluidos los que se describen a continuación: (i) fluctuaciones en el entorno económico de la sociedad, así como fluctuaciones en el sector en el que opera, (ii) cambios en la valoración de sociedades que los inversores consideren comparables, (iii) cambios en el entorno económico de la sociedad y sus competidores, (iv) noticias, tendencias, cambios reglamentarios, cambios tecnológicos u otras cuestiones relacionadas en los sectores objetivo de la sociedad, (v) un volumen reducido de negociación puede disminuir el precio de las acciones y los inversores podrían no recuperar el 100 % del Precio al que se adquirieron, (vi) la venta de un número significativo de acciones de la sociedad vendidas en el Mercado también puede afectar negativamente el precio de la acción. Los Inversores deben tener en cuenta que el precio negociado no siempre reflejará el valor intrínseco de la sociedad.

Liquidez de las acciones en el Mercado.

La inversión en acciones negociadas en BME Growth es considerada como una inversión de menor liquidez que la inversión en otras compañías de mayor tamaño y/o cotizadas en mercados regulados, donde la media de capitalización por compañía es mayor y, por tanto, presumiblemente, también la liquidez.

HANNUN

Atendido todo lo anterior, la inversión en acciones de la Sociedad podría ser difícil de transformar en liquidez. Adicionalmente, no existen garantías de que los inversores puedan recuperar parte o la totalidad de su inversión. No obstante, como se describía en el apartado 3.8. del DIIM, a los efectos de favorecer la liquidez de las acciones y en cumplimiento de la normativa de BME Growth, HANNUN suscribió en su momento un contrato de proveedor de liquidez que mantiene vigente con RENTA 4 BANCO., S.A. en virtud del cual pone a disposición de éste una combinación de efectivo y un número de acciones de la Sociedad.

Dado que las acciones puestas a disposición del proveedor de liquidez pueden representar un porcentaje limitado del capital social de la Sociedad, se estima que las acciones de la Sociedad podrían tener una reducida liquidez, lo que puede suponer una mayor dificultad a la hora de negociar las acciones en el Mercado.

Riesgo relativo al destino de los fondos obtenidos en la ampliación de capital.

Existe un riesgo relacionado con la posibilidad que a tenor de diversas situaciones que se pudieran producir en el mercado como consecuencia de los riesgos descritos en este documento u otros no contemplados en el mismo, pudiera alterar el destino o la finalidad de los fondos obtenidos mediante la ampliación de capital objeto de este Documento, hecho que pudiera afectar negativamente al negocio o situación financiera de la Sociedad al destinar dichos fondos a cuestiones distintas a las explicadas en el DAC.

Riesgo de dilución.

Si la Sociedad tuviera que ampliar capital adicional o emitir más acciones en el futuro, los socios existentes de la Sociedad podrán enfrentarse a una dilución del porcentaje de propiedad de su inversión en el caso de que no acudan a esa ampliación en proporción a su participación o en el caso de que no se les reconozca el derecho de suscripción preferente. En el caso de suscripción completa, esto supondrá la emisión de 12.652.614 nuevas acciones, que se añadirán a las 40.652.790 acciones actuales. En el caso de que ninguno de los accionistas actuales acudiera a la presente ampliación, esto supondría una dilución de aproximadamente 23,7% del capital social de la Sociedad.

HANNUN

2. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL

2.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión

Capital social de la Sociedad antes del Aumento de Capital.

A la fecha del presente Documento de Ampliación Completo, el capital social de la Sociedad asciende a CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (406.527,90 €) representado por CUARENTA MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTAS NOVENTA (40.652.790) acciones de un céntimo de euro (0,01 €) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones comparten los mismos derechos políticos y económicos y son de la misma clase y serie.

Descripción del Aumento de Capital.

El presente DAC recoge la ampliación de capital dineraria, con derecho de suscripción preferente y posibilidad de suscripción incompleta, que se aprobó por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 17 de octubre de 2025, que prevé la emisión de hasta 12.652.614 nuevas acciones, con los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación, y de 0,01 euros de valor nominal y 0,14 euros de prima de emisión por cada nueva acción.

Cifra de capital social tras la ampliación de este en caso de suscripción completa.

En caso de suscripción completa, el importe nominal total de la ampliación de capital ascendería a CIENTO VEINTISÉIS MIL QUNIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (126.526,14 €) y la prima de emisión total a UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (1.771.365,96 €). En consecuencia, el importe total de la ampliación de capital sumaría la cantidad de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (1.897.892,10 €).

En consecuencia, en caso de suscripción completa del Aumento de Capital, el capital social quedaría fijado en el importe de QUINIENTOS TREINTA TRES MIL

HANNUN

CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (533.054,04 €), dividido en CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTAS CINCO MIL CUATROCIENTAS CUATRO (53.305.404) acciones, acumulables e indivisibles, de 0,01 euros de valor nominal cada una, integrantes de una única clase y serie.

2.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los períodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital

Periodo de suscripción preferente.

Se reconoce el derecho de suscripción preferente a los titulares de acciones de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital.

El periodo de suscripción preferente se computará desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio del Aumento de Capital en el Boletín OFICIAL del Registro Mercantil (BORME) y finalizará transcurridos catorce (14) días naturales desde la fecha de su inicio (el “Periodo de Suscripción Preferente”), sin perjuicio del Periodo de Asignación Discrecional (según dicho concepto se define en adelante), de conformidad con lo establecido en el artículo 503 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que hayan adquirido acciones hasta las 23:59 horas del día de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, inclusive, y cuyas operaciones se hayan liquidado en los registros contables de Iberclear hasta el segundo día hábil siguiente de la mencionada publicación del referido anuncio, tendrán derecho a ejercitar su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones de la Sociedad en la proporción de 6 acciones nuevas por cada 19 acciones antiguas (la “Relación de Suscripción”). Asimismo, tendrán derecho de suscripción preferente los inversores que adquieran tales derechos en el mercado en una proporción suficiente para suscribir nuevas acciones de acuerdo con la Relación de Suscripción, correspondiendo a cada acción antigua un derecho de suscripción preferente.

A fecha de formulación del informe elaborado por el Consejo de Administración el 12 de septiembre de 2025 con motivo de la ampliación de capital objeto del presente Documento, el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 40.652.790 acciones, de 0,01 euros de valor nominal cada una, todas ellas íntegramente suscritas y desembolsadas, y el número de acciones en autocartera ascendía a 586.163 acciones, las

HANNUN

cuales representaban un total del 1,44% del capital social de la Sociedad previo a la ampliación de capital.

Los derechos de suscripción preferente correspondientes a las acciones mantenidas en autocartera se atribuirán proporcionalmente al resto de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad. Es decir, se han descontado del número total de acciones emitidas y en circulación a los efectos de calcular el número de acciones antiguas necesario para suscribir una Nueva Acción.

En consecuencia, considerando el número de acciones en autocartera a fecha de formulación del informe elaborado por el Consejo de Administración, el número de acciones que tendrá derecho de suscripción preferente sería de 40.066.627 acciones.

En relación con lo anterior, a efectos de la que la relación de canje permanezca en la proporción establecida de 6 acciones nuevas por cada 19 acciones antiguas, el accionista Norangoiz, S.L. ha renunciado anticipadamente ante el Banco Agente (Banco Sabadell, S.A.) a los derechos de suscripción preferente correspondientes a 16 acciones de su titularidad. En consecuencia, teniendo en consideración el número de acciones de la autocartera y la renuncia anteriormente mencionada, las acciones que tendrán derecho de suscripción preferente serán 40.066.611 acciones.

En todo caso, con objeto de no suspender la actividad del proveedor de liquidez y de que sea igual el número de acciones en autocartera en la fecha precedente a la de adopción del acuerdo de la ampliación de capital y en la fecha en que se inscriban los derechos de suscripción preferente a favor de sus titulares en sus respectivas cuentas, el accionista Norangoiz, S.L. se ha comprometido a renunciar a los derechos de suscripción preferente correspondientes, a efectos de que la ecuación de canje permanezca en la proporción establecida (6 acciones nuevas por cada 19 antiguas).

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones de las acciones de que deriven, de conformidad con lo previsto en el artículo 306.2 de la LSC. En consecuencia, tendrán derecho de suscripción preferente los accionistas que no hubieran transmitido sus derechos de suscripción preferente y los inversores que adquieran tales derechos en el Mercado en una proporción suficiente para suscribir acciones de acuerdo con la Relación de Suscripción.

A fin de facilitar su transmisión, la Sociedad solicitará la incorporación de dichos derechos al segmento BME Growth de BME MTF Equity para su negociación durante los cinco (5) últimos días hábiles bursátiles dentro del Periodo de Suscripción Preferente.

HANNUN

Todo ello queda supeditado a la adopción del oportuno acuerdo de incorporación de los derechos de suscripción preferente por parte del consejo de administración de BME Growth y la publicación de la correspondiente Instrucción Operativa.

En cualquier caso, cada nueva acción suscrita en ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ser desembolsada al precio de suscripción, es decir 0,15 euros por acción.

Procedimiento para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Para ejercer los derechos de suscripción preferente durante el Periodo de Suscripción Preferente, los accionistas y los inversores, en su caso, deberán dirigirse a la entidad participante en cuyo registro contable tengan inscritas sus acciones o los derechos de suscripción preferente, indicando su voluntad de ejercer su derecho de suscripción preferente y, en su caso, de solicitar la suscripción de acciones adicionales.

Las órdenes que se cursen referidas al ejercicio de derechos de suscripción preferente se entenderán formuladas con carácter firme, irrevocable e incondicional y conllevarán la suscripción de las acciones del aumento de capital a las que se refieran.

Los derechos de suscripción preferente no ejercitados se extinguirán automáticamente a la finalización del Período de Suscripción Preferente.

El desembolso íntegro de cada Nueva Acción suscrita durante el Periodo de Suscripción Preferente se realizará de acuerdo con lo en el apartado que consta bajo el título "Desembolso".

Periodo de asignación discrecional.

Si finalizado el Periodo de Suscripción Preferente quedasen acciones nuevas sin suscribir (las "Acciones Sobrantes") la entidad agente (Banco Sabadell, S.A.) lo pondrá en conocimiento del Consejo de Administración de la Sociedad y se iniciará un periodo de asignación discrecional para las Acciones Sobrantes (el "Periodo de Asignación Discrecional").

El Periodo de Asignación Discrecional se iniciará el cuarto (4) día hábil bursátil siguiente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente y tendrá una duración máxima de cinco (5) días hábiles bursátiles.

Durante el Periodo de Asignación Discrecional, el Consejo de Administración podrá ofrecer las Acciones Sobrantes a los accionistas de la Sociedad y a terceros no accionistas.

HANNUN

Las suscripciones durante este Periodo de Asignación Discrecional se cursarán a través de las Entidades Participantes de Iberclear y serán firmes, incondicionales e irrevocables, dejando a salvo la facultad del Consejo de decidir su adjudicación.

A la finalización del Periodo de Asignación Discrecional, la entidad agente comunicará al Consejo de Administración de la Sociedad las peticiones cursadas. El Consejo de Administración decidirá discrecionalmente la distribución de las Acciones Sobrantes entre los solicitantes. No obstante, lo anterior, en caso de que entre las solicitudes de suscripción realizadas durante el Periodo de Asignación Discrecional existan accionistas interesados en suscribir Acciones Sobrantes, el Consejo de Administración las adjudicará a estos últimos con preferencia a cualquier tercero que esté interesado en su suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, una vez atendidas las solicitudes de suscripción realizadas por parte de los accionistas durante el Periodo de Asignación Discrecional, el Consejo de Administración podrá asignar discrecionalmente las Acciones Sobrantes restantes a aquellos terceros que estén interesados en su suscripción.

A los efectos oportunos, se hace constar que no es preceptiva la publicación de un folleto informativo en relación con el Aumento de Capital dado que la oferta de suscripción objeto dicho Aumento de Capital, siendo inferior a un importe de ocho millones de euros, se encuentra exenta de la obligación de publicar un folleto en virtud del artículo 35 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, en relación con el artículo 3.2. del Reglamento (UE) n.º 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017.

Una vez finalizado el Periodo de Asignación Discrecional, el Consejo de Administración comunicará la asignación definitiva de las Acciones Sobrantes a la entidad agente. La entidad agente lo comunicará a las Entidades Participantes que a su vez comunicarán a los inversores la finalización del Periodo de Asignación Discrecional y, en su caso, notificarán a los adjudicatarios el número de Acciones Sobrantes que les ha sido asignado en el Periodo de Asignación Discrecional.

Desembolso.

El desembolso íntegro del precio de las acciones nuevas suscritas (tanto el nominal como la prima de emisión) se realizará mediante aportaciones dinerarias y se deberá realizar por los suscriptores en el momento de la suscripción, a través de las Entidades Participantes por medio de las cuales se hayan cursado las órdenes de suscripción. A este respecto, las Entidades Participantes abonarán los importes correspondientes al desembolso de las nuevas acciones suscritas, al banco agente a través de los medios que

HANNUN

Iberclear pone a su disposición no más tarde de las 48 horas siguientes del día hábil bursátil posterior a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente, y a través de las Entidades Participantes por medio de las cuales se hayan cursado las órdenes de suscripción.

El desembolso íntegro del precio de suscripción de cada nueva acción suscrita, en su caso, durante el Período de Asignación Discrecional por los inversores finales adjudicatarios de estas, se efectuará no más tarde de las 48 horas siguientes del día hábil bursátil posterior a la finalización del Periodo de Suscripción Discrecional, a través de las Entidades Participantes ante las que hayan cursado sus órdenes de suscripción de Acciones Sobrantes.

Sin perjuicio de lo anterior, las Entidades Participantes pueden requerir a los suscriptores en el momento de la solicitud, una provisión de fondos por el importe correspondiente al precio de suscripción de las Acciones Sobrantes solicitadas. En todo caso, si el número de Acciones Sobrantes finalmente asignadas a cada peticionario fuera inferior al número de Acciones Sobrantes solicitadas por este, la Entidad Participante estará obligada a devolver a tal peticionario, libre de cualquier gasto o comisión, el importe correspondiente de la provisión de fondos o del exceso por lo no adjudicado, con fecha-valor del día hábil siguiente a la finalización del Período de Asignación Discrecional, conforme a los procedimientos que resulten de aplicación a esas Entidades Participantes. Si se produjera un retraso en la devolución, la Entidad Participante pagará los intereses de demora al tipo de interés legal vigente, que se devengará desde la fecha en la que debió producirse la devolución hasta que efectivamente se produzca.

Asimismo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 299 de la LSC, se hace constar que las acciones de la Sociedad anteriormente emitidas se encuentran totalmente desembolsadas.

Entrega de las nuevas acciones suscritas.

Cada uno de los suscriptores de las nuevas acciones tendrá derecho a obtener de la Entidad Participante, ante la que haya tramitado la suscripción, una copia firmada del boletín de suscripción, según los términos establecidos en el artículo 309 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dichos boletines de suscripción no serán negociables y tendrán vigencia hasta que se asigne los saldos de valores correspondientes a las nuevas acciones suscritas, sin perjuicio de su validez a efectos probatorios, en caso de potenciales reclamaciones o incidencias.

HANNUN

La Sociedad comunicará al mercado a través de la correspondiente Otra Información Relevante, el resultado de la suscripción correspondiente al Periodo de Suscripción Preferente y al Periodo de Asignación Discrecional (si éste llegara a abrirse).

Adicionalmente, comunicará el hecho de haber otorgado la escritura pública correspondiente, una vez ejecutado el aumento de capital, mediante la publicación de Otra Información Relevante, lo antes posible tras la finalización del último de los períodos referidos, según sea el caso.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes acciones de la Sociedad, tras el otorgamiento de la escritura pública de ampliación de capital, desde la fecha de su inscripción en el registro contable de Iberclear y sus Entidades Participantes.

Aumento incompleto y cierre anticipado de la ampliación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 311 y 507 de la LSC, en caso de suscripción incompleta el capital quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuada, admitiendo expresamente la posibilidad de que la ampliación de capital sea incompleta.

Asimismo, la Sociedad estará facultada para, en cualquier momento, dar por concluida la ampliación de capital de forma anticipada una vez concluido el Periodo de Suscripción Preferente, incluso cuando no hubiese quedado íntegramente suscrito el importe efectivo de la ampliación de capital si, a su juicio, atendiendo al interés social, las condiciones de mercado en general o cualesquiera otras circunstancias que puedan afectar a la Sociedad, hiciesen no aconsejable o impidiesen la ejecución de la misma.

Naturaleza de las nuevas acciones.

Las nuevas acciones ordinaria atribuirán a su titular los mismos derechos políticos y económicos que las acciones preexistentes y estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza del registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y las Entidades Participantes del sistema, en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

HANNUN

Ejecución del aumento y posterior modificación estatutaria.

Una vez finalizado el desembolso de las acciones y expedido el certificado acreditativo del ingreso de los fondos en la cuenta bancaria abierta a nombre de la Sociedad en el banco agente, se declarará cerrada y suscrita la ampliación de capital en la cuantía correspondiente. A estos efectos, la Junta General de Accionistas delegó en el Consejo de Administración cuantas facultades sean necesarias en derecho para proceder a la ejecución la ampliación de capital, de tal forma que el Consejo de Administración se reunirá al efecto de acordar la ejecución de la ampliación de capital en los términos acordados por la Junta General de Accionistas, hallándose expresamente facultados a determinar el importe de la ampliación de capital y el número de acciones a emitir por la Sociedad en caso de suscripción incompleta, así como a dar una nueva redacción al artículo 6 de los estatutos sociales a fin de reflejar en los mismos la nueva cifra del capital social como consecuencia de la ampliación de capital.

Asimismo, se acordó facultar a todos los miembros del Consejo de Administración, incluidos la Secretaria y Vicesecretario no Consejeros, a proceder al otorgamiento de la correspondiente escritura de ampliación de capital ante Notario, así como para su posterior inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y el depósito de la misma en Iberclear y BME Growth.

Incorporación a negociación.

Por último, la Sociedad solicitará la incorporación a negociación de las acciones del aumento de capital en BME Growth estimando que, salvo imprevistos, las acciones serán incorporadas a BME Growth una vez se produzca la inscripción de las mismas como anotaciones en cuenta en Iberclear y en el menor plazo posible desde la fecha en que la misma se declare suscrita y desembolsada en el importe que corresponda.

2.3 Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración

Hasta la fecha del presente DAC el accionista principal (con el 6,0% del capital) y presidente del Consejo de Administración Norangoiz, S.L., cuyo representante persona física es D. Sixto Jiménez Muniain, ha manifestado su intención de acudir al aumento de capital en al menos la misma proporción de su posición accionarial a fecha del presente Documento.

En el caso de que durante el transcurso de la operación la Sociedad tenga conocimiento de la intención de acudir a la misma por parte de alguno de los accionistas significativos

HANNUN

u otros administradores, la Sociedad informará de la misma a través de la correspondiente Otra Información Relevante.

2.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que sean efectivas

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital; la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión; el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado (“Reglamento sobre abuso de mercado”), y el Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de IBERCLEAR y sus entidades participantes. Las nuevas acciones están denominadas en euros (€).

Las acciones de nueva emisión serán ordinarias, de la misma clase y serie que las actuales en circulación. El reconocimiento a los suscriptores de la condición de accionistas se producirá en el momento del registro de las nuevas acciones en los correspondientes registros contables atribuidos a IBERCLEAR y a sus entidades participantes, siendo a partir de esa fecha que las nuevas acciones conferirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad que existen actualmente en circulación.

2.5 Descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth

No existe ninguna restricción o condicionamiento a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión.

3. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

No existe por parte de la Sociedad ninguna otra información de interés adicional a la ya descrita en este DAC y su Anexo.

HANNUN

4. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

4.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el Emisor

HANNUN designó con fecha 7 de marzo de 2022, a DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.U. como Asesor Registrado, cumpliendo así el requisito que establece la Circular 1/2020 de BME Growth (la cual ha sido sustituida por la Circular 1/2025 de BME Growth). En dicha Circular se establece la necesidad de contar con un Asesor Registrado en el proceso de incorporación a BME Growth y en todo momento mientras la sociedad esté presente en dicho mercado.

DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.U. fue autorizado por el Consejo de Administración de BME GROWTH como Asesor Registrado el 19 de junio de 2008, según se establecía en la Circular BME GROWTH 10/2010 (actualmente Circular 4/2020), y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados del BME GROWTH.

DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.U. se constituyó en A Coruña el día 9 de abril de 2008, por tiempo indefinido, y está inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña al Tomo 3.307, Folio 139, Hoja N° C-43.646, con N.I.F. B-70160296 y domicilio social en Ctra. Nacional VI, KM 586, Finca las Cadenas (San Pedro de Nós), 15176-Oleiros (A Coruña).

HANNUN y DCM Asesores declaran que no existe entre ellos ninguna relación ni vínculo más allá del de Asesor Registrado, descrito en el presente apartado.

4.2 En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga con la entidad emisora

No aplica.

HANNUN

4.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado

Además de DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.U. actuando como Asesor Registrado, han prestado sus servicios en relación con la incorporación de las acciones de nueva emisión en BME Growth objeto del presente Documento:

- Banco Sabadell, S.A. como entidad agente.
- Broseta Abogados, S.L.P. ha sido el asesor legal de la Compañía.

HANNUN

ANEXO I. Estados Financieros Consolidados Intermedios de la Sociedad a 30 de junio de 2025, junto con el correspondiente Informe de Revisión Limitada.



Informe de revisión limitada de Hannun, S.A. y sociedades dependientes

(Junto con los Estados Financieros Intermedios
Consolidados e Informe de Gestión Intermedio
Consolidado de Hannun, S.A. y sociedades
dependientes del periodo de 6 meses finalizado
el 30 de junio de 2025)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Revisión Limitada sobre Estados Financieros Intermedios Consolidados

A los accionistas de Hannun, S.A. por encargo del Consejo de Administración

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados de Hannun, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance consolidado a 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y las notas explicativas consolidadas correspondientes al periodo de 6 meses terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad son responsables de la elaboración de los estados financieros intermedios consolidados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios consolidados basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Nuestra revisión se ha realizado de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la Entidad". Una revisión limitada de información financiera intermedia consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios consolidados adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios consolidados adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hannun, S.A. y sociedades dependientes al 30 de junio de 2025 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al periodo de 6 meses terminado en dicha fecha, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2(f) de los estados financieros intermedios consolidados que indican las circunstancias que han llevado al Grupo a incurrir en unas pérdidas de explotación de 901 miles de euros durante el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025 y resultados negativos acumulados de ejercicios anteriores, así como las medidas que el Grupo tiene previsto llevar a cabo para restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad dominante y obtener recursos adicionales en el corto plazo. Estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en dicha nota, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

El informe de gestión intermedio consolidado adjunto del periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este periodo y su incidencia en los estados financieros intermedios consolidados presentados, de los que no forma parte. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión intermedio consolidado concuerda con los estados financieros intermedios consolidados del periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Hannun, S.A. y sociedades dependientes.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado en relación con la publicación del informe financiero semestral y del correspondiente informe de revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados requeridos por el artículo segundo apartado 2.1 a) de la Circular 3/2020, modificada por la Circular 2/2022 del BME MTF Equity sobre Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity.

KPMG Auditores, S.L.



Juan Ramón Aceytuno Mas
15/10/2025

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 20/25/04889 emitido por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

**Hannun, S.A. y sociedades
dependientes**

Estados Financieros Intermedios Consolidados
de Hannun, S.A. y sociedades dependientes del
periodo de seis meses terminado el 30 de junio
de 2025 e informe de Gestión Intermedio
Consolidado

Hannun, S.A. y sociedades dependientes

Balance Intermedio Consolidado al
30 de junio de 2025

(Expresado en euros)

Activo	Nota	30/06/2025 (No auditado)	31/12/2024
Inmovilizado intangible	Nota 5	984.297	1.017.554
Fondo de comercio de consolidación		550.478	586.442
Desarrollo		54.304	29.082
Patentes, licencias, marcas y similares		46.965	49.637
Aplicaciones informáticas		332.550	352.393
Inmovilizado material	Nota 6	9.980	82.582
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material		9.980	82.582
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9	57.684	52.940
Otros activos financieros		57.684	52.940
Activos por impuesto diferido	Nota 15	55.868	55.891
Total activos no corrientes		1.107.829	1.208.967
Existencias	Nota 10	762.833	898.869
Comerciales		639.486	793.611
Materias primas y otros aprovisionamientos		18.040	84.583
Anticipos a proveedores		105.307	20.675
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 9	374.446	244.641
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		177.849	67.664
Deudores varios		130.641	76.651
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 15	65.956	100.326
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9	29.118	24.719
Otros activos financieros		29.118	24.719
Periodificaciones a corto plazo		29.178	10.537
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		420.066	419.153
Tesorería		420.066	419.153
Total activos corrientes		1.615.641	1.597.919
Total activo		2.723.470	2.806.886

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Balance Intermedio Consolidado al
30 de junio de 2025**

(Expresado en euros)

<i>Patrimonio Neto y Pasivo</i>	<i>Nota</i>	30/06/2025 (No auditado)	31/12/2024
Fondos propios	Nota 11	(1.059.799)	(855.299)
Capital			
Capital escriturado		406.528	406.528
Prima de emisión		17.521.913	17.521.913
Reservas:			
Otras reservas		(598.012)	(584.712)
Reservas en sociedades consolidadas		(148.924)	(41.517)
Acciones de la sociedad dominante		(112.751)	(130.021)
Resultados de ejercicios anteriores		(18.768.482)	(16.343.101)
Diferencias de conversión		275	6.000
Resultados del periodo / ejercicio atribuido a la Sociedad dominante		(1.058.876)	(2.532.788)
Otros instrumentos de patrimonio neto	Nota 13	1.698.805	842.399
Socios externos		(3.505)	(17.925)
Total patrimonio neto		(1.063.029)	(873.224)
Provisiones a largo plazo	Nota 12	73.613	60.013
Otras provisiones		73.613	60.013
Deudas a largo plazo	Nota 13	1.258.581	695.566
Otros pasivos financieros		1.258.581	695.566
Total pasivos no corrientes		1.332.194	755.579
Deudas a corto plazo	Nota 13	538.516	948.223
Deudas con entidades de crédito		393.786	696.791
Otros pasivos financieros		144.730	251.432
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 13	1.915.789	1.976.308
Proveedores a corto plazo		1.119.788	1.052.323
Acreedores varios		183.391	211.867
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.550	52.637
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 15	341.240	406.141
Anticipos de clientes		269.820	253.340
Total pasivos corrientes		2.454.305	2.924.531
Total patrimonio neto y pasivo		2.723.470	2.806.886

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Cuenta de Pérdidas y Ganancias Intermedia Consolidada
para el periodo de seis meses terminado el
30 de junio de 2025**

(Expresada en euros)

	<i>Nota</i>	30/06/2025 (No auditada)	30/06/2024 (No auditada)
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 18	3.451.889	3.712.877
Ventas		3.451.645	3.712.445
Prestaciones de servicios		244	432
Trabajos realizados por el grupo para su activo	Nota 5	7.090	33.761
Aprovisionamientos		(1.913.383)	(2.161.919)
Consumo de mercaderías	Nota 18	(1.686.890)	(2.072.246)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	Nota 18	(78.281)	-
Trabajos realizados por otras empresas		(78.284)	(81.566)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	Nota 10	(69.928)	(8.107)
Otros ingresos de explotación		3.974	9.865
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.974	9.865
Gastos de personal		(602.644)	(1.071.193)
Sueldos, salarios y asimilados		(440.605)	(759.230)
Cargas sociales	Nota 18	(117.701)	(188.864)
Otros gastos sociales	Nota 18	(44.338)	(123.099)
Otros gastos de explotación		(1.663.748)	(1.835.674)
Servicios exteriores		(1.659.396)	(1.809.569)
Tributos		(1.357)	(6.583)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 9	(2.995)	(19.522)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(134.840)	(116.573)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	Notas 5 y 6	(54.702)	(850)
Otros resultados	Nota 13(a)	5.843	85.000
Resultado de explotación		(900.521)	(1.344.706)
Ingresos financieros		1.673	1.001
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		1.673	1.001
Gastos financieros	Nota 18	(180.040)	(139.128)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 11(c)	(27.140)	-
Por deudas con terceros		(152.900)	(139.128)
Diferencias de cambio		2.313	238
Resultado financiero		(176.054)	(137.889)
Resultado antes de impuestos		(1.076.575)	(1.482.595)
Impuesto sobre beneficios	Nota 15	263	-
Resultado consolidado del periodo		(1.076.312)	(1.482.595)
Resultado consolidado atribuido a la Sociedad dominante	Nota 11(c)	(1.058.876)	(1.450.022)
Resultado consolidado atribuido a socios externos	Nota 11(d)	(17.436)	(32.573)

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

HANNUN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedio Consolidado
correspondiente al periodo de seis meses terminado el
30 de junio de 2025

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Intermedio Consolidado
correspondiente al periodo de seis meses terminado el
30 de junio de 2025

(Expresado en euros)

	30/06/2025 (No auditado)	30/06/2024 (No auditado)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(1.076.312)	(1.482.595)
Total de ingresos y gastos reconocidos consolidados	(1.076.312)	(1.482.595)
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	(1.058.876)	(1.450.022)
Resultado atribuido a socios externos	(17.436)	(32.573)

Hannun, S.A. y sociedades dependientes

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedio Consolidado
 correspondiente al periodo de seis meses terminado el
 30 de junio de 2025

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedio Consolidado correspondiente al periodo de seis meses terminado el
30 de junio de 2025 y en 30 de junio de 2024

(Expresado en euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Reservas en sociedades consolidadas	Acciones de la Sociedad Dominante	Resultados de ejercicios anteriores	Diferencias de conversión	Resultado del periodo atribuido a la Sociedad Dominante	Otros instrumentos de patrimonio neto	Socios externos	Total
Saldo al 1 de enero de 2025	406.528	17.521.913	(584.712)	(41.517)	(130.021)	(16.343.101)	6.000	(2.532.788)	842.399	(17.925)	(873.224)
Total ingresos y gastos reconocidos consolidados											
Operaciones con socios:											
Acciones de socios externos (nota 11 d))											
Acciones Soc. Dom. (nota 11)											
Aplicación de la pérdida de 2024:											
-Resultados de ej. anteriores											
Emisión de instrumentos financieros compuestos (notas 11 y 13)											
Préstamo participativo convertible en capital (nota 11)											
Préstamo convertible en capital (nota 11)											
Plan de incentivos (nota 12)											
Diferencias de conversión (nota 11)											
Saldo al 30 de junio de 2025 (no auditado)	406.528	17.521.913	(598.012)	(148.924)	(112.751)	(18.768.482)	275	(1.058.876)	1.698.805	(3.505)	(1.063.029)

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedio Consolidado
correspondiente al periodo de seis meses terminado el
30 de junio de 2025

**B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedio Consolidado correspondiente al periodo de seis meses terminado el
30 de junio de 2025 y en 30 de junio de 2024**

(Expresado en euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Reservas en sociedades consolidadas	Acciones de la Sociedad Dominante	Resultados de ejercicios anteriores	Diferencias de conversión	Resultado del periodo atribuido a la Sociedad Dominante	Otros instrumentos de patrimonio neto	Socios externos	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	312.714	15.270.374	(517.262)	(4.611)	(133.387)	(12.776.906)		(3.603.101)	382.770	15.979	(1.053.430)
Total ingresos y gastos reconocidos consolidados	-	-	-	-	-	-	-	(1.450.022)	-	(32.573)	(1.482.595)
Operaciones con socios:								-			
Ampliación de capital (nota 11):	93.814	2.251.539		(44.406)							2.300.947
Otros movimientos:											
Acciones Soc. Dom. (nota 11)	-	-	(15.398)	-	6.244	-	-	-			(9.154)
Aplicación de la pérdida de 2023:											
Resultados de ej. anteriores	-	-	-	(36.906)	-	(3.566.195)	-	3.603.101	-	-	-
Préstamo convertible en capital (nota 11)	-	-	-	-	-	-	-	-	300.000	-	300.000
Diferencias de conversión (nota 11)	-	-	-	-	-	-	(3)	-	-	-	(3)
Saldo al 30 de junio de 2024 (no auditado)	406.528	17.521.913	(577.066)	(41.517)	(127.143)	(16.343.101)	(3)	(1.450.022)	682.770	(16.594)	55.765

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025

HANNUN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Flujos de Efectivo Intermedio Consolidado
correspondiente al periodo de seis meses terminado el
30 de junio de 2025

(Expresado en euros)

	30/06/2025 (No auditado)	30/06/2024 (No auditado)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(1.076.575)	(1.482.595)
Ajustes del resultado		
Amortización del inmovilizado	134.840	116.573
Correcciones valorativas	72.923	27.629
Ingresos financieros	(1.673)	(1.001)
Gastos financieros	180.040	139.128
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	54.702	850
Variación de derivados	773	595
Diferencias de cambio	(5.663)	-
Otros ingresos y gastos	-	(84.955)
Provisiones	42.358	123.099
Cambios en el capital corriente		
Existencias	66.108	(135.496)
Deudores y cuentas a cobrar	(132.800)	137.056
Otros activos y pasivos corrientes	(18.641)	(14.966)
Pago de provisiones	(108.956)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(60.519)	(915.999)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Cobro de intereses	1.673	1.001
Pago de intereses	(94.746)	(92.580)
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios	263	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(945.893)	(2.181.661)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Cobros por inversiones		
Inmovilizado material e inmaterial	6.950	3.086
Otros activos financieros	-	12.370
Pagos por inversiones		
Inmovilizado intangible	(89.589)	(92.526)
Inmovilizado material	(1.083)	(3.144)
Otros activos financieros	(9.143)	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(92.865)	(80.214)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
Emisión de instrumentos de patrimonio, neto	-	2.300.947
Emisión de instrumentos convertibles	827.648	300.000
Otros	35.826	(9.154)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión/(Devolución):		
Deudas con entidades de crédito	(315.274)	33.025
Otros pasivos financieros	491.471	(42.991)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	1.039.671	2.581.827
Aumento/(Disminución) neta del efectivo o equivalentes	913	319.952
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	419.153	516.182
Efectivo o equivalentes al final del periodo	420.066	836.134

Las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025****(1) Naturaleza, actividades y composición del Grupo****(a) Sociedad Dominante**

Hannun, S.A. (en adelante, la Sociedad o la Sociedad Dominante), fue constituida en Matadepera (Barcelona) el 30 de noviembre de 2017, bajo la denominación social de Hannun, S.L. Con fecha 11 de octubre de 2021, la Sociedad formalizó su transformación de sociedad limitada a sociedad anónima. Dicha transformación fue acordada por la Junta General Universal el 23 de septiembre de 2021 y quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 10 de febrero de 2022.

Hasta el 11 de junio de 2025, el domicilio social de la Sociedad radicaba en C/ de la Conca de Barberá, 18 de Castellar del Vallés (Barcelona) habiendo sido trasladado en dicha fecha a C/ Córcega, 49 (Barcelona). Su actividad principal consiste en la fabricación y comercio minorista de muebles, así como cualquier otra actividad relacionada con su objeto social.

Desde el 29 de junio de 2022, las acciones de la Sociedad cotizan en el mercado BME Growth (anteriormente Mercado Alternativo Bursátil) (en adelante, BME Growth), segmento empresas en expansión (véase nota 11).

(b) Sociedades dependientes

La Sociedad es dominante de un Grupo (Grupo Hannun o el Grupo) formado por las siguientes sociedades dependientes:

- Artesta Store, S.L.: sociedad adquirida con fecha 2 de septiembre de 2022, tiene como actividad principal, la venta online de láminas decorativas y cuadros modernos. Su domicilio social se encuentra en Passatge Sant Jaume, 20 de Barcelona (España). Está participada directamente por la Sociedad Dominante en un 100%.
- Artesta Stores (UK), Ltd: sociedad adquirida con fecha 2 de septiembre de 2022, tiene como actividad principal, la venta online de láminas decorativas y cuadros modernos. Su domicilio social se encuentra en 165 The Broadway, Londres SW19 1NE (Reno Unido). Está participada indirectamente por la Sociedad Dominante en un 100%.
- We do Wood Aps: sociedad adquirida con fecha 20 de diciembre de 2023, tiene como objeto social y actividad principal el diseño, fabricación y venta de muebles sostenibles y de alta calidad. Su domicilio se encuentra en Balticagade 10B, Aarhus C, Dinamarca. Está participada directamente por la Sociedad Dominante en un 51%.
- Artesta, Inc.: sociedad constituida el 31 de enero de 2025, tiene como actividad principal, la venta online de láminas decorativas y cuadros modernos. Su domicilio social se encuentra en 8 The Green, Suit A, Dover, Delaware Estate, (EE.UU.). Está participada indirectamente por la Sociedad Dominante en un 100%.

La información relativa a la situación patrimonial de cada una de las sociedades dependientes, de las cuales ninguna cotiza en bolsa, se detalla en el Anexo I.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025****(2) Bases de Presentación****(a) Imagen fiel**

Los estados financieros intermedios consolidados y las notas explicativas adjuntas se han formulado a partir de los registros contables de Hannun, S.A. y de cada una de las sociedades dependientes. Los estados financieros intermedios consolidados del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el RD 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y en el RD 1159/2010 por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Hannun, S.A. y sociedades dependientes al 30 de junio de 2025 y de los resultados consolidados, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2025.

(b) Comparación de la información

La información contenida en los presentes estados financieros intermedios consolidados correspondiente al primer semestre del ejercicio 2024 y/o a 31 de diciembre de 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

Estos estados contables consolidados, que forman parte de los presentes estados financieros intermedios consolidados, se han preparado siguiendo los mismos criterios que los periodos comparativos de 30 de junio de 2024 y/o 31 de diciembre de 2024. No ha habido cambios significativos en la composición del Grupo que puedan afectar de forma significativa la comparabilidad de las cifras del balance consolidado a 30 de junio de 2025 con las del 31 de diciembre de 2024, así como las de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada intermedia del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 con las del mismo periodo terminado el 30 de junio de 2024. La incorporación al Grupo en 2025 de Artesta, Inc. (véase nota 1(b)), no es relevante ya que las cifras incorporadas a los estados financieros intermedios consolidados de 30 de junio de 2025 no son significativas.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros intermedios consolidados adjuntos se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo, redondeados a cifras enteras, sin incluir decimales.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de los estados financieros intermedios consolidados requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de los estados financieros intermedios consolidados:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro del fondo de comercio (véase nota 5).
- El valor razonable y las posibles pérdidas por deterioro de instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones.
- La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (véase nota 15).
- El valor razonable de pasivos financieros.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025****(e) Cambios de estimación**

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante se han calculado en función de la mejor información disponible al 30 de junio de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en periodos siguientes. El efecto en los estados financieros intermedios consolidados (o en las cuentas anuales consolidadas) de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los periodos siguientes se registraría de forma prospectiva.

(f) Principio de empresa en funcionamiento

El Grupo ha obtenido al 30 de junio de 2025 pérdidas de explotación por importe de 901 miles de euros y tiene unos resultados negativos acumulados de ejercicios anteriores por importe de 18.768 miles de euros. Dichos resultados negativos se deben a la estrategia de rápido crecimiento que ha tenido el Grupo y que le han permitido incrementar el importe neto de la cifra de negocios desde 992 miles de euros en el ejercicio 2019 hasta 7.258 miles de euros en el ejercicio 2024, dado que el comercio electrónico de productos de consumo es intrínsecamente un negocio de volumen.

La estrategia del Grupo pasa por seguir potenciando su crecimiento, tanto desde el punto de vista orgánico (para alcanzar un tamaño de ventas crítico que les permita ser rentable a medio plazo) como inorgánico (con las adquisiciones llevadas a cabo en los últimos ejercicios), lo cual le va a seguir consumiendo recursos financieros en el corto plazo, estando previsto que la Sociedad Dominante (y por ende, el Grupo) también incurra en un resultado negativo al cierre del ejercicio 2025. Asimismo, el Grupo no sólo ha realizado importantes esfuerzos en marketing, sino que también está llevando a cabo un proceso de racionalización de sus recursos para garantizar la sostenibilidad de la marca, la fidelidad de los clientes y sostener el tráfico orgánico a medio plazo. El objetivo es que todos estos esfuerzos se traduzcan en resultados positivos a corto y medio plazo.

Asimismo, desde el ejercicio 2023, el Grupo está en búsqueda activa de recursos financieros con el objetivo de seguir apoyando el crecimiento del Grupo y brindar el apoyo operativo y financiero, u otros recursos que pudieran resultar necesarios, para que el Grupo pueda cumplir con sus obligaciones y poder seguir manteniendo sus operaciones en el futuro previsible. Entre las acciones que se han llevado a cabo con éxito por el Grupo, durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, se incluyen las siguientes:

- En el primer semestre de 2024 y con una adenda en diciembre de 2024, se firmó con un tercero un préstamo convertible en acciones por importe de 500 miles de euros (véase nota 11(c)), de los cuales 300 miles de euros fueron abonados en junio de 2024 (y que atendiendo a sus características son considerados como patrimonio neto) y 200 miles de euros han sido abonados en enero de 2025 (véase nota 11).
- Con fecha 21 de febrero de 2025, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó una segunda emisión de obligaciones convertibles (Bono 2), que se elevó a público en fecha 7 de marzo de 2025 por importe de 900 miles de euros con vencimiento a 60 meses desde la fecha de suscripción y que han sido totalmente suscritas y desembolsadas (véase notas 11(c) y 13).
- Con fecha 14 de marzo de 2025, la Sociedad Dominante firmó con un tercero un préstamo participativo convertible por importe de 300 miles de euros con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2027 o la fecha en la que el Consejo convoque a la Junta para su capitalización, si esto ocurre antes (véase nota 11(c)).

Los Administradores de la Sociedad Dominante son conscientes de dicha situación, y están llevando a cabo acciones para continuar fortaleciendo la situación patrimonial, realizando operaciones destinadas al crecimiento, con el propósito de mejorar la rentabilidad y la mejora operativa del Grupo, que se encuentran en curso, y que ya empezaron en ejercicios anteriores. Dichas acciones incluyen entre otras:

- Acomodar las estrategias de negocio a los nuevos patrones de consumo y mejorar la rentabilidad tanto del negocio de la Sociedad como de las sociedades participadas.
- Lanzamiento de nuevos productos con mayores márgenes y optimización del portfolio de productos del Grupo eliminando las referencias menos rentables.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

- Desarrollo de una nueva imagen de marca y una nueva web que potencie la imagen del Grupo.
- Continuar la adecuación de la estructura de márgenes y costes fijos.
- Búsqueda de recursos financieros y circulante adicional por parte de inversores o terceras entidades, para obtener el apoyo financiero en base a las necesidades de tesorería o de fondos propios.
- Búsqueda de oportunidades en nuevos mercados (EE.UU.), con la constitución de Artesta, Inc. (nota 1(b)).

A pesar de todas las acciones mencionadas anteriormente, Hannun, S.A., sociedad que aporta la mayor parte de los resultados negativos del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 (1.094 miles de euros (véase nota 11(c) y que espera un resultado negativo al 31 de diciembre de 2025) lo cual unido a los resultados negativos de ejercicios anteriores supone que, al 30 de junio de 2025, sus fondos propios individuales sean negativos en 946 miles de euros. Adicionalmente, el Grupo también se encuentra en senda negativa de resultados y tiene un fondo de maniobra negativo de 839 miles de euros, si bien la tesorería consolidada es positiva en 420 miles de euros.

Atendiendo a esta situación, y con el propósito de restituir la situación patrimonial de la Sociedad Dominante, y no entrar en la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y garantizar la liquidez del Grupo, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, con fecha 12 de septiembre de 2025 (véase nota 22), ha propuesto someter a la Junta General Extraordinaria de Accionistas prevista para la segunda mitad del mes de octubre de 2025, las siguientes acciones:

- la aprobación de una ampliación de capital social por aportaciones dinerarias con derecho de suscripción preferente, por un importe de máximo de 1.897.892 euros, mediante la emisión de hasta 12.652.614 nuevas acciones, de igual clase y serie a las ya existentes, de 0,01 euros de valor nominal y 0,14 euros de prima de emisión cada una de ellas.
- la suscripción de préstamos participativos convertibles por un importe máximo de 1 millón de euros, con un precio de conversión de 0,15 euros, tipo de interés fijo del 6,5% y un interés variable del 0,5% anual, por cada 100.000 euros de principal en función de determinados parámetros y una fecha de vencimiento máximo de tres años.

Los Administradores de la Sociedad Dominante, confían que la ampliación de capital social propuesta esté íntegramente suscrita y desembolsada antes del 31 de diciembre de 2025 y que los préstamos convertibles se suscriban en el corto plazo, por lo que han formulado los estados financieros intermedios consolidados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025****(3) Aplicación de Resultados**

La aplicación de las pérdidas de la Sociedad Dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de junio de 2025, es como sigue:

	Euros
Base de reparto:	<u>(2.425.380,56)</u>
Pérdidas del ejercicio	<u>(2.425.380,56)</u>
Distribución:	<u>(2.425.380,56)</u>
Resultados de ejercicios anteriores	<u>(2.425.380,56)</u>

Los resultados de las sociedades dependientes son distribuidos según lo que acuerden las respectivas Juntas Generales.

(4) Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus estados financieros intermedios consolidados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, han sido las siguientes:

(a) Sociedades dependientes

Se consideran sociedades dependientes, incluyendo las entidades de propósito especial, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio. El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo a aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las sociedades dependientes se han consolidado mediante la aplicación del método de integración global.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las sociedades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las sociedades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con sociedades dependientes y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicio de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las sociedades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las sociedades dependientes utilizadas en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad.

(b) Combinaciones de negocios

En las combinaciones de negocios se aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los socios externos en el negocio adquirido se reconocen por el importe correspondiente al porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Asimismo, el Grupo reconoce los activos por indemnización otorgados por el vendedor al mismo tiempo y siguiendo los mismos criterios de valoración de la partida objeto de indemnización del negocio adquirido, considerando en su caso el riesgo de insolvencia y cualquier limitación contractual sobre el importe indemnizado.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento.

Los ingresos, gastos y los flujos de efectivo del negocio adquirido se incluyen en las cuentas anuales o estados financieros consolidados desde la fecha de adquisición.

El exceso existente entre el coste de la combinación de negocios, más el valor asignado a los socios externos, sobre el correspondiente valor de los activos netos identificables del negocio adquirido se registra como fondo de comercio, si la adquisición se ha reconocido en las cuentas anuales individuales de las sociedades consolidadas o como fondo de comercio de consolidación, si la adquisición se ha realizado en las cuentas anuales o estados financieros consolidados consolidadas.

Si la combinación de negocios sólo se ha podido determinar de forma provisional, por lo que los activos netos identificables se han registrado inicialmente por sus valores provisionales, se reconocen los ajustes efectuados durante el periodo de valoración como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha, reexpresando, en su caso, las cifras comparativas del ejercicio anterior. En cualquier caso, los ajustes a los valores provisionales únicamente incorporan información relativa a los hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

Transcurrido dicho periodo, sólo se realizan ajustes a la valoración inicial por una corrección de error.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. Las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero se reconocen en resultados. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto. La contraprestación contingente clasificada como provisión, se reconoce posteriormente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(c) Socios externos

La participación del Grupo y de los socios externos en los beneficios o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto de las sociedades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de los porcentajes de participación existentes al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

Los resultados y los ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto de las sociedades dependientes se asignan al patrimonio neto atribuible a la Sociedad dominante y a los socios externos en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de socios externos. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y los socios externos se reconocen como una transacción separada.

d) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera**(i) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(ii) Conversión de negocios en el extranjero

La conversión a euros de negocios en el extranjero, cuya moneda funcional no es la de un país con economía hiperinflacionaria, se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, se convierten al tipo de cambio de cierre del balance
- Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción al tipo de cambio medio del periodo y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto consolidado

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de los negocios en el extranjero se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio medio del periodo para todos los flujos que han tenido lugar durante ese intervalo.

Las diferencias de conversión registradas en patrimonio neto consolidado se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada siguiendo los criterios expuestos en los apartados de sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos.

La moneda funcional de los negocios en el extranjero es la moneda de los países en los que están domiciliados.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025****(e) Inmovilizado intangible**

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe “Trabajos efectuados por el grupo para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio del Grupo en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren.

(i) Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio de consolidación surge del proceso de consolidación de sociedades dependientes.

El Grupo asigna el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y determina la vida útil del mismo de forma separada para cada UGE. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste, menos las amortizaciones y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La amortización y la corrección valorativa por deterioro del fondo de comercio de consolidación se atribuye exclusivamente a la Sociedad Dominante, salvo que los socios externos hubieran participado en la fecha de adquisición de su participación del valor neto contable de un fondo de comercio o fondo de comercio de consolidación preexistente.

(ii) Patentes, licencias, marcas y similares

Incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

(iii) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los desembolsos realizados para el desarrollo de una página web por motivos promocionales o de anuncio de los productos o servicios del Grupo, se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(iv) Investigación y desarrollo

El Grupo procede a capitalizar los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto específico e individualizado que cumplen las siguientes condiciones:

- Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso de explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación para completar la realización del mismo, la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible están razonablemente aseguradas.
- Existe una intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo.

Los gastos imputados a resultados en ejercicios anteriores, no pueden ser objeto de capitalización posterior cuando se cumplen las condiciones.

En el momento de la inscripción en el correspondiente Registro Público, los gastos de desarrollo se reclasifican a la partida de Patentes, licencias, marcas y similares.

(v) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(vi) Vida útil y amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Fondo de comercio de consolidación	Lineal	10
Desarrollo	Lineal	4-5
Patentes, licencias, marcas y similares	Lineal	10
Aplicaciones informáticas	Lineal	4

(vii) Deterioro del valor del inmovilizado intangible

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (g) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(f) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumulado.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Maquinaria	lineal	10
Ullaje	lineal	10
Mobiliario	lineal	4
Equipos para procesos de información	lineal	4
Otro inmovilizado material	lineal	10

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(iv) Deterioro del valor del inmovilizado material

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (g) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(g) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar y a los inmovilizados intangibles que todavía no estén en condiciones de uso.

El cálculo del valor en uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

No obstante, el Grupo determina el deterioro de valor individual de un activo incluido en una UGE cuando:

- a) Deja de contribuir a los flujos de efectivo de la UGE a la que pertenece y su importe recuperable se asimila a su valor razonable menos los costes de venta o, en su caso, se deba reconocer la baja del activo.
- b) El importe en libros de la UGE se hubiera incrementado en el valor de activos que generan flujos de efectivo independientes, siempre que existiesen indicios de que estos últimos pudieran estar deteriorados.

El Grupo distribuye el fondo de comercio y los activos comunes entre cada una de las UGEs a efectos de comprobar el deterioro de valor. En la medida en que una parte del fondo de comercio o de los activos comunes no pueda ser asignada a las UGEs, ésta se distribuye en proporción al valor en libros de cada una de las UGEs.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes de la UGE, prorrataeando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE se distribuye entre los activos no corrientes de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrataeando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(h) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendatario

Los contratos de arrendamiento que, al inicio de los mismos, transfieren al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

- *Arrendamientos operativos*

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(i) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

El Grupo clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Grupo reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto consolidado, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. El Grupo clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto consolidado, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. El Grupo clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y aquellos mantenidos para negociar.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado, incluso cuando está admitido a negociación, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

El Grupo designa un pasivo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia o asimetría contable en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes o un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestiona, y su rendimiento se evalúa, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporciona internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección del Grupo.

El Grupo clasifica el resto de los pasivos financieros, excepto los contratos de garantía financiera, los compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado y los pasivos financieros resultantes de una transferencia de activos financieros que no cumplen los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilizan utilizando el enfoque de la implicación continuada, como pasivos financieros a coste amortizado.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y para los activos financieros sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

No obstante, los activos y pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) Intereses

El Grupo reconoce los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del Grupo a recibirlas.

(v) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos. Asimismo, se reclasifican, en su caso, los importes diferidos en el patrimonio neto consolidado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(vi) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025***Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado*

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. No obstante, el Grupo utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

El Grupo reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

El Grupo determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales en base a un análisis individualizado. El Grupo considera que un cliente se encuentra impagado cuando tiene importes vencidos superiores a 180 días, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional, minorado, si fuera el caso, en el importe recuperable de las garantías obtenidas. No obstante, el Grupo no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

(vii) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de alquiler se muestran por el importe efectivamente entregado, que no difiere sustancialmente del valor razonable.

(viii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(j) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición. El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición, así como los gastos financieros que se describen a continuación y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

Los anticipos a cuenta de existencias se reconocen inicialmente por su coste.

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias que los causaron y el exceso, en su caso, como una minoración de la partida aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

Las devoluciones de compras se imputan como menor valor de las existencias objeto de devolución, salvo que no fuera viable identificar las existencias devueltas, en cuyo caso se imputan como menor valor de las existencias de acuerdo con el método PMP (precio medio ponderado).

Las devoluciones de ventas estimadas de acuerdo con lo indicado en el apartado de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios no suponen la baja de las existencias, sino que se mantienen contabilizadas de acuerdo con su naturaleza, ajustadas por cualquier gasto esperado para recuperarlas, incluyendo la disminución potencial de su valor. El Grupo actualiza la valoración de dichas existencias a medida que se producen cambios en las expectativas de devolución. Las existencias finalmente devueltas, se reconocen por el coste de adquisición o producción original, de acuerdo con el método PMP salvo que su valor neto de realización fuera menor, en cuyo caso, se registran por dicho importe.

El coste de las mercaderías se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método PMP.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste excede su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable su precio de venta, menos los costes necesarios para la venta.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reverisiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra el epígrafe de Aprovisionamientos al tratarse, en su práctica totalidad, de existencias comerciales.

(k) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo presenta en el estado de flujos de efectivo consolidado los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

(l) Prestaciones a los empleados

a) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance consolidado se descuentan a su valor actual.

b) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el activo del balance consolidado.

c) Pagos a empleados basados en acciones liquidadas en efectivo

En las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo, el Grupo valora los servicios o bienes adquiridos y el pasivo en el que se haya incurrido por el valor razonable del pasivo. El valor razonable del pasivo se recalcula en cada fecha cierre hasta la fecha en la que tiene lugar la cancelación del mismo, reconociéndose los cambios de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los servicios recibidos o los bienes adquiridos y el pasivo a pagar se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad o inmediatamente si los derechos se convierten en irrevocables inmediatamente. El Grupo sólo reconoce como gastos de personal, el importe devengado de acuerdo con las condiciones de irrevocabilidad, del valor razonable del pago en la fecha de concesión y el importe residual devengado se reconoce como un gasto o ingreso financiero.

La Sociedad Dominante tiene establecido un sistema de retribución variable ("Plan de incentivos") para algunos de sus empleados, directivos y profesionales externos estratégicos, consistente en una bonificación extraordinaria indexada al valor de las acciones de la Sociedad Dominante, que se liquidan en el momento en que se produzca el "Trigger Event". El pasivo correspondiente a reconocer, así como los bienes o servicios prestados por los empleados, se valoran al valor razonable del pasivo, referido a la fecha en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento y durante el periodo de vigencia del plan registrándose como un gasto atendiendo a su naturaleza.

d) Pagos a empleados basados en acciones liquidados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio

La Sociedad Dominante según se indica en la nota 4 (I) c) tiene aprobado y en funcionamiento un plan de pagos basados en acciones bajo la modalidad de liquidación en efectivo (plan original).

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante de 18 de diciembre de 2024, aprobó modificar el plan de incentivos de la Sociedad Dominante a un nuevo plan de pagos basados en acciones.

Los beneficiarios adheridos al plan original pueden optar por adherirse al nuevo plan y son transferidos del plan original (liquidación en efectivo) al nuevo plan (liquidación en acciones) dejando sin efecto el plan original. Es decir, la retribución del plan ya no será en efectivo, sino en acciones para dichos beneficiarios.

Los derechos acumulados hasta la fecha se mantienen, ya que la modificación en el tipo de pago es, en todo caso, prospectiva para el beneficiario, sin afectar los efectos contables actuales de la Sociedad Dominante.

Los beneficiarios adheridos bajo el plan original podían:

- Continuar devengando el derecho bajo el plan original: en este caso no existe ajuste contable y el devengo continúa siendo como hasta ese momento.
- Decidir adherirse al nuevo plan: se trata de un cambio de plan liquidado en efectivo a liquidado en acciones derivado de una modificación y como sustitución de un acuerdo de pagos basados en acciones liquidados en efectivo. En este sentido, se realiza un ajuste contable para reflejar el cambio en la naturaleza del plan:
 - En primer lugar, se da de baja el pasivo relativo al anterior plan.
 - En segundo lugar, se valora el plan a valor razonable en la fecha de modificación y se reconoce el gasto en la cuenta de patrimonio neto consolidado relativo al nuevo plan en la medida en que los servicios se hayan prestado hasta esa fecha.
 - Finalmente, la diferencia entre los importes resultantes se registra como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

Los pagos a empleados liquidados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con el consiguiente aumento del epígrafe “Otros instrumentos de patrimonio neto”.
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono al epígrafe “Otros instrumentos de patrimonio neto”.

La Sociedad Dominante determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones para la irrevocabilidad referidas al mercado se consideran en la determinación del valor razonable del instrumento. Las condiciones para la irrevocabilidad, distintas de las condiciones referidas al mercado, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que, finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento del epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto consolidado tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto consolidado.

(m) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(n) Ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En este momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria del Grupo.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

- 1- Identificar el/los contratos del cliente.
- 2- Identificar las obligaciones de desempeño.
- 3- Determinar del precio de la transacción.
- 4- Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
- 5- Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias del Grupo, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Si se trata de una venta con derecho a devolución, el Grupo reconoce el ingreso por los bienes que espera que no sean objeto de devolución. A estos efectos, el Grupo reconoce una provisión por los bienes que van a ser objeto de devolución y un derecho de devolución en existencias, según lo indicado en la política contable de existencias. La provisión se valora por el método del valor esperado por cliente y el ingreso se reconoce por el importe que sea altamente probable que no vaya a ser objeto de una reversión significativa. Para determinar la provisión por devoluciones se utiliza la experiencia acumulada de devoluciones a nivel de cartera y se valora por el método del valor esperado. La provisión por devoluciones se ajusta periódicamente por cambios en las expectativas de devoluciones.

(o) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corrientes se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Con fecha 18 de diciembre de 2024, la Sociedad Dominante acordó acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal del Grupo de Sociedades regulado en los artículos 55 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con respecto a las sociedades Hannun, S.A. y Artesta Store, S.L.U., para los ejercicios 2025 y siguientes, siendo Hannun, S.A. la sociedad dominante del grupo fiscal.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos.

(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

El Grupo sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

(iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025****(iv) Compensación y clasificación**

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

(p) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el balance consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales o estados financieros consolidadas sean formulados.

(q) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (c) Inmovilizado material.

(r) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo excluidas del conjunto consolidable se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente ya sea como una aportación o una distribución de dividendos.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025****(s) Emisión de instrumentos financieros compuestos**

El Grupo clasifica un instrumento financiero emitido, incurrido o asumido como un pasivo financiero en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica suponga para el Grupo una obligación contractual directa o indirecta de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

No obstante, un instrumento financiero emitido que sólo incorpora una obligación contractual del Grupo de entregar al inversor una participación proporcional en sus activos netos en el momento de la liquidación del Grupo se clasifica como un instrumento de patrimonio.

En la emisión de un instrumento financiero compuesto de pasivo y patrimonio, el Grupo determina el componente de patrimonio por el importe residual que se obtiene, después de deducir del valor razonable del instrumento en su conjunto, el importe del componente de pasivo, incluyendo cualquier instrumento financiero derivado. El componente de pasivo se valora por el valor razonable de un instrumento similar que no lleve asociado el componente de patrimonio. No obstante, si el instrumento financiero emitido es rescatable en cualquier fecha a solicitud del inversor o por un acontecimiento contingente que no se encuentra bajo el control del Grupo, el valor inicial del pasivo financiero es equivalente al valor de emisión. El instrumento financiero derivado, se clasifica posteriormente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. El componente de pasivo financiero se clasifica posteriormente a coste amortizado. El componente de patrimonio se presenta en los fondos propios como otros instrumentos de patrimonio neto. Los costes de transacción relacionados con la emisión de los instrumentos financieros compuestos se distribuyen en función del valor contable relativo de cada uno de los componentes en el momento de la clasificación.

El Grupo reconoce los costes de transacción del componente de patrimonio como menores reservas o de la prima de emisión en el caso de emisión de acciones o creación de participaciones y como menor valor del instrumento de patrimonio en los restantes casos.

En la emisión de obligaciones convertibles, el Grupo reconoce la opción de conversión como otros instrumentos de patrimonio, en la medida en que no se califique como un instrumento financiero derivado. El componente de pasivo financiero y los costes de transacción se reconocen según lo indicado previamente.

En la fecha en que se produce la conversión, el Grupo da de baja el componente de pasivo con abono a la partida de capital y, en su caso, a la prima de emisión. Además, el componente original de patrimonio neto se reclasifica a la rúbrica de prima de emisión.

Si se acuerda el reembolso de las obligaciones, el Grupo da de baja el pasivo y, por diferencia con la contraprestación entregada, contabiliza el resultado de la operación en el margen financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, el componente original de patrimonio neto se reclasifica a una cuenta de reservas.

Cuando el Grupo cancela la obligación convertible antes del vencimiento, mediante un rescate anticipado o una recompra, en los que se mantengan inalterados las condiciones de conversión, el Grupo distribuye la contrapartida entregada y los costes de transacción del rescate o la recompra entre los componentes de pasivo y de patrimonio neto del instrumento a la fecha de la transacción, de forma congruente con el método utilizado en la distribución que efectuó en el reconocimiento inicial del instrumento.

Una vez hecha la distribución de la contrapartida entregada entre ambos componentes, el resultado relacionado con la cancelación del pasivo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el que corresponda al componente de patrimonio neto se reconoce directamente en una partida de reservas.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible, excepto el fondo de comercio de consolidación, han sido los siguientes:

Hannun, S.A. y sociedades dependientes

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025

30/06/2025	Euros			
	Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 1 de enero de 2025	36.402	69.355	686.635	792.392
Altas	28.939	4.000	56.950	89.589
Bajas	-	--	(2.913)	(2.913)
Coste al 30 de junio de 2025	65.341	73.355	740.372	879.068
Amortización acumulada al 1 de enero de 2025	(7.320)	(19.718)	(334.242)	(361.280)
Dotación a la amortización	(3.7017)	(6.659)	(75.695)	(86.071)
Bajas	-	-	2.115	2.115
Diferencias de conversión	-	(13)	.	(13)
Amortización acumulada al 30 de junio de 2025	(11.037)	(26.390)	(407.822)	(445.249)
Valor neto contable al 30 de junio de 2025	54.304	46.965	332.550	433.819

31/12/2024	Euros			
	Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 1 de enero de 2024	31.402	11.122	509.370	551.894
Altas	5.000	48.850	177.265	231.115
Traspasos (nota 6)	-	9.395	-	9.395
Diferencias de conversión	-	(12)	-	(12)
Coste al 31 de diciembre de 2024	36.402	69.355	686.635	792.392
Amortización acumulada al 1 de enero de 2024	(2.945)	(6.412)	(199.765)	(209.122)
Dotación a la amortización	(4.375)	(7.480)	(134.477)	(146.332)
Traspasos (nota 6)	-	(5.391)	-	(5.391)
Diferencias de conversión	-	(435)	-	(435)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(7.320)	(19.718)	(334.242)	(361.280)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	29.082	49.637	352.393	431.112

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

Altas del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 incluye un importe de 7.090 euros correspondientes a proyectos de desarrollo y de aplicaciones informáticas realizados internamente (33.761 euros en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024).

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es como sigue:

	Euros	
	30/06/2025	31/12/2024
Aplicaciones informáticas	111.020	62.561
Patentes, licencias, marcas y similares	7.096	7.096
	118.116	69.657

(a) Fondo de comercio de consolidación

El valor de coste del fondo de comercio de consolidación generado inicialmente, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es como sigue:

	Euros	
	30/06/2025	31/12/2024
Grupo Artesta	487.294	487.294
We do Wood, Aps (WdW)	231.988	231.988
	719.282	719.282

Los movimientos habidos en el fondo de comercio de consolidación al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 son como sigue:

	30/06/2025	Euros
Coste al 1 de enero de 2025		719.282
Altas		-
Coste al 30 de junio de 2025		719.282
Amortización acumulada al 1 de enero de 2025		(132.840)
Dotación a la amortización		(35.964)
Amortización acumulada al 30 de junio de 2025		(168.804)
Valor neto contable al 30 de junio de 2025		550.478

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

	31/12/2024	Euros
Coste al 1 de enero de 2024	719.282	
Altas	-	
Coste al 31 de diciembre de 2024	<u>719.282</u>	
Amortización acumulada al 1 de enero de 2024	(60.912)	
Dotación a la amortización	<u>(71.928)</u>	
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	<u>(132.840)</u>	
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	<u>586.442</u>	

Con el propósito de realizar la comprobación del deterioro de valor, el fondo de comercio de consolidación se ha asignado a dos unidades generadoras de efectivo (UGE's) Grupo Artesta y WdW.

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Grupo no ha identificado indicios de deterioro del valor de las UGEs identificadas, por considerar que el grupo Artesta y WdW están alcanzando las expectativas de negocio presupuestadas.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025****(6) Inmovilizado Material**

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material se muestra en el Anexo II.

Bajas del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 corresponde, fundamentalmente, a los activos que se han dado de baja como consecuencia de la cancelación del contrato de alquiler del almacén que el Grupo tenía en Castellar del Vallés (véase nota 7).

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso, es como sigue:

	Euros	
	30/06/2025	31/12/2024
Maquinaria	210	210
Equipos para procesos de información	15.590	6.166
	15.800	6.376

(b) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(7) Arrendamientos Operativos - Arrendatario

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene arrendados a terceros, básicamente, los siguientes activos:

- almacén en Castellar del Vallés (Barcelona), según contrato de fecha de 16 de noviembre de 2022 con una duración de 10 años (con 2 años de obligado cumplimiento por ambas partes). Dicho contrato de alquiler ha sido rescindido el 25 de junio de 2025, si bien la fianza por importe de 21.000 euros, al 30 de junio de 2025, aún no ha sido devuelta.
- Oficinas de C/ Córcega, 49, de Barcelona, según contrato de arrendamiento de fecha 1 de junio de 2025, con una renta mensual inicial de 700 euros y con 2 años de obligado cumplimiento.
- Oficinas y showroom en Aarhus (Dinamarca) según contrato de fecha 1 de mayo de 2021, el cual puede ser cancelado con un preaviso de tres meses.
- Almacén en Aarhus (Dinamarca), según contrato de fecha de 1 de enero de 2022. Las partes pueden rescindir el contrato de arrendamiento con un preaviso por escrito de 6 meses de antelación.

El cargo a los resultados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 78.685 euros (69.348 euros en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024).

Al 30 de junio de 2025 y 2024 no existen pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables significativos a excepción del arrendamiento de las oficinas sitas en C/ Córcega, 49 de Barcelona cuyo importe no es relevante.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025****(8) Política y Gestión de Riesgos**

Un detalle de los principales riesgos, tanto financieros como macroeconómicos, a los que puede hacer frente el Grupo son los siguientes:

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio), riesgo de crédito y deterioro de valor, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El impacto en el Grupo de los mencionados riesgos se considera limitado.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad Dominante, siguiendo las directrices establecidas por el Consejo de Administración. La Dirección identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo, proporcionando las políticas a seguir en cada momento para la gestión de los riesgos.

(i) Riesgo de tipo de cambio

Dado que las transacciones que el Grupo efectúa en moneda distinta al euro no son significativas, el riesgo de tipo de cambio es poco relevante.

(ii) Riesgo de crédito y deterioro de valor

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

Una parte muy relevante de las ventas del Grupo se efectúan online, con lo que su cobro, principalmente se lleva a cabo, mediante tarjetas de crédito y al contado y/o por anticipado. Aquellos clientes con antigüedad de saldos vencidos a más de 365 días se encuentran totalmente provisionados.

(iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero de la Sociedad Dominante tiene como objetivo mantener la flexibilidad de la financiación mediante la contratación en el caso de ser necesarios, de líneas de crédito y de otros instrumentos financieros.

La Dirección de la Sociedad Dominante realiza un seguimiento de las previsiones de las reservas de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados. En ese sentido, el Grupo ha realizado determinadas acciones durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 para obtener liquidez, entre las que cabe señalar principalmente:

- La emisión de un bono convertible por importe de 900 miles de euros (notas 11(c) y 13(a)).
- Un préstamo convertible por importe de 200 miles de euros (véase nota 11(c)).
- Un préstamo participativo convertible por importe de 300 miles de euros (véase nota 11(c)).
- El mantenimiento de las líneas de financiación con entidades de crédito (véase nota 13(a)).

Asimismo, con fecha 12 de septiembre de 2025, el Consejo de Administración ha propuesto a la Junta General de Accionistas la realización de una ampliación de capital social (notas 2(f) y 22), por importe de 1.898 miles de euros y la emisión de un préstamo participativo convertible por importe de hasta 1 millón de euros, que confía estén completados antes del 31 de diciembre de 2025.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025****(iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable**

El Grupo no posee activos remunerados importantes, por lo que los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos de financiación a corto y largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

El Grupo, 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, posee recursos ajenos de financiación a corto y largo plazo tal y como se detalla en las notas 11 y 13.

(v) Estimación del valor razonable

La valoración de los activos y pasivos financieros valorados por su valor razonable debe desglosarse por niveles según la jerarquía siguiente:

- Nivel 1. Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2. Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3. Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado.

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Grupo no tiene activos y pasivos financieros valorados a valor razonable según los citados niveles, a excepción de lo indicado en la nota 13(a) en relación con las obligaciones convertibles en acciones y las transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio (nota 12).

(b) Riesgos macroeconómicos y geopolíticos

Las operaciones del Grupo pueden estar condicionadas a los ciclos económicos y a los conflictos internacionales de carácter geopolítico, ya sea en zonas en las que opera directamente o bien en geografías que impactan otras actividades (suministro o aspectos logísticos, por ejemplo).

Durante el periodo de seis meses terminado en 30 de junio de 2025, la inflación en los distintos territorios donde opera el Grupo (principalmente la Unión Europea) se está conteniendo y ha vuelto a niveles más bajos, lo que se ha traducido en una disminución de los tipos de interés y con la expectativa que los bancos centrales continúen con la tendencia de sucesivas rebajas de tipos durante el ejercicio 2025. El coste energético también se ha moderado en 2025 respecto a los ejercicios 2024 y 2023 y así como las disruptivas en la cadena de suministro, que se encuentran actualmente normalizadas, si bien el Grupo ha establecido mecanismos para evitar rupturas de stock ante la incertidumbre de los últimos ejercicios. Los conflictos entre Ucrania y Rusia y entre Israel y Palestina continúan activos y el incremento de los aranceles con EE.UU. suponen riesgos latentes, pero ninguno de los tres ha tenido impacto significativo en las operaciones del Grupo durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no hay ningún impacto significativo en los presentes estados financieros intermedios consolidados al 30 de junio de 2025 como consecuencia de los riesgos mencionados.

(9) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

La totalidad de saldos, con excepción de los saldos a cobrar con las Administraciones Públicas, se clasifican en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado". El valor contable y el valor razonable de los activos financieros no difiere de forma significativa.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

(a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	Euros			
	30/06/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
No Vinculadas				
Depósitos y fianzas (nota 7)	26.714	-	22.940	-
Otros activos financieros	30.970	29.118	30.000	24.719
Total	57.684	29.118	52.940	24.719

(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	Euros	
	30/06/2025	
	Corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>		
Clientes	254.019	140.839
Deudores	130.641	76.651
Otros créditos con las Administraciones públicas (nota 15)	65.956	100.326
Correcciones valorativas por deterioro	(76.170)	(73.175)
Total	374.446	244.641

(c) Deterioro del valor

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado al 30 de junio de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	30/06/2025	
	Clientes	Total
<i>Corriente</i>		
Saldo al 1 de enero de 2025	(73.175)	(73.175)
Reversiones/(Dotaciones)	(2.995)	(2.995)
Saldo al 30 de junio de 2025	(76.170)	(76.170)

	Euros	
	30/06/2024	
	Clientes	Total
<i>Corriente</i>		

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

Saldo al 1 de enero de 2024	(50.606)	(50.606)
Reversiones/(Dotaciones)	(19.522)	(19.522)
Saldo al 30 de junio de 2024	(70.128)	(70.128)

(d) Vencimiento

La totalidad de los activos financieros no corrientes tiene su vencimiento en un plazo superior a 5 años.

(10) Existencias

(a) General

El detalle del epígrafe de existencias al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	Euros	
	30/06/2025	31/12/2024
Comerciales	740.568	872.179
Materias primas y otros aprovisionamientos	18.040	84.583
Anticipos a proveedores	105.307	20.675
Correcciones valorativas por deterioro	(101.082)	(78.568)
	762.833	898.869

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el importe total de existencias comerciales correspondientes a existencias objeto de devolución no son significativas (véase nota 4(j)).

El detalle de las (correcciones)/reversiones valorativas por deterioro reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al 30 de junio, es como sigue:

	Euros	
	30/06/2025	30/06/2024
Comerciales	(69.928)	(8.107)
Total (correcciones)/reversiones	(69.928)	(8.107)

Un importe de 47.414 euros, de correcciones valorativas por deterioro reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo terminado al 30 de junio de 2025, corresponden a correcciones del ejercicio 2025 y que han sido dadas de baja en este mismo periodo.

(b) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025****(11) Fondos Propios**

La composición y el movimiento del patrimonio neto consolidado se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

(a) Capital

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el capital social está representado por 40.652.790 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no existen sociedades con participación, directa o indirecta, superior al 10% del capital social. El detalle de los accionistas de la Sociedad con participación significativa superior al 5%, al 30 de junio de 2025 es como sigue:

	Participación (%)
Frenos Iruña, S.A.L.	6,80%
Norangoiz, S.L.	6,00%
Sr. Joan Josep Álvarez	5,87%

Los miembros del Consejo de Administración de Hannun, S.A. no tienen conocimiento de la existencia de otro accionariado con una posición igual o superior al 5%.

Con fecha 20 de febrero de 2024, el Consejo de Administración, en delegación de la Junta General de Accionistas, aprobó una ampliación de capital por importe de 93.814 euros, mediante la creación de 9.381.413 nuevas acciones de 0,01 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,24 euros por acción por importe de 2.251.539 euros. Todas las acciones fueron suscritas y desembolsadas y la inscripción en el Registro Mercantil de dicha ampliación de capital se produjo el 3 de mayo de 2024.

El Consejo de Administración aprobó con fecha 10 de mayo de 2022 la fijación del precio por acción de la Sociedad para su incorporación en el segmento de negociación BME Growth, así, como la suscripción de un contrato de liquidez con GVC Gaesco Valores, Sociedad de Valores, S.A., como proveedor de liquidez, con fecha 3 de junio de 2022 por un importe de 150.000 euros, correspondiente a 149.047 acciones de la Sociedad Dominante. En octubre de 2022, se canceló dicho contrato de liquidez con GVC Gaesco Valores, Sociedad de Valores, S.A. y se firmó otro contrato con el proveedor de liquidez Renta 4 banco. Dicha cuenta de liquidez también cuenta con una cuenta de efectivo asociada y a disposición del proveedor de liquidez por importe de 14 miles de euros al 30 de junio de 2025 y 10 miles de euros al 31 de diciembre de 2024.

En virtud de dicho contrato, el proveedor de liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de acciones de la Sociedad mediante la ejecución de operaciones de compraventa de sus acciones en el BME Growth de acuerdo con el régimen previsto al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity y su normativa de desarrollo.

Al 31 de diciembre de 2024, los fondos propios individuales de Hannun, S.A. eran negativos y, en consecuencia, inferiores a la mitad del capital social. La publicación del Real Decreto Ley 4/2025 de 8 de abril, de medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial incluye en su artículo 6 la suspensión de la causa de disolución por pérdidas procedentes de los ejercicios 2020 y 2021. A los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no se debían tomar en consideración las pérdidas de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2021 hasta el cierre del ejercicio que se inicie el 1 de enero de 2025. Atendiendo a ello, si no se consideran las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Dominante tenía unos fondos propios positivos a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

Los fondos propios individuales de Hannun, S.A. al 30 de junio de 2025 son negativos en 946 miles de euros y las expectativas de los Administradores de la Sociedad Dominante, es que en este segundo semestre del ejercicio 2025, se incurra en pérdidas adicionales que, previsiblemente dejarán los fondos propios negativos al 31 de diciembre de 2025. Ante esta situación, tal y como se ha menciona en las notas 2(f) y 22, los Administradores de la Sociedad Dominante, con fecha 12 de septiembre de 2025, han propuesto someter a la decisión de la Junta General de Accionistas, la aprobación de una ampliación de capital social por aportaciones dinerarias con derecho de suscripción preferente, por un importe de máximo de 1.897.892 euros, con la intención de que los fondos propios de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2025 sean positivos.

(b) Prima de emisión

La prima de emisión se originó como consecuencia de la ampliación de capital suscrita en el ejercicio 2024 y las llevadas a cabo en ejercicios anteriores. Tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social. No obstante, al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, no es distribuible por existir resultados negativos de ejercicios anteriores acumulados.

(c) Reservas

(i) Reserva legal

La reserva legal debe ser dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El saldo registrado en esta reserva podrá ser destinado a incrementar el capital social.

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Dominante no tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

(ii) Reservas

a) Reservas voluntarias

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no existen reservas voluntarias.

Tal y como se muestra en el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024, el Grupo registró directamente contra patrimonio neto consolidado como menor importe de reservas un importe de 44.406 euros correspondiente a los gastos de emisión de la ampliación de capital descrita en el apartado a) de esta nota.

b) Reservas en sociedades consolidadas

El detalle de las reservas en sociedades consolidadas por integración global al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	Euros	
	30/06/2025	31/12/2024
Artesta Store, S.L.	43.700	29.224
Artesta Stores (UK), Ltd.	(47.479)	(32.812)
We do Wood, Aps (WdW)	(35.288)	-

(Continúa)

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

Total agregado	(39.067)	(3.588)
Ajustes de consolidación	(109.857)	(37.929)
Total	(148.924)	(41.517)

(iii) Otros instrumentos de patrimonio neto

Los otros instrumentos de patrimonio propio al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 corresponden a:

- Transacciones por pagos basados en acciones liquidadas en instrumentos de patrimonio, por importe de 188.387 euros al 30 de junio de 2025 (159.629 de euros al 31 de diciembre de 2024) que se derivan según lo dispuesto en las notas 4(l) d) y 12.
- Componente de patrimonio de los instrumentos financieros compuestos emitidos por la Sociedad durante el ejercicio 2023 (Bono 1) (véase nota 13(a)), por importe de 382.770 euros.
- Componente de patrimonio de los instrumentos financieros compuestos emitidos por la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2025 (Bono 2) (véase nota 13(a)), por importe de 327.648 euros.
- La Sociedad Dominante con fecha 26 de junio de 2024 y posteriormente renovado con fecha 11 de noviembre de 2024, suscribió un contrato de préstamo convertible en capital con un tercero por importe de 300.000 euros, siendo su vencimiento inicial el 31 de diciembre de 2024 o la fecha en que la que el Consejo de Administración adoptara el acuerdo de capitalización, lo que ocurriría primero. Dicho préstamo devengaba un tipo de interés del 5% anual, liquidable, tanto el principal como los intereses, a la fecha de vencimiento exclusivamente en acciones de la Sociedad Dominante. El precio de la conversión aprobado por la Junta General de Accionistas fue de 0,25 euros por acción y la capitalización del préstamo requería, a la fecha de vencimiento, la aprobación de la Junta General de Accionistas.

En fecha 18 de diciembre de 2024, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, aprobó la modificación de determinadas condiciones del préstamo y se suscribió una adenda modificativa no extintiva del préstamo, en la que se acordó:

- Liquidar los intereses devengados hasta la fecha por importe de 7 miles de euros.
- Ampliar el importe del principal del préstamo en 200.000 euros adicionales (en consecuencia, el préstamo es de 500.000 euros), siendo la naturaleza del préstamo participativo. Dicho importe ha sido abonado con fecha 17 de enero de 2025.
- Vencimiento: el 31 de diciembre de 2027 o la fecha en que la que el Consejo de Administración adopte el acuerdo de capitalización, lo que ocurría primero.
- Intereses: 8% liquidables semestralmente y un interés variable del 3,5% anual sobre el resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, siempre que el resultado sea positivo.
- Precio de la conversión a la fecha de vencimiento del principal del préstamo de 0,20 euros/acción y la capitalización del préstamo requiere, a la fecha de vencimiento, la aprobación de la Junta General de Accionistas.
- Con fecha 14 de marzo de 2025, la Sociedad Dominante ha firmado con un tercero un préstamo participativo convertible por importe de 300 miles de euros con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2027 o la fecha en la que el Consejo convoque a la Junta para su capitalización, si esto ocurre antes. Dicho préstamo devenga un tipo de interés fijo del 8% a liquidar a su vencimiento y en efectivo y un tipo de interés variable del 3,5% sobre el resultado consolidado del Grupo a liquidar a su vencimiento y en efectivo. El precio de conversión del mencionado préstamo se fija en 0,20 euros por acción.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

(iv) Autocartera y reserva para acciones propias

La reserva para acciones propias ha sido dotada de conformidad con el artículo 148 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, se dote una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones de la Sociedad Dominante computado en el activo. La reserva constituida para acciones de la Sociedad Dominante no es de libre disposición, debiendo mantenerse en tanto no sean enajenadas o amortizadas y por igual importe al valor neto contable de las mismas.

La Sociedad Dominante mantiene un contrato de liquidez con un intermediario financiero, efectivo desde octubre de 2022, con el objetivo de favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad Dominante, dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas y por la normativa vigente (véase nota 11(a)). Dicho contrato supone que la Sociedad Dominante posee al 30 de junio de 2025, autocartera por 558.552 acciones (576.881 acciones al 31 de diciembre de 2024) con un coste medio de 0,22 euros por acción equivalente a 112.751 euros (130.021 euros equivalente a 0,23 euros por acción al 31 de diciembre de 2024).

(v) Diferencias de conversión

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, su detalle es como sigue:

	Euros	
	30/06/2025	31/12/2024
We do Wood, Aps (WdW)	(52)	(39)
Artesta (UK), Ltd.	327	6.039
	275	6.000

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

(vi) Resultado del periodo / ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024, se muestra a continuación:

	Euros			
	30/06/2025		31/12/2024	
	Beneficios / (Pérdidas)	Beneficios / (Pérdidas) atribuidos a socios externos	Beneficios / (Pérdidas)	Beneficios / (Pérdidas) atribuidos a socios externos
Hannun, S.A.	(1.093.875)	-	(2.425.381)	-
Artestra Store, S.L.	100.337	-	14.476	-
Artestra Stores UK, Ltd.	(4.772)	-	(14.667)	-
Artestra Inc.	(6.453)	-	-	-
WdW Aps	(18.148)	(17.436)	(35.288)	(33.904)
Resultado agregado	(1.022.911)	(17.436)	(2.460.860)	(33.904)
Ajustes de consolidación	(35.965)	-	(71.928)	-
Total	(1.058.876)	(17.436)	(2.532.788)	(33.904)

(d) Socios externos

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, corresponde íntegramente a la participación de los socios externos en los fondos propios como sigue:

	Euros			
	30/06/2025		31/12/2024	
	Socios externos	Beneficios / (Pérdidas) atribuidos a socios externos	Socios externos	Beneficios / (Pérdidas) atribuidos a socios externos
WdW Aps	(3.505)	(17.436)	(17.925)	(33.904)
Total	(3.505)	(17.436)	(17.925)	(33.904)

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, se ha realizado una ampliación de capital social en la sociedad dependiente WdW Aps, suscrita en los mismos porcentajes de participación por parte de sus accionistas, siendo el importe suscrito por parte del accionista minoritario de 31.856 euros (33.163 euros por parte de la Sociedad Dominante).

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025****(12) Transacciones con Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio**

Con fecha 28 de diciembre de 2019, la Junta General de Socios de la Sociedad Dominante aprobó un Plan de Incentivos Dinerario (Plan de Incentivos) para empleados, directivos y profesionales externos estratégicos de la Sociedad Dominante. Las condiciones de dicho plan fueron actualizadas y aprobadas en la Junta General de Socios de 23 de octubre de 2020 y en la adenda de fecha 23 de agosto de 2022.

El incentivo se articula mediante las sucesivas entregas anuales de un número determinado de unidades ("units"), valorados según las condiciones de los contratos. Adicionalmente a las condiciones de devengo según contratos (generalmente entre 1 y 4 años) y consolidación, el cobro del incentivo que se liquida en efectivo estará condicionado a que se produzca el "Trigger Event".

Tal y como se indica en la nota 4 (I) d), la Junta General de Accionistas de 18 de diciembre de 2024, aprobó modificar el plan de incentivos de la Sociedad Dominante pagado en efectivo (plan original) a un nuevo plan de incentivos de pagos basados en acciones (nuevo plan).

Los beneficiarios adheridos al plan original podían optar por adherirse al nuevo plan y fueron transferidos del plan original (liquidación en efectivo) al nuevo plan (liquidación en acciones) dejando sin efecto el plan original.

Los derechos acumulados del plan antiguo hasta 31 de diciembre de 2024 se mantuvieron, ya que la modificación en el tipo de pago fue, en todo caso, prospectiva para el beneficiario, sin afectar los efectos contables actuales de la Sociedad Dominante.

Los movimientos habidos en "Otras provisiones" durante el ejercicio 2024 motivados por el cambio de plan liquidado en efectivo a liquidado en acciones fueron los siguientes:

	Euros
"Plan de Incentivos" al 31 de diciembre de 2023	(209.614)
Units consolidadas 2024 (beneficiarios no adheridos)	(10.028)
Bajas por modificación/adhesión al nuevo plan	159.629
Plan de Incentivos al 31 de diciembre de 2024 (liquidado en efectivo)	(60.013)
Valor razonable del plan de incentivos al 31 de diciembre de 2023	-
Valor razonable en la fecha de modificación del plan	(159.629)
Valor razonable del plan de incentivos al 31 de diciembre de 2024 (liquidado en acciones)	(159.629)

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el número de "units" consolidadas y el número de "units" entregadas del plan liquidado en efectivo es como sigue:

	30/06/2025		31/12/2024	
	Número de "units" consolidadas	Número de "units" entregadas	Número de "units" consolidadas	Número de "units" entregadas
Plan de Incentivos	23.861.832	23.861.832	22.269.904	23.861.832

Al 30 de junio de 2025, el Grupo tiene registrada una provisión por importe de 73.613 euros (60.013 euros al 31 de diciembre de 2024), correspondiente al importe neto de las "units" concedidas a aquellos empleados que no se han adherido al nuevo plan, consolidadas y devengadas de acuerdo a su valor razonable.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el número de “units” consolidadas y el número de “units” entregadas del plan liquidado en acciones es como sigue:

	30/06/2025		31/12/2024	
	Numero de “units” consolidadas	Numero de “units” entregadas	Numero de “units” consolidadas	Numero de “units” entregadas
Plan de incentivos	53.824.790	82.161.497	42.911.052	79.012.911

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene registrado en el epígrafe del balance consolidado “Otros instrumentos de patrimonio neto”, un importe de 188.387 euros y 159.629 euros respectivamente, correspondiente al importe neto de las “units” concedidas a sus empleados, consolidadas y devengadas de acuerdo a su valor razonable.

(13) Pasivos Financieros y Acreedores Comerciales

La práctica totalidad de saldos, con excepción de los saldos a pagar con las Administraciones Públicas, se clasifican en la categoría de “Pasivos financieros a coste amortizado”. No existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable.

(a) Deudas a largo plazo y corto plazo

El detalle de las deudas es como sigue:

	30/06/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	-	393.786	-	696.791
Instrumentos financieros compuestos	1.244.231	13.077	667.466	12.304
Pasivos financieros por adquisiciones de negocio	-	23.451	-	132.407
Otros pasivos financieros	14.350	108.202	28.100	106.721
Total	1.258.581	538.516	695.566	948.223

Las deudas, al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, corresponden, principalmente, a:

- Deudas con entidades de crédito corriente, incluye básicamente a una póliza de crédito con una entidad financiera por un importe dispuesto de 202 miles de euros (403 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) y límite de 500 miles de euros, con vencimiento en septiembre de 2025, con posibilidad de renovación tácita por un periodo adicional de 12 meses, que devenga un tipo de interés de mercado. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2024, incluía una línea de confirming con una entidad financiera por un importe dispuesto al 31 de diciembre de 2024 de 89 miles de euros y que no ha sido renovado en 2025.

- Instrumentos financieros compuestos están compuesto por:

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

- La Sociedad Dominante, con fecha 30 de noviembre de 2023, llevó a cabo una emisión de obligaciones convertibles en acciones por un importe de 1.100.000 euros que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por un tercero (en adelante Bono 1). Las principales características de dicha emisión fueron las siguientes: 11 obligaciones de 100.000 euros cada uno con precio fijo de conversión de 0,25 euros por acción, fecha de vencimiento a 60 meses desde la fecha de suscripción y un tipo de interés del 6,5% anual, pagadero a vencimiento y un tipo de interés en efectivo de Euribor 3 meses más un 2% (mínimo 2,5% y máximo del 5%) pagadero trimestralmente. Adicionalmente a la responsabilidad de la Sociedad Dominante como emisora de las obligaciones, se añadió como garante solidario el Grupo Artesta y se pignoran el 100% de las participaciones de dicho subgrupo, así como la participación en We do Wood Aps. Los gastos totales de la emisión ascendieron a 146.987 euros (incluyendo una comisión de apertura por importe de 110 miles de euros).

De acuerdo con el informe elaborado por un experto independiente contratado por la Sociedad Dominante en el ejercicio 2023, se concluyó que a la fecha de emisión (30 de noviembre de 2023) dichas obligaciones convertibles, eran un instrumento financiero compuesto del que, un importe de 382.770 euros se asignó a componente de patrimonio y un importe de 570.243 euros se asignó a componente de deuda financiera (deuda de la obligación y deuda del derivado). De acuerdo con la actualización del informe del experto independiente contratado por la Sociedad Dominante del ejercicio 2024, al 30 de junio de 2025 el valor de las obligaciones convertibles asciende a 731.746 euros (667.466 al 31 de diciembre de 2024), considerando los intereses devengados y pagados durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y durante el ejercicio 2024. Adicionalmente, al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se ha registrado un pasivo corriente, por importe de 13.077 euros y 12.304 euros, respectivamente, en concepto de la estimación del derivado. Los intereses devengados del bono durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y 2024 ascienden a 94 miles de euros y 79 miles de euros respectivamente y se han pagado un total de intereses de 30 miles de euros y 32 miles de euros respectivamente.

- Con fecha 21 de febrero de 2025, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante ha aprobado una segunda emisión de obligaciones convertibles en acciones (en adelante Bono 2), que se ha elevado a público en fecha 7 de marzo de 2025 por importe de 900 miles de euros con vencimiento a 60 meses desde la fecha de suscripción y que han sido totalmente suscritas y desembolsadas. Las principales características de dicha emisión son las siguientes: 9 obligaciones (bonos) de 100.000 euros, cada uno con precio fijo de conversión de 0,25 euros por acción, comisión de apertura del 5%, fecha de vencimiento a 60 meses desde la fecha de suscripción y un tipo de interés del 6,5% anual, pagadero a vencimiento y un tipo de interés en efectivo del 4,5% anual pagadero trimestralmente. Adicionalmente a la responsabilidad de la Sociedad Dominante como emisora de las obligaciones, se añadió como garante solidario el Grupo Artesta y se pignoran el 100% de las participaciones de dicho subgrupo, así como la participación en We do Wood Aps. Los gastos totales de la emisión han ascendido a 80.881 euros (incluyendo una comisión de apertura por importe de 45.000 miles de euros).

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad Dominante ha utilizado el mismo criterio de valoración del informe actualizado del ejercicio 2024 del Bono 1 elaborado por un experto independiente contratado por la Sociedad Dominante, y ha contabilizado a la fecha de emisión dichas obligaciones convertibles, como un instrumento financiero compuesto del que, un importe de 327.648 euros se ha asignado a componente de patrimonio y un importe de 491.471 euros se ha asignado a componente de deuda financiera (deuda de la obligación) Al 30 de junio de 2025 el valor de las obligaciones convertibles ascienden a 512.485 euros, considerando los intereses devengados por importe de 31 miles de euros y pagados durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 por importe de 10 miles de euros.

- Pasivos financieros por adquisición de negocio corresponde:

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

- El precio de adquisición contemplado en el contrato de compraventa del Grupo Artesta incluía una componente variable, en función de determinadas variables a cumplir en los ejercicios 2024 a 2026, ambos inclusive, por un importe máximo de 1.300 miles de euros y que, inicialmente, los Administradores de la Sociedad Dominante evaluaron poco probable su cumplimiento. En base a la evaluación realizada al 31 de diciembre de 2024, se reconoció un pasivo financiero a corto plazo por este concepto por importe de 77 miles de euros ("Variación de valor razonable en instrumentos financieros" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024) por haber cumplido parcialmente el hito del ejercicio 2024 y que ha sido pagado con fecha 11 de abril de 2025. Atendiendo a las expectativas de resultados de dicha subsidiaria y a los importes establecidos en el mencionado contrato, no se ha reconocido ningún importe adicional para los hitos de los ejercicios 2025 y 2026 por considerar no probable su consecución.
- El precio en la adquisición de We do Wood Aps (WdW), incluía un componente variable a pagar en función de la cotización de la acción de la Sociedad Dominante, siendo el valor estimado al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 23 miles euros (a pagar durante el ejercicio 2025). Adicionalmente, el precio de adquisición contemplado en el contrato de compraventa incluía una componente variable pagadera el 30 de marzo de 2025, en función de determinadas variables a cumplir al cierre del ejercicio 2024, por un importe máximo de 85.000 euros que fue registrada al 31 de diciembre de 2023 como pasivo financiero a largo plazo. Al 30 de junio de 2024, en base a la evaluación realizada por los Administradores de la Sociedad Dominante, atendido a la evolución de las operaciones de dicha sociedad y considerando que no se iba a cumplir el hito establecido, dicho importe fue revertido y registrado en el epígrafe de "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2024.
- Otros pasivos financieros, corresponden básicamente a un préstamo otorgado por la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) el 22 de septiembre de 2020 por importe de 110.000 euros y con vencimiento el 31 de diciembre de 2026 y con un tipo de interés fijo del 3.4%. Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, 27.500 euros se encuentran clasificados en "Otros pasivos financieros Corriente" y 13.500 euros al 30 de junio de 2025, se encuentran clasificados en "Otros pasivos financieros No Corriente" (27.500 euros al 31 de diciembre de 2024).

(b) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	30/06/2025	31/12/2024
Proveedores	1.119.788	1.052.323
Acreedores	183.391	211.867
Anticipos de clientes	269.820	253.340
Personal	1.550	52.637
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 15)	341.240	406.141
Total	1.915.789	1.976.308

La práctica totalidad de los saldos a pagar al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 están denominados en euros.

(c) Vencimiento

El vencimiento de los pasivos financieros no corrientes es como sigue:

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

30/06/2025	Euros				Total
	2026	2027	2028	2029 y siguientes	
Otros pasivos financieros	14.350	-	731.746	512.485	1.258.581

31/12/2024	Euros				Total
	2026	2027	2028	2029 y siguientes	
Otros pasivos financieros	28.100	-	667.466	-	695.566

(14) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

	30/06/2025	31/12/2024	Días
	Euros	Euros	
Periodo medio de pago a proveedores	54	64	
Ratio de las operaciones pagadas	69	48	
Ratio de las operaciones pendientes de pago	47	30	
Total pagos realizados	3.697.039	8.794.312	
Total pagos pendientes	1.253.827	1.300.851	

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, en el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2025 y en el ejercicio 2024, es como sigue:

	30/06/2025	31/12/2024
Volumen monetario pagado en euros	2.191.692	2.963.159
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	59%	34%
Número de facturas pagadas	1.635	3.730
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	82%	59%

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025****(15) Situación Fiscal**

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros			
	30/06/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	55.868	-	55.891	-
Impuesto sobre el valor añadido y similares (nota 9)	-	65.956	-	100.326
	55.868	65.956	55.891	100.326
Pasivos (nota 13)				
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	179.119	-	240.522
Seguridad Social	-	18.036	-	28.759
Retenciones y otros	-	144.085	-	136.860
	-	341.240	-	406.141

La Sociedad Dominante tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2021-2024
Impuesto sobre el Valor Añadido	2021-2025
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2021-2025
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2021-2025
Impuesto de Actividades Económicas	2021-2025
Seguridad Social	2021-2025

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación y las deducciones aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Como consecuencia, entre otras, de las diferencias posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a los estados financieros intermedios consolidados al 30 de junio de 2025.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

(a) Impuesto sobre beneficios

Con fecha 18 de diciembre de 2024, la Sociedad Dominante acordó acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal del Grupo de Sociedades regulado en los artículos 55 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con respecto a las sociedades Hannun, S.A. y Artesta Store, S.L.U., para los ejercicios 2025 y siguientes, siendo Hannun, S.A. la sociedad dominante del grupo fiscal.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2024 y la base imponible consolidada se detalla en el Anexo III.

La relación existente entre el gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el beneficio / (pérdida) del periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2024 se detalla en el Anexo IV.

El detalle del gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2024 es como sigue:

	Euros	
	30/06/2025	30/06/2024
Impuesto corriente		
Del ejercicio	-	-
Otros	(263)	-
Impuesto diferido		
Diferencias temporarias	-	-
Gasto por impuesto sobre sociedades	(263)	-

El Grupo fiscal dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar, por las que no se ha reconocido un activo por impuesto diferido atendiendo a las expectativas futuras de recuperación, como sigue:

Año	Euros	
	30/06/2025	31/12/2024
30/06/2025 (estimado)	(993.801)	-

La Sociedad Dominante dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar (generadas antes de la incorporación al grupo fiscal), por las que no se ha reconocido un activo por impuesto diferido atendiendo a las expectativas futuras de recuperación, por los importes siguientes:

Año	Euros	
	30/06/2025	31/12/2024
2018	119.326	119.326
2019	544.989	544.989
2020	1.527.123	1.527.123
2021	4.408.499	4.408.499
2022	5.878.503	5.878.503
2023	3.504.609	3.504.609
2024	2.157.433	2.157.433
18.140.482		18.140.482

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

WdW Aps dispone de bases imponibles negativas al 30 de junio de 2025 pendientes de compensar por importe total de 329 miles de euros (293 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) de las cuales tiene reconocido, atendiendo a sus expectativas de recuperación futura, un crédito por pérdidas a compensar por importe de 56 miles de euros, correspondiente a una base fiscal de 254 miles de euros:

	Euros	
	30/06/2025	31/12/2024
Créditos por pérdidas a compensar (WdW)	55.868	55.891
	55.868	55.891

(16) Información Medioambiental

La sostenibilidad es uno de los pilares del Grupo. En el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, se han incurrido en gastos medioambientales por importe de 415 euros (2.762 euros al 30 de junio de 2024) para seguir obteniendo la certificación PEFC (Asociación para la Certificación Española Forestal) y el sello FSC (Forest Stewardship Council).

La Sociedad Dominante sigue dentro de la Comunidad B Corp (Certificación para el Desempeño Social y Ambiental) certificación que se renovó en septiembre de 2024 hasta agosto de 2025, con un coste de 3.000 euros. También se realizó el pago de 1.715 euros (1.002 euros al 30 de junio de 2024) referente a la Ecotasa en Francia (que corresponde a la tasa que se paga por el reciclaje en dicho país).

Durante el primer semestre del ejercicio 2025, los gastos medioambientales para la obtención de la Huella de Carbono han ascendido a 700 euros (1.400 euros al 30 de junio de 2024). Este es un indicador ambiental que pretende reflejar la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos por efecto directo o indirecto de una organización.

(17) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas**(a) Saldos y transacciones con partes vinculadas**

Se consideran partes vinculadas, además de las entidades del Grupo y los miembros del consejo de administración, antiguos y actuales, a la alta dirección (así como sus familiares próximos) así como a aquellas entidades sobre las que los mismos puedan ejercer control o influencia significativa. Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no existen saldos ni transacciones con partes vinculadas, con excepción de lo mencionado a continuación y en el apartado b) de esta nota y en la nota 18 e).

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, la Sociedad Dominante ha incurrido en gastos por servicios de almacenaje en Centroeuropa y ha efectuado compras de materia prima a DB-Kéz Kft., sociedad participada por uno de los consejeros que lo fue en el ejercicio 2024 (Dolger Kirchen, S.L.U.) por importe de 3 miles de euros y 0 miles de euros, respectivamente (25 y 12 miles de euros, respectivamente, para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024).

Asimismo, durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, el Grupo ha efectuado compras por un importe de 52 miles de euros a Marlot Baus, S.L. (267 miles de euros en 30 de junio de 2024) que es un proveedor de mesas fabricadas en microcemento y cuya propiedad ostenta una persona vinculada con uno de los consejeros de la Sociedad que lo era al 30 de junio de 2025.

Todas las transacciones mencionadas en los párrafos anteriores se efectúan en condiciones de mercado.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

(b) Información relativa a los Administradores y personal de alta Dirección

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y 2024, los Administradores no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

La Sociedad Dominante tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil para todos sus Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo cuya prima anual asciende a 631 euros. Asimismo, la Sociedad Dominante no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad Dominante.

Los importes recibidos por los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos (excepto el plan de incentivos posteriormente detallado), durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

	Euros	
	30/06/2025	30/06/2024
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	4.000	80.300
Otros gastos	-	4.685

Asimismo, el personal de alta dirección de la Sociedad, representada por el director general, ha percibido durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 un importe de 43.938 euros (representada por dos de los miembros del Consejo de Administración durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 un importe de 52.503 euros). Por otro lado, los Administradores no tienen concedidos anticipos, ni créditos ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida. No existe ningún saldo deudor ni acreedor en los registros de la Sociedad al 30 de junio de 2025 y 2024.

Los importes de las "units" del "Plan de Incentivos" (véase nota 12) concedidas y devengadas de acuerdo con su valor razonable a los miembros del Consejo de Administración y alta Dirección durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, se detallan a continuación:

	Euros	
	30/06/2025	31/12/2024
"Plan de Incentivos" - Consejo	11.020	20.198
"Plan de Incentivos" - Alta Dirección	27.178	4.154

(c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores

Durante el periodo de seis meses terminado a 30 de junio de 2025 y 2024, los Administradores de la Sociedad Dominante no han realizado operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(d) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad Dominante y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025****(18) Ingresos y Gastos**

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios, al 30 de junio de 2024 y al 30 de junio de 2023, por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

	Euros	
	30/06/2025	30/06/2024
Ventas		
Mercado nacional (España)	1.672.494	1.950.307
Resto de la Unión Europea	1.400.623	1.553.454
Resto del mundo	378.528	208.684
Total Importe neto de la cifra de negocios	3.451.645	3.712.445
Prestación de servicios		
Mercado nacional (España)	244	432
Total	3.451.889	3.712.877

	% sobre ventas	
	2025	2024
Ventas vía web propia		
Ventas vía marketplace	78.2%	74%
Ventas B2B	10.4%	14%
Total	11.4%	12%
Total	100%	100%

(c) Aprovisionamientos

El detalle de los consumos de mercaderías y de materias primas y otros aprovisionamientos al 30 de junio de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	30/06/2025	30/06/2024
Consumo de mercaderías		
Compras	1.555.279	2.188.963
Variación de existencias	131.611	(28.693)
1.686.890	2.072.246	
Consumo de materias primas y otros aprovisionamientos		
Compras	11.738	44.672
Variación de existencias	66.543	(44.672)
78.281	-	

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

(d) Cargas sociales

El detalle de cargas sociales al 30 de junio de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	30/06/2025	30/06/2024
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	117.701	188.864
Otros gastos sociales (nota 12)	44.338	123.099
	162.039	311.963

(e) Gastos financieros

Gastos financieros, al 30 de junio de 2025, incluyen, principalmente, los intereses derivados de la emisión de obligaciones convertibles por importe de 125 miles de euros (79 miles de euros al 30 de junio de 2024) (véase nota 13(b)), y los intereses financieros derivados de los préstamos convertibles por importe de 27 miles de euros (0 miles de euros al 30 de junio de 2024) (véase nota 11(c) (iii)).

(19) Información sobre empleados

El número medio de empleados del Grupo, desglosado por categoría profesional, durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y 2024, es como sigue:

	Número medio	
	30/06/2025	30/06/2024
Alta dirección	2	2
Personal administrativo y resto de personal	16	29
Personal técnico y mandos intermedios	2	5
Comerciales, vendedores y resto de personal	1	1
	21	37

La distribución por sexos al 30 de junio de 2025 y 2024, del personal y de los Administradores, es como sigue:

	Número			
	30/06/2025	30/06/2024	Mujeres	Hombres
Administradores	-	4	-	5
Administradores (Alta dirección)	-	1	-	2
Personal administrativo y resto de personal	7	9	14	15
Personal técnico y mandos intermedios	1	1	2	3
Comerciales y vendedores	1	-	1	-
	9	15	17	25

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

Con fecha 16 de mayo de 2025, el Sr. Sergi Audivert, hasta esa fecha miembro del Consejo de Administración, presentó su dimisión como consejero de la Sociedad. Asimismo, tal como se detalla en la nota 22, con posterioridad al 30 de junio de 2025, el Sr. Joan Josep Álvarez, uno de los miembros del Consejo de Administración que lo era en esa fecha, ha presentado su renuncia al cargo.

El número medio de empleados del Grupo con diversidad funcional mayor o igual del 33% (o calificación local equivalente), desglosado por categorías, es como sigue:

	Número medio	
	30/06/2025	30/06/2024
Personal técnico y mandos intermedios	1	1

(20) Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el periodo intermedio terminado el 30 de junio de 2025 por los servicios profesionales prestados por KPMG Auditores, S.L., de revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados han ascendido a 13.500 euros (13.400 euros al 30 de junio de 2024).

(21) Información Segmentada

El Grupo opera principalmente en los segmentos de fabricación y venta de muebles, así como el de venta de láminas decorativas. Los principales datos de los mencionados segmentos, al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2024, se resumen a continuación:

	Euros		
	Fabricación y venta de muebles	Venta de láminas decorativas	Total
30 de junio de 2025			
Importe neto de la cifra de negocios	2.470.972	980.917	3.451.889
Aprovisionamientos	(1.433.290)	(480.093)	(1.913.383)
Trabajos realizados por el grupo para su activo	7.090	-	7.090
Otros ingresos	3.974	-	3.974
Gastos de personal	(513.248)	(89.396)	(602.644)
Otros gastos de explotación	(1.349.690)	(314.058)	(1.663.748)
Amortizaciones y deterioros	(164.969)	(24.573)	(189.542)
Otros resultados	14.156	(8.313)	5.843
Resultado de explotación	(965.005)	64.484	(900.521)
Resultado financiero	(176.054)	-	(176.054)
Resultado antes de impuestos	(1.141.059)	64.484	(1.076.575)
Activos del segmento	2.501.521	221.949	2.723.470
Pasivos del segmento	3.640.790	145.709	3.786.499
Flujos netos de efectivo de las actividades:			
- Operación	(833.729)	(112.164)	(945.893)
- Inversión	(92.865)	-	(92.865)
- Financiación	1.039.671	-	1.039.671

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

	Euros		
	Fabricación y venta de muebles	Venta de láminas decorativas	Total
30 de junio de 2024			
Importe neto de la cifra de negocios	2.926.481	786.396	3.712.877
Aprovisionamientos	(1.784.509)	(377.410)	(2.161.919)
Trabajos realizados por el grupo para su activo	33.761	-	33.761
Otros ingresos	9.865	-	9.865
Gastos de personal	(1.002.956)	(68.237)	(1.071.393)
Otros gastos de explotación	(1.531.323)	(304.351)	(1.835.674)
Amortizaciones y deterioros	(93.058)	(24.365)	(117.423)
Otros resultados	85.000	-	85.000
Resultado de explotación	(1.356.739)	12.033	(1.344.706)
Resultado financiero	(137.894)	5	(137.889)
Resultado antes de impuestos	(1.494.633)	12.038	(1.482.595)
Activos del segmento	2.989.746	242.603	3.232.349
Pasivos del segmento	2.957.140	219.443	3.176.583
Flujos netos de efectivo de las actividades:			
- Operación	(2.192.290)	10.629	(2.181.661)
- Inversión	(80.214)	-	(80.214)
- Financiación	2.581.827	-	2.581.827

La cifra de ventas que aportan a la cifra consolidada las sociedades dependientes ubicadas fuera del territorio español son las siguientes:

- Artesta Stores (U.K.) Ltd. al 30 de junio de 2025 es de 184.038 euros (190.141 euros al 30 de junio de 2024).
- WdW Aps al 30 de junio de 2025 es de 209.855 euros (226.944 euros al 30 de junio de 2024).
- Artesta Inc no aporta ventas ni al 30 de junio de 2025 ni al 30 de junio de 2024.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025****(22) Hechos Posteriores**

Los principales hechos posteriores que se han puesto de manifiesto con posterioridad al cierre del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, se derivan de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de fecha 12 de septiembre de 2025, como sigue:

- El Sr. Joan Josep Álvarez, hasta esa fecha miembro del Consejo de Administración, presentó su dimisión como consejero de la Sociedad.
- Se propone someter a la decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas prevista para el 16 de octubre de 2025 en primera convocatoria y el 17 de octubre de 2025, en segunda convocatoria, la aprobación de una ampliación de capital social de la Sociedad Dominante por aportaciones dinerarias con derecho de suscripción preferente, por un importe máximo de 1.897.892 euros, mediante la emisión de hasta 12.652.614 nuevas acciones, de igual clase y serie a las ya existentes, de 0,01 euros de valor nominal y 0,14 euros de prima de emisión cada una de ellas. Los Administradores de la Sociedad Dominante, esperan que dicha ampliación de capital social esté íntegramente suscrita y desembolsada antes del 31 de diciembre de 2025.
- Se propone someter a la decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas prevista para el 16 de octubre de 2025 en primera convocatoria y el 17 de octubre de 2025, en segunda convocatoria, la suscripción de préstamos participativos convertibles por un importe máximo de 1 millón de euros, con un precio de conversión de 0,15 euros, tipo de interés fijo del 6,5% y un interés variable del 0,5% anual, por cada 100.000 euros de principal en función de determinados parámetros y una fecha de vencimiento máximo de tres años.

Asimismo, en el mes de agosto de 2025, siguiendo la estrategia de crecimiento inorgánico, Hannun, S.A. ha adquirido la totalidad del capital social de Qhands Design, S.L.U. sociedad española dedicada a la fabricación y venta de muebles. El precio de adquisición ha sido de 1 euro con el compromiso de aportar un importe de 80 miles de euros en forma de préstamo participativo.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes

**Detalle de participaciones en Sociedades Dependientes
para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025
(Euros)**

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	Saldos al 30 de junio de 2025			
				Capital	Reservas	Resultado del periodo	Total patrimonio neto
Artesta Store, S.L.	España	Venta on line de láminas decorativas y cuadros modernos	No auditada	3.020	12.251	100.337	115.608
Artesta Stores (UK) Ltd.	Reino Unido	Venta on line de láminas decorativas y cuadros modernos	No auditada	-	(27.867)	(4.773)	(32.640)
Artesta, Inc.	EE.UU.	Venta on line de láminas decorativas y cuadros modernos	No auditada	9	-	(6.452)	(6.443)
We do Wood Aps	Dinamarca	Diseño, fabricación y venta de muebles sostenibles y de alta calidad	No auditada	181.637	(153.254)	(35.585)	(7.202)

Este anexo forma parte integrante de la nota 1 de los estados financieros intermedios consolidados, junto con la cual debería ser leído.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Detalle de participaciones en Sociedades Dependientes
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
(Euros)**

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	Saldos al 31 de diciembre de 2024		
				Capital	Reservas	Resultado del ejercicio
Artesta Store, S.L.	España	Venta on line de láminas decorativas y cuadros modernos	No auditada	3.020	(2.225)	14.476
Artesta Stores (UK) Ltd.	Reino Unido	Venta on line de láminas decorativas y cuadros modernos	No auditada	-	(7.764)	(14.667)
We do Wood Aps	Dinamarca	Diseño, fabricación y venta de muebles sostenibles y de alta calidad	No auditada	116.618	(84.049)	(69.192)
						(36.623)

Este anexo forma parte integrante de la nota 1 de los estados financieros intermedios consolidados, junto con la cual debería ser leído.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes**Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025**

(Euros)

30/06/2025	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Equipos para procesos de información	Otro inmovilizado material	Total
Coste al 1 de enero de 2025	4.406	2.843	49.125	53.350	52.682	162.406
Altas	-	-	383	700	-	1.083
Bajas	(4.406)	-	(34.079)	(9.169)	(44.484)	(92.138)
Coste al 30 de junio de 2025	-	2.843	15.429	44.881	8.198	71.351
Amortización acumulada al 1 de enero de 2025	(1.533)	(7.641)	(8.228)	(47.385)	(14.977)	(79.824)
Dotación a la amortización	628	(1.082)	(8.117)	(2.521)	(1.713)	(12.805)
Bajas	965	7.695	6.067	5.250	11.307	31.284
Diferencias de conversión	-	-	(26)	-	-	(26)
Amortización acumulada al 30 de junio de 2025	-	(1.028)	(10.304)	(44.656)	(5.383)	(61.371)
Valor neto contable al 30 de junio de 2025	-	1.815	5.125	225	2.815	9.980

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de los estados financieros intermedios consolidados, junto con la cual debería ser leído.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes
Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
(Euros)

	2024	Construcciones	Instalaciones técnicas y Maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Equipos para procesos de información	Otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso	Total
Coste al 1 de enero de 2024	4.406	2.843	39.656	55.249	51.261	1.421	-	153.415
Altas	-	-	14.900	1.674	-	-	-	17.995
Bajas	-	-	-	(3.729)	-	-	-	(3.729)
Traspasos (nota 5)	-	-	(5.391)	156	-	-	-	(5.235)
Diferencias de conversión	-	-	(40)	-	-	-	-	(40)
Coste al 31 de diciembre de 2024	4.406	2.843	49.125	53.350	52.682	-	-	162.406
Amortización acumulada al 1 de enero de 2024	(340)	(5.475)	(3.280)	(32.555)	(8.742)	-	-	(50.292)
Dotación a la amortización	(1.253)	(2.166)	(6.908)	(14.227)	(6.255)	-	-	(30.789)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos (nota 5)	-	-	1.933	(703)	-	-	-	1.230
Diferencias de conversión	-	-	27	-	-	-	-	27
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(1.593)	(7.641)	(8.228)	(47.385)	(14.977)	-	-	(79.824)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	2.813	(4.798)	40.897	5.965	37.705	-	82.582	

Hannun, S.A. y sociedades dependientes

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025

(Euros)

30/06/2025	Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
		Total	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	(1.076.312) (1.076.312)
Impuesto sobre sociedades	-	-	(263) (263)
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			(1.076.575) (1.076575)
Diferencias permanentes			
De la Sociedad individual	-	-	
De los ajustes por consolidación	35.965	-	35.965
Diferencias temporarias:			
De la Sociedad individual	-	-	
con origen en ejercicios anteriores			
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-	(1.040.610) (1.040.610)

Hannun, S.A. y sociedades dependientes

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible
para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024
(Euros)

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada			
30/06/2024	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	(1.482.595) (1.482.595)
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos		(1.482.595)	(1.482.595)
Diferencias permanentes		-	-
De la Sociedad individual	-	-	-
De los ajustes por consolidación	35.986	-	35.986
Diferencias temporarias:			
De la Sociedad individual	-	-	-
con origen en ejercicios anteriores			
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-	(1.446.609) (1.446.609)

Hannun, S.A. y sociedades dependientes

Relación (gasto)/ingreso por impuesto sobre beneficios y el beneficio / (pérdida) del ejercicio para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 (Euros)

	Pérdidas y ganancias	Total
30/06/2025		
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	(1.076.575)	(1.076.575)
Impuesto al 25%	(269.144)	(269.144)
Gastos no deducibles	-	-
Diferencias permanentes al 25%	8.992	8.992
No reconocimiento del crédito fiscal del ejercicio corriente	260.152	260.152
Diferencia Impuesto sobre beneficios del ejercicio anterior	(263)	(263)
<hr/>		
Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre beneficios		
De las operaciones continuadas	(263)	(263)

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de los estados financieros intermedios consolidados, junto con la cual debería ser leído.

Anexo IV
2 de 2

Hannun, S.A. y sociedades dependientes

**Relación (gasto)/ingreso por impuesto sobre beneficios y el beneficio / (pérdida) del ejercicio
para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024
(Euros)**

	Pérdidas y ganancias	Total
30/06/2024		
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	(1.482.595)	(1.482.595)
Impuesto al 25%	(370.649)	(370.649)
Gastos no deducibles	-	-
Diferencias permanentes al 25%	8.996	8.996
No reconocimiento del crédito fiscal del ejercicio corriente	361.653	361.653
Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	-	-
De las operaciones continuadas	-	-

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de los estados financieros intermedios consolidados, junto con la cual debería ser leído.

Hannun, S.A. y sociedades dependientes
Informe de Gestión Intermedio Consolidado

30 de junio de 2025

A los accionistas:

El Importe neto de la cifra de negocio consolidado de Hannun, S.A. (HANNUN o la Sociedad) y sociedades dependientes (el Grupo) en los 6 meses terminados el 30 de junio de 2025 se eleva a 3,5M€, representando un decrecimiento de la actividad en aproximadamente 7% con respecto al mismo período del ejercicio anterior (3,7M€). Estas cifras incorporan la actividad de Artesta, S.L. y su filial Artesta Stores (UK) Ltd ("ARTESTA"), ambas adquiridas por HANNUN en el último trimestre de 2022 y We do Wood ApS ("WDW"), sociedad adquirida en el mes de diciembre de 2023.

La contribución de la consolidación de los primeros seis meses de 2025 de ARTESTA y WDW a las cifras antedichas es de 1,0M€ (0,7M€ a 30 de junio de 2024) y 0,2M€ (0,2M € a 30 de junio de 2024), respectivamente.

En relación con los resultados de la gestión, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a del primer semestre de 2025 se sitúa en una pérdida de 1,1 millones de euros (1,5 millones en el primer semestre de 2024).

La dirección tiene claro el objetivo de mejorar la rentabilidad del Grupo y que todos estos esfuerzos se traduzcan en resultados positivos a medio plazo.

A continuación, se destaca la evolución de los principales indicadores clave del negocio del Grupo:

En relación con la distribución de las ventas por canal, se destaca que las ventas vía web propia han pasado del 74% del total de las ventas netas en el primer semestre de 2024 hasta el 78% en el primer semestre de 2025. En el sentido inverso, el peso de los canales de Marketplace en las ventas netas del Grupo ha caído de un 14% hasta el 10%. El peso de las ventas B2B se ha mantenido estable en 11% de las ventas (12% en el primer semestre de 2024).

De hecho, la reducción en ventas de Hannun a nivel individual se debió, sobre todo, a la reducción de la actividad en los Marketplace y la reducción de las ventas de la categoría de microcemento. La dirección espera revertir esta tendencia con el lanzamiento de nuevas referencias, incluyendo una nueva colección de productos de microcemento ya lanzada en el segundo semestre de 2025, así como la ejecución de mejoras operativas, que permitan reducir incidencias, encortar plazos de entrega y, con ello, volver a incrementar el peso del canal de ventas de Marketplace en el futuro.

Excluyendo el epígrafe de deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos, se destaca que la cuenta de aprovisionamientos se reducción del 58% del importe neto de la cifra de negocios en el primer semestre de 2024 a 53% en el primer semestre de 2025. Esta mejora de la rentabilidad se debió, sobre todo, a:

1. Al aumento del suministro de productos por parte de proveedores situados en Centro Europa (del 31% de las ventas de Hannun a nivel individual en el primer semestre de 2024 al 45% en el primer semestre de 2025);
2. Al incremento del peso de Artesta en las ventas del Grupo.

El Grupo ha logrado reducir sus principales demás gastos operativos. Se destaca:

- (i) la partida de otros gastos de explotación que se ha reducido un 9% en relación al año anterior, relativamente en línea con la evolución de la cifra de importe de negocios; y
- (ii) los gastos de personal, que se han reducido aproximadamente un 44%, derivado sobre todo por la reducción del importe de sueldos y salarios, consecuencia de una disminución del número medio de empleados, de 37 a 21, respectivamente.

En base sobre todo la reducción de gastos principales arriba destacados, la evolución del resultado de explotación del Grupo ha sido favorable, con una reducción de sus pérdidas operativas en el primer semestre de 2025 de 444 miles de euros, en comparación con el ejercicio anterior.

Las líneas estratégicas en que el Grupo quiere seguir trabajando para afianzar su crecimiento son las siguientes:

- Lanzamiento de nuevos productos y expansión de su catálogo;
- Optimización de la experiencia de compra de sus clientes;
- Diferenciación mediante innovación en materiales y calidad del producto acabado;
- Optimización de la inversión en marketing digital mediante la creación de nuevo contenido, análisis de datos y optimización basada en algoritmos de la conversión web;
- Desarrollo de la estrategia de penetración en nuevos marketplaces e incremento de la venta en los actuales;
- Potenciación del canal de venta B2B;
- Optimización de los costes de producción y logísticos asociados a la operativa del negocio.

Cabe destacar que a finales del 2024 HANNUN renovó su certificado FSC, validando el trabajo y los esfuerzos de la sociedad en garantizar una gestión sostenible de los bosques en la fabricación de sus muebles. La Sociedad, además, sigue dentro de la Comunidad B Corp (Certificación para el Desempeño Social y Ambiental) certificación la cual, se ha renovado en septiembre de 2024 hasta agosto de 2025 (posteriormente renovado también), y también sigue con el pago de la Ecotasa en Francia que corresponde a la tasa que se paga por el reciclaje en dicho país. Se ha añadido a este epígrafe de gastos en medioambiente, la licencia de embalaje en Alemania.

Por último, y además de esto, también se paga por la compensación de las emisiones para la obtención del certificado de neutralidad de la Huella de Carbono como en los pasados ejercicios, que es el indicador ambiental que pretende reflejar la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos por efecto directo o indirecto de una organización.



Por todo este conjunto de gastos por los que el Grupo decide apostar y hacer frente para poder ser y tener una empresa y una gestión sostenible, se le han dedicado durante el año 2024, 6 miles de euros brutos como recursos económicos directos.

El periodo medio ponderado de pago de facturas a proveedores del Grupo es de 54 días.

De los principales riesgos, tanto financieros como macroeconómicos, a los que puede hacer frente el Grupo el más relevante es el riesgo de liquidez, en el cual está trabajando la dirección del Grupo.

El Grupo hasta la fecha no efectúa labores de investigación y desarrollo relevantes por política interna.

El Grupo ha realizado transacciones con acciones propias durante el primer semestre de 2025 manteniendo a 30 de junio de 2025 un total de 558.552 acciones propias.

Hechos posteriores

Los principales hechos posteriores que se han puesto de manifiesto con posterioridad al cierre del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, se derivan de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de fecha 12 de septiembre de 2025, como sigue:

- El Sr. Joan Josep Álvarez, hasta esa fecha miembro del Consejo de Administración, presentó su dimisión como consejero de la Sociedad.
- Se propone someter a la decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas prevista para el 16 de octubre de 2025 en primera convocatoria y el 17 de octubre de 2025, en segunda convocatoria, la aprobación de una ampliación de capital social de la Sociedad Dominante por aportaciones dinerarias con derecho de suscripción preferente, por un importe máximo de 1.897.892 euros, mediante la emisión de hasta 12.652.614 nuevas acciones, de igual clase y serie a las ya existentes, de 0,01 euros de valor nominal y 0,14 euros de prima de emisión cada una de ellas. Los Administradores de la Sociedad Dominante, esperan que dicha ampliación de capital social esté íntegramente suscrita y desembolsada antes del 31 de diciembre de 2025.
- Se propone someter a la decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas prevista para el 16 de octubre de 2025 en primera convocatoria y el 17 de octubre de 2025, en segunda convocatoria, la

suscripción de préstamos participativos convertibles por un importe máximo de 1 millón de euros, con un precio de conversión de 0,15 euros, tipo de interés fijo del 6,5% y un interés variable del 0,5% anual, por cada 100.000 euros de principal en función de determinados parámetros y una fecha de vencimiento máximo de tres años.

Asimismo, en el mes de agosto de 2025, siguiendo la estrategia de crecimiento inorgánico, Hannun, S.A. ha adquirido la totalidad del capital social de Qhands Design, S.L.U. sociedad española dedicada a la fabricación y venta de muebles. El precio de adquisición ha sido de 1 euro con el compromiso de aportar un importe de 80 miles de euros en forma de préstamo participativo.

Firmado por:



032A3E1F85E24F4...

Norangoiz, S.L.
(representada por el Sr. Sixto Jiménez Muniain)

Firmado por:



79870FCDF638443...

Sr. Maurici Badia Torguet

DocuSigned by:



4D21B835F94D467...

Sr. Miquel Àngel Bonachera Sierra

Firmado por:



80612EB2854643F...

Sr. José Manuel Gredilla Bastos

Hannun, S.A. y sociedades dependientes

Reunidos los Administradores de Hannun, S.A., con fecha de 14 de octubre de 2025 proceden a formular los estados financieros intermedios consolidados y el informe de gestión intermedio consolidado del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y 30 de junio de 2025.

Firmantes:

Firmado por:

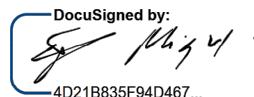
032A3E1F85E24F4...

Norangoiz, S.L.
(representada por el Sr. Sixto Jiménez Muniain)

Firmado por:

79870FCDF638443...

Sr. Maurici Badia Torguet

DocuSigned by:

4D21B835F94D467...

Sr. Miquel Àngel Bonachera Sierra

Firmado por:

80612EB2854643F...

Sr. José Manuel Gredilla Bastos